



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LA VOZ DEL PUEBLO 2020-2023"

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
PARTE 1: ASPECTOS GENERALES	15
Articulación Regional, Nacional e Internacional	15
DIAGNOSTICO PDET – MAGÜI PAYAN	17
PARTE 2: PARTE DIAGNÓSTICA	25
Diagnostico Territorial	25
Aspectos físicos del municipio	26
Caracterización económica	36
Diagnóstico de Pobreza Multidimensional Y Necesidades Básicas Insatisfechas	40
Demografía y población	42
Territorios Colectivos de Comunidades Negras	44
DIAGNÓSTICO SECTOR JUSTICIA MUNICIPIO DE MAGÜI PAYAN	45
PARTE 3: ASPECTOS ESTRATÉGICOS	56
Visión de desarrollo	56
Enfoques de Gobierno	56
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS BANDERA	60
1-. CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	60
Programa 1: Víctimas del conflicto armado	60
Programa 2: Promoción de una Cultura de paz	62
Programa 3: Derechos Humanos, Acceso a la justicia Y Convivencia	64
Programa 4: Seguridad ciudadana	68
2-. SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	70
Programa 1: Magüi con mejor Educación	70
Programa 2: Salud y Bienestar	78

Programa 3: Vivienda y servicios públicos domiciliarios	85
Programa 4: Deporte y Cultura	91

3-. DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 95

Programa 1: Desarrollo rural integral	97
Programa 2: Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	100
Programa 3: Desarrollo Económico y equipamiento municipal	104

4-. GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA 108

Programa 1: Participación Y Cultura Ciudadana	108
Programa 2: Gestión Institucional Transparente, Eficaz Y Participativa	110

5-. CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS 114

Programa 1: Género Y Derechos De Las Mujeres	114
Programa 2: Equidad y derechos de grupos poblaciones	116
Programa 3: territorios colectivos de Comunidades Negras	120

PARTE 4: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 128

DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL 128

Costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior 146

El Plan Financiero 146

Estimación de los Ingresos 2020-2030	146
Estimación de los Gastos	147
Gastos de Funcionamiento	149

ACCIONES DE IMPACTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO 155

5. Adecuar el Plan de Desarrollo en construcción al POAI y/o el Plan financiero y los demás instrumentos de planeación.	155
---	-----

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 286



pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Alcaldía Municipal de Magüí Payán

La Voz del Pueblo ¡Sí Cumple!

Navigation icons: Moon, A+, A-, and a signature icon.

Decorative elements: A red circle and a white circle on a dark teal background at the bottom.



GABINETE MUNICIPAL

ALEJANDRO JUVENAL QUIÑONES
CABEZAS
Alcalde Municipal

MARGARITA GONZALES
Coordinador de Plan de Desarrollo -
Secretaria de Planeación

FRANK JERLIS ARIZALA TENORIO
Secretario de gobierno

PAOLA PILAR MURILLO
MARQUINEZ
Directora Local de Salud

KELLY YAMILE SEGURA PAYAN
Coordinadora Salud Pública

LOLIS YOMAIRA CABEZAS
PALACIOS
Coordinadora de Aseguramiento

ORLANDO JAVIER MOLINA
Coordinador de UMATA

NABOR ANGULO BOLAÑOS
Tesorero

FIAMA MARLODIS QUIÑONES
Secretaria Desarrollo Comunitario

TARCILA LANDAZURI
Coordinadora De Educación

OSCAR JAVIER CASTILLO
Director de Deporte

ISMAEL PALACIOS
Director De Cultura

FULTON ARTURO CORTES
Técnico saneamiento

SIVAL TEONILLO ANGULO
Enlace De Victima

YUSARY JULIETH QUIÑONES
CAICEDO
Comisaria De Familia

APOLONIA GUERRERO
Secretaria Oficina de Equidad y
Genero

DORA LILIA ARIZALA
Secretaria General



CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2020-2023

1. DIEGO ARMANDO MEJIA HURTADO - PRESIDENTE
2. LEDY ALBERTO TORRES ANGULO - PRIMER VISEPRESIDENTE
3. FELIX EVANGELISTA MESIAS TENORIO - SEGUNDO VISEPRESIDENTE
4. FREDY HERNANDO QUIÑONES
5. FREDI FROILAN QUIÑONES
6. RODRIGO ERMINSON ANGULO
7. MARIO EVARISTO TEJADA
8. ANA MILENA LARA
9. EDWIN DAVID QUIÑONES MARINEZ
10. FREDIS EDINSON QUIÑONES
11. WALTHER MONTAÑO GODOY - SECRETARIO
12. VICTOR CORDOBA HURTADO



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN VIGENCIA 2020-2023

MONICA RODRIGUEZ	E.S.E. Saúl Quiñones (Presidente)
ANIBAL MEJIA ANGULO	Líder Comunitario (Vice presidente)
JORGE ISMAEL PALACIOS	Coordinador de Cultura (Secretario)
EDINSON OWWERMAN QUIÑONES	Transportadores
PIO ORLANDO ANGULO	Desplazados
MAURI VIVEROS KLINGER	Junta de acción Comunal
WISNER ANGULO	C.C. Manos amigas del Patía
FRANCISCO MURILLO ANGULO	C.C. La Voz de los Negros
ISMAEL GUERRERO	J.A.C. Barrio Cuata
JEISON HURTADO	Representante estudiantes
EDWIN RICARDO QUIÑONES	Unión Patía Viejo
DANIEL CABEZAS	C.C. La Amistad
RAÚL RINCÓN	Asociación J.A.C.
CRISTIAN QUIÑONES QUIÑONES	Director Núcleo Educativo
DIDIER TORRES	Comerciante



EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO

HÉCTOR FABIO LAGOS BORJA- Economista Magister en Mercadeo - Universidad de Nariño

DAISY VIVIANA TRIVIÑO JARAMILLO _ Economista Universidad de Nariño
Especialista en Gerencia de Proyectos- Universidad del Cauca

JESSICA YURANI ESTUPIÑAN MICOLTA- Economista - Universidad de Nariño,

CARLOS IVAN ROSERO- Abogado Especialista en Derecho de Transporte y
Derecho Contencioso Administrativo

DIEGO LUIS VILLAREAL- _ Economista Universidad de Nariño- Especialista en
control Interno

GERMAN DARIO DELGADO –Administrador de Empresas- Especialista en
Gerencia del Mercadeo- Magister en Mercadeo

MARTIN MUÑOZ BENAVIDES-Administrador Público-Asesor Financiero

EQUIPO DE APOYO

AIDA BETTY CABRERA PUCHANA
Asesora Fortalecimiento Territorial ART-PNUD

EDWIN PALMA
Asesor Programa de Justicia USAID



PRESENTACIÓN

Alejandro juvenal Quiñones Cabezas, hombre, temeroso de Dios, padre, hermano y amigo, trabajador honesto y transparente. Se desempeñó como Auditor de la Contraloría General de la República en el Hospital san Andrés de Tumaco durante 12 años, Ferrocarriles Nacionales de Colombia en la ciudad de Bogotá, Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Magüi Payan, Administrador del Hospital Sagrado Corazón en el municipio del Charco y como Alcalde Municipal de Magüi payan durante 2 periodos: junio de 1999 a junio 21 de 2002 y desde el 22 de junio de 2005 a diciembre 31 de 2007. Hoy Alejandro Juvenal Quiñones Cabezas, con el conocimiento del territorio, experiencia, trayectoria, credibilidad, capacidad de compromiso, liderazgo social y político, visión del desarrollo, disposición y sobre la base del interés público; como Alcalde del Municipio de Magüi Payan para el período 2020-2023, con una propuesta política y democrática que incluye expectativas ciudadanas y principalmente transformaciones positivas en la forma de gobernar, abierto para la gente, transparente, más legítimo, y con decisiones públicas de cara a la gente.

Esta propuesta de gobierno y desarrollo está basada en las necesidades reales y el sentir del pueblo, como producto del dialogo social con líderes cívicos, gremios, jóvenes, mujeres cabeza de familia, población con discapacidad, Afro, LGTBI, adultos mayores, y en general, lo cual facilitará que el posterior Plan de Desarrollo se base en la participación incluyente. De esta manera es posible asegurar para el Municipio condiciones que permitan avanzar hacia la equidad y la construcción de paz.

He pretendido formular un plan de desarrollo, coherente y realizable; brindando soluciones específicas a problemas concretos, partiendo de la



realidad en que vivimos y en busca del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes , sin generar falsas expectativas en inversiones que superen las posibilidades presupuestales del Ente Territorial, como tampoco proponiendo obras innecesarias y no factibles, e incongruentes con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

Quiero entregar un municipio que después del año 2023 tenga un desarrollo integral y sostenible con reducción de las brechas socioeconómicas.

¡La voz del pueblo, si cumple!!!

PROYECTO DE ACUERDO No. ____ DE 2020

(junio 15 de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN- NARIÑO 2020 – 2023 ", **"LA VOZ DEL PUEBLO"**.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN- NARIÑO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren en el artículo 313 numerales 2 y 3, artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994 y sus Decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de los planes de desarrollo son una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar los principios generales de la planeación, uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la ley;

Que los artículos 2 y 209 Norma superior, para garantizar el cumplimiento de los fines del estado la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios economía, eficacia y celeridad, siendo el Plan de Desarrollo el mecanismo para definir y desarrollar los objetivos y metas de los fines del estado.

Que en el Artículo 39 y 259 de la Constitución Nacional, numeral 1 de la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo se fundamentara en el programa de Gobierno inscrito por el Alcalde ante la Registraduría Nacional, en el cual se definen la propuesta de programas.

Que en el marco del alistamiento para la elaboración del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Magüi Payán- Nariño, adelanto mesas sectoriales, en las que participó la comunidad a través de los actores por temática, quienes plasmaron la cualificación de necesidades, identificando propuestas de mejoramiento de la calidad de vida y actualizando la información diagnóstica para la priorización de necesidades. Dado el proceso de confinamiento y disposiciones del orden nacional dadas en el marco de la emergencia COVID 19, no fue posible una mesa General de amplia participación ciudadana que estaba prevista en consecuencia es el concejo en representación el encargado de velar por los intereses comunitarios.

Que el municipio de Magüi Payán fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluri étnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

Que hay unos insumos básicos de priorización comunitaria los cuales el plan de desarrollo de Magüi payán apoyará en su implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales a través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan de desarrollo avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: **educación, salud, reactivación económica** y específicamente cumplirá con

las iniciativas del PM y el PATR de conformidad a la capacidad financiera del Municipio.

Que para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo de Magüi Payán y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Que una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Magüi Payán los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

Que el decreto 683 del 21 de mayo de 2020, mediante el cual el Gobierno Nacional autorizó a alcaldes a realizar ajustes a los Planes de Desarrollo Territorial y fijo nuevos plazos para aprobación del plan presentado ante Concejo en los primeros días de mayo así:

Artículo 2. Ajustes de los Planes de Desarrollo Territoriales en trámite. Los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 - 2023 presentados ante las respectivas asambleas y concejos al 30 de abril de 2020, podrán ser objeto de modificaciones por parte de los gobernadores y alcaldes con motivo de los efectos derivados de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 hasta el 15 de junio de 2020.

Artículo 3. Aprobación excepcional de los Planes de Desarrollo Territoriales. Solamente si el gobernador o alcalde respectivo se acoge a alguno de los plazos previstos en los artículos precedentes, la asamblea o concejo deberá decidir sobre los Planes de Desarrollo Territoriales para el período constitucional 2020 - 2023, hasta el 15 de julio de 2020. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo gobernador o alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente asamblea o concejo. Si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.

Que por lo expuesto se

ACUERDA:

Parte 1: ASPECTOS GENERALES

Valores

Gobernaré bajo los principios de Honestidad, Transparencia, Participación, responsabilidad, inclusión y gestión por resultados. Mi compromiso con la población Magüireña se sustentará en que los recursos se inviertan bien, logren el bienestar social y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida.

Articulación Regional, Nacional e Internacional

Articulación con metas del Pacto Nacional

El Plan Nacional De Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" apunta a resolver grandes problemáticas que se sintetizan en 20 metas del Plan. De esta forma, este plan de desarrollo contiene líneas estratégicas de gestión que buscan una sinergia con estas metas para superar las brechas socioeconómicas presentes en nuestro municipio. De igual modo, reconocemos este ejercicio de planificación nacional como una apuesta de transformación de nuestro país a través del emprendimiento y la legalidad que consolidaran la equidad que necesita el Colombia.

Articulación Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET



Magüi suscribió el PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL –PMTR, con la Agencia de Renovación del Territorio – ART en noviembre de 2018. Este pacto es el resultado de uno de los ejercicios de planificación del desarrollo más grande a nivel mundial denominados Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET. Es por ello, que la acción de este gobierno estará encaminada a priorizar las apuestas concertadas con las comunidades y gestionar los recursos que garanticen su materialización.

¿Qué son los PDET?

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, para llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, el desarrollo rural que requieren estos territorios. El objetivo de los PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se aseguren dentro de los ocho pilares propuestos¹.

¹ Agencia de Renovación del Territorio – ART.

http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/index.html



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio – ART.

DIAGNOSTICO PDET – MAGÜI PAYAN

El Decreto 893 de 2017 creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma rural integral y las medidas pertinentes que establece el acuerdo final, en articulación con los planes territoriales, con la finalidad de lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

En el departamento de Nariño, el municipio de Magüi Payán hace parte del PDET Pacífico y Frontera Nariñense y de los 170 municipios priorizados en las 16 regiones PDET de atención prioritaria a nivel nacional.

Para el alistamiento con las comunidades y organizaciones étnicas, se partió de la metodología propuesta por la ART, tanto a nivel veredal como municipal, metodología que en algunos casos fue necesario su adaptación, en especial con las organizaciones étnicas territoriales de segundo nivel en el marco del capítulo II del Decreto Ley 893 de 2017.

Así mismo fue un plan construido de manera participativa, amplia y pluralista e incluyó un nivel veredal y municipal que tuvo en cuenta los procesos e instancias de planeación participativa existentes en el territorio.

A nivel veredal participación 384 personas y a nivel municipal 59 personas y como producto de este trabajo se construyó un (1) Pacto comunitario y un (1) Pacto Municipal (PMTR) con los campesinos, comunidades étnicas afro que participaron en conjunto desde el nivel veredal hasta el subregional.

Momento veredal

Este ejercicio tiene su punto de partida en el nivel veredal; en esta etapa se desarrolló una fase de alistamiento, en donde se preparó los insumos, se ajustó la metodología a las necesidades y particularidades del territorio, se levantó los mapas de actores y se hizo la mayor socialización posible de lo que es el proceso PDET.

Luego, con base en las rutas metodológicas concertadas, se organizaron las cinco (5) Unidades Básicas de Participación – UBP: CC La Amistad, CC La Voz de los Negros, CC Manos Amigas del Patía Grande, CC Unión Patía el Viejo y CC Río Patía – ASOJUNTAS, donde se llevaron a cabo las pre-asambleas, primer espacio participativo con las comunidades. como ejercicio de planeación participativa donde se identificaron oportunidades, problemáticas y pre iniciativas. En ese mismo espacio, se eligió los ocho delegados (uno por pilar) del Grupo Motor para representarlos en el encuentro Municipal de éstos En total, en el municipio de Magüi Payan se realizaron 5 pre asambleas con una participación de 384 personas.

Momento municipal

En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, posterior a la fase sub-municipal o veredal, donde se obtuvo los Pactos Comunitarios de Transformación Regional - PCTR se desarrolló la segunda fase de la ruta de planeación participativa del PDET. iniciando con un primer momento de aprestamiento y diálogos preparatorios.

Los diálogos preparatorios en el Municipio de Magüi Payán contaron con la participación de actores claves como las organizaciones sociales, asociaciones de productores, gremios, sector privado, instituciones, cooperación internacional y gobierno municipal entre otros.

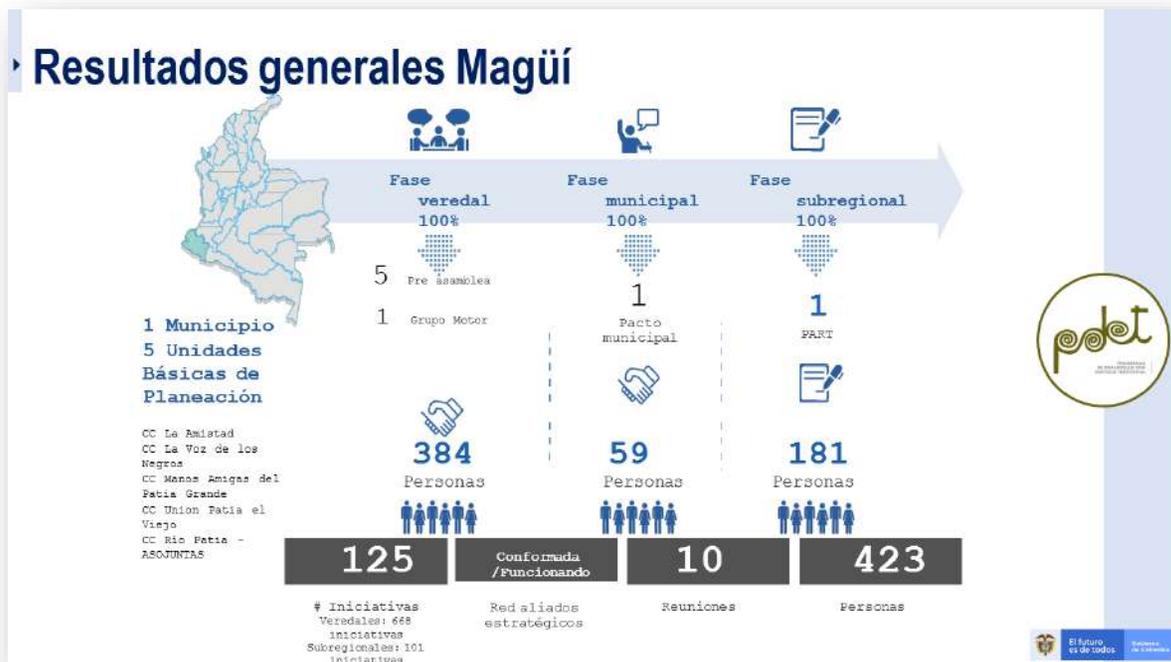
Para la construcción, concertación y validación del Pacto Municipal de Transformación Regional - PMTR, de Magüi Payán, se desarrolló en la cabeceras municipal jornada de un día para las pre comisiones con los delegados de los Grupos Motor, de los diálogos preparatorios, de las instituciones, gobiernos locales, organizaciones étnicas territoriales y cooperación internacional, con quienes se trabajó en mesas por cada uno de los 8 pilares, buscando consenso o mirada integradora a las iniciativas con carácter municipal, una mirada prospectiva a diez años y pensando en la transformación regional del territorio. En este ejercicio la comunidad construyó la visión de su municipio con una perspectiva de diez (10) años.

Visión Municipal de Magüi Payán

En 2028 Magüi Payán es un municipio biodiverso, ambiental y económicamente sostenible, con participación activa y proponente de la

comunidad, con educación de calidad y pertinente que permite el desarrollo integral de sus potencialidades físicas, humanas y ambientales, con cobertura de servicios públicos dignos, conectado con la región y generando lazos de confianza, lo cual conlleva al desarrollo social y económico y a la consecución de una convivencia sana y pacífica.

Este PMTR del municipio de Magüi Payan fue suscrito el día 16 de noviembre de 2018 por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Alcaldía Municipal, el Grupo Motor Municipal del PDET y por organizaciones acompañantes como ONG's, gremios productivos, grupos étnicos afro, campesinos y campesinas, pescadores, Juntas de Acción Comunal, entre otros. El Pacto Municipal de Transformación Regional del Municipio de Magüi Payan está constituido por 125 iniciativas distribuidas en ocho pilares de acción así:





Para incorporar el PDET dentro de la política pública local, El PMTR del municipio de Magüi Payan fue elevado a Política Pública Municipal a través del Acuerdo Municipal N° 008 de 2019.

3. Etapa subregional

La tercera y última etapa de la ruta de planeación participativa del PDET, al igual que la etapa municipal, contó con una fase de aprestamiento donde se analizó los PMTR y se organizaron los insumos requeridos para seguir con el proceso y dos momentos participativos: Pre-alistamiento y Diálogos Preparatorios. En este espacio se consolidó los insumos finales que están contenidas en el cuerpo del Plan de Acción de Transformación Regional – PATR de la Subregión Pacifico y Frontera Nariñense.



Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. Siguiendo la promesa de



no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas. Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.



ARTICULO SEGUNDO

Parte 2: PARTE DIAGNÓSTICA

Fundación

En el año 1871 se fundó la cabecera por FAUSTINO HERRERA con el nombre de Caserío de JESUS NAZARENO. En honor a la aparición del santo.

Este nombre fue cambiado por el de ELICEO PAYAN.

Creación

El municipio fue creado mediante ordenanza 07 del 01 de junio de 1937, y registrado con el nombre de MAGUI PAYAN.

Diagnostico Territorial

El municipio se encuentra en un atraso en los procesos de planificación territorial que han impedido mejorar nuestro hábitat urbano, el desarrollo de nuevas inversiones y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes. El índice de ruralidad es de 60,83%, ocupando los primeros puestos en el Departamento de Nariño. Esta situación corresponde a la fuerte presencia de comunidades afrocolombianas que por una parte han logrado mantener los usos y costumbres en las formas de producción territorial. Los índices de vulnerabilidad (violencia, capacidad económica, institucionalidad, capital humano, ambiente y demografía), al igual que los demás municipios de la subregión del Telembí son muy altos. Esta realidad expone la necesidad de establecer y consolidar procesos participativos de construcción de visión y estrategias de desarrollo del Municipio de Magüi Payan.

Existe deficiencia de las vías terrestres y fluviales que impiden la integración territorial al desarrollo económico y social del municipio, esto a causa de la falta de conservación y mantenimientos continuos de las vías fluviales y terrestres, los altos costos de la construcción y el mantenimiento vial, además de los altos costos que implica la comunicación con los municipios vecinos.

El municipio de Magüi Payán se encuentra localizado en la zona centro occidental del departamento de Nariño, limita por el norte con los municipios de La Tola y El Charco, por el sur con los municipios de Barbacoas, por el oriente con los municipios de Policarpa, El Rosario y Cumbitara y por el occidente con el municipio de Roberto Payán; tiene una extensión de 2.989 Km² situándose como el segundo municipio más grande del departamento, conformado por 13 barrios en la cabecera municipal y 51 veredas en la parte rural.

Aspectos físicos del municipio

Magüi Payán es un municipio de Colombia localizado a 1° 48' latitud norte y 73° 10' longitud oeste del meridiano de Greenwich, en el suroeste del país sobre la llanura, del andén pacífico, del Choco Biogeográfico Del Departamento de Nariño.

Ambientalmente, pertenece a la región pacífica, eco-región del medio y bajo Patía de este departamento; en términos eco sistémicos, el municipio forma parte de la subregión del Telembí y según los criterios altitudinales (20 a 280 msnm), y geográficos, se lo ubica en la zona centro occidental, del piedemonte de la cordillera occidental de Nariño.

Su extensión territorial es de 2989 k2, su superficie es la segunda extensión en la subregión costera y en Nariño; su área equivale al 8.60% del territorio departamental.

Payán, su cabecera municipal, dista de San Juan de Pasto, capital departamental, a 270 km, los cuales se recorren en doce (12) horas aproximadamente. Se erige en la margen izquierda a orillas del Río Magüi, que da el nombre al municipio. Al centro poblado se llega por vía:

Terrestre: Pasto o Tumaco – Junín – Barbacoas – Magüi. PAYAN Fluvio-marítima: Tumaco – o Pacífico – Río Patía– Río Magüi. –Payán Tumaco – o Pacífico – Río Patía- Río Telembí –Barbacoas- Payán.

VÍAS DE COMUNICACIÓN



El municipio de Magüi se comunica por vía destapada y en regular estado de conservación con el municipio de Barbacoas a una distancia de 17 km.

Cruzando por el río Telembí y con el resto de municipios limítrofes por vía fluvial siendo los ríos de Magüi, Telembí y Patía, las principales vías de comunicación hacia el mar pacífico con el municipio de Tumaco y el resto de Municipios del litoral pacífico nariñense. La accesibilidad hacia el municipio de Magüi está dada por el servicio de transporte que ofrecen diferentes empresas como Transipiales, Trans Barbacoas, Trans nuevo Milenio cuya ruta de destino es entre el municipio de Tumaco y la capital del departamento, la mayoría de transportes dejan su recorrido en Junín con trasbordo hacia el municipio de Barbacoas en camperos rurales. Del Municipio de Barbacoas le sigue la vía fluvial por el río.

Características Ambientales

El Municipio de Magüi, es estratégico para la sostenibilidad ambiental de la región, por su posición geográfica, la riqueza y diversidad de ecosistemas, la variedad florística y faunística y el gran número de complejos lagunares, localizados dentro de su territorio.

El plan de ordenación forestal de Nariño, estableció la UOF-7 dentro del territorio del Municipio de Magüi Payan. El ejercicio de planificación determinó, que de los 2989 K2, de área, 140375,09 Has, corresponden a bosques (productor, productor- protector, protector). La composición florística de estos ecosistemas, corresponde a la caracterizada para bosques de guandal, de terrazas, de colinas bajas y altas (piedemonte – conecta la costa con los suelos altos de la cordillera).

Relieve

La fisiografía del territorio, pertenece a formas aluviales, colinas y serranías. El paisaje corresponde a: terrazas, abanicos, lomas, filas y vigas. El modelado conforma paisajes tipo planicie aluvial, piedemonte, lomerío y montaña, con

pendientes planas, onduladas, fuertemente onduladas y completamente quebradas.

Se reconocen áreas

- Planas 27 a 100 msnm. Bosque natural intervenido, suelos aluviales, inundables y moderadamente drenados,
- Ondulada y colinas bajas 100 a 350 msnm. Bosque natural
- Colinas altas ubicadas más de 350 msnm zona montañosa de bosque natural no intervenido

SUELOS

Los suelos del municipio de Magüi se han venido utilizando en explotación forestal y agricultura desde hace muchos años, sin seguir pautas ecológicas y técnicas que permitan la conservación de los mismos, el equilibrio del ecosistema y la obtención de beneficios económicos, por tal razón se ha deteriorado significativamente la calidad del medio en muchas zonas. La razón de los estudios del medio físico estriba en la necesidad del conocimiento de éste de cara a su adecuada utilización, tanto para el logro del máximo aprovechamiento de los recursos naturales como para evitar deterioros irreversibles o la aparición de fenómenos perjudiciales para el medio natural o para las propias actividades humanas.

Uno de los recursos básicos es el suelo, entendido como el resultado de la protección del clima, la vegetación, el relieve y el paso del tiempo; por lo que es necesario conocer y entender sus características físicas y químicas y para las interpretaciones traducidas en elementos agronómicos y económicos para ser utilizados por los agricultores, planificadores y ejecutores en el que hacer agrícola, pecuario y forestal.

USO Y COBERTURA DE LOS SUELOS

Teniendo en cuenta su uso actual, y cobertura vegetal, los suelos del municipio se han clasificado así:

Bosque Intervenido Aluvial:

Esta área localizada al occidente del municipio, tiene una extensión de 17.880 hectáreas, representando aproximadamente un 10% del territorio municipal. La mayor parte de su geografía está conformada por bosques intervenidos de paisaje aluvial. La vegetación en términos generales es buena, sin embargo, a través del tiempo esta vasta zona fue abastecedora de trozas de maderas comerciales a todo el mercado de los aserríos de Bocas de Satinga, por ser una región que garantiza facilidades del transporte sobre el río Patía.

Bosque no intervenido de terrazas:

Representa una extensión aproximada de 5.110 hectáreas, localizándose al nororiente del municipio y principalmente al sur occidente donde protegen un gran sistema lagunar y que en la actualidad no presentan ningún tipo de explotación.

Son zonas montañosas que protegen los diferentes ecosistemas de vegetación de pantano y cuerpos de agua esta región es muy interesante por la presencia de grandes y numerosas lagunas que en su número sobre pasa de diez (10) y que ocupan una vasta franja territorial, es sin temor a equivocarse un área exclusiva de pequeños lagos y lagunas que representan una inmensa riqueza de flora y fauna; que dadas sus características debe distinguirse con una categoría de manejo especial dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por cuanto en estos ecosistemas convergen flora y fauna acuática y terrestre, y dada su vasta extensión, es una zona migratoria de especies que deambulan

de otras regiones que presentan iguales características y que muchos de ellos buscan su refugio, quizá el último, dadas las permanentes amenazas por cazadores, destrucción de hábitat, envenenamiento de aguas, etc.

Bosque intervenido sobre terrazas:

Corresponde a un área que hasta hace poco tiempo fue susceptible de explotación forestal, el cual en su gran mayoría fue dirigido hacia Bocas de Satinga, no representando ningún tipo de ingresos y recursos para los habitantes y el municipio en general.

Corresponde a un área de 24.760 hectáreas, equivalentes al 13.8% del área municipal y su máximo aprovechamiento se dio en la década de los años 80, cuando se extraían diferentes tipos de madera, que eran transformados en los diferentes aserríos de Bocas de Satinga y aprovechados con máxima amplitud en Buenaventura. Actualmente y dados ciertos procesos de orden público y la siembra de cultivos ilícitos, la zona se encuentra deshabitada y en proceso de regeneración lenta.

Bosque no intervenido de colinas:

Esta área representa una extensión de 8.630 hectáreas y un porcentaje de 4.8% del territorio municipal. No tiene ningún tipo de explotación y técnicamente se los puede considerar como territorios vírgenes a la explotación del hombre, caracterizándose por tener diferentes especies de árboles, entre los que se destacan: sande, cuangare, caimito, cauchillo y anime. En un futuro próximo se pueden realizar explotaciones con fines de hacer aprovechables dichas áreas para uso agropecuario, teniendo en cuenta que es una región próxima al casco urbano, de características semi planas y menores a 100 msnm y con la garantía de un mejor aprovechamiento del río para su movilización de productos. Sobre la margen sur del río Magüi, se da la

siembra de cultivos aislados en mínima cuantía, como la yuca, banano, chiro y maíz, papa china.

Bosque no intervenido de serranías:

Esta cobertura vegetal está localizada al oriente del municipio entre las cotas de 500 a 200 metros sobre el nivel del mar. Representan una extensión aproximada de 15.940 hectáreas, representando un 8.9% de la extensión municipal.

Su difícil acceso, ocasionado primordialmente por la baja navegabilidad del río Patía y la nula existencia de vías de comunicación, ha hecho que no se presenten proceso de explotación forestal, sin embargo, algunos nativos dan cuenta de la existencia de especies tales como el caimo, guasco y aguacatillo, que son susceptibles de explotación.

Bosque no intervenido:

Es una región de gran aptitud forestal y representa un área extensa del municipio equivalente a 74.060 hectáreas o sea el 41.2% del territorio municipal. Su riqueza en maderas la hace muy atrayente para los propietarios de los centros productivos y extractores de la industria maderera, lo cual sin lugar a dudas posibilita un inminente peligro y amenaza a los recursos naturales. En efecto en este territorio predominan especies maderables diferentes, entre las que se destacan: El Sande (*Brosimum utile*), cuángare (*Dialyanthera sp*), caimito (*Pouteria sp*), cuángare de loma (*Virola cuspidata*), anime (*Protium sp*), entre otras. La no explotación se debe a lo difícil del acceso y a la poca profundidad del río, además en Magüi, no existen empresas madereras o los aserraderos característicos en la zona del Patía y Bocas de Satinga.

Clima:

Las particulares condiciones ambientales producen un clima tropical húmedo, con temperaturas medias de 28° en 2.812 K2 y 22° en los restantes 177 K2.

Según el Plan de Biodiversidad de Nariño Magüi Payán hace parte de la provincia biogeografía del Chocó que va desde el occidente de Panamá hasta la provincia del Oro (suroccidente del Ecuador), en el departamento de Nariño corresponde a la llanura pacífica y el piedemonte occidental de la cordillera Occidental (CORPONARIÑO, 2012).

Hidrografía

Magüi payan está inmerso en la vertiente y cuenca del río Patía, que pasa dentro de la extensión municipal, tocando el 73.2% del territorio; el río Magüi es uno de sus tributarios. Su territorio laguna Tabujo grande, Tabujito, complejo lagunar Laguna de Papi, Guañambi.

Flora y fauna: La riqueza de los ecosistemas del municipio de Magüi, es muy diversa y variada en su flora y en la fauna, pero estos han sido intervenidos y fraccionados indiscriminadamente. La masa boscosa, la fauna terrestre y acuática, se ven reducidas por las acciones entrópicas realizadas para abrir la frontera agrícola, para explotación minera, para aprovechamiento maderero y para la implementación de cultivos ilícitos. A las anteriores intervenciones que han causado pérdida de la cubierta vegetal, hay que sumarle las afectaciones que puedan causar las fumigaciones con glifosato. Lo anterior indica que hay necesidad de monitorear, medir y valorar los costos y consecuencias ambientales de las intromisiones mencionadas.

La riqueza de los ecosistemas del municipio de Magüi, es muy diversa y variada en su flora y en la fauna, pero estos han sido intervenidos y fraccionados

indiscriminadamente. La masa boscosa, la fauna terrestre y acuática, se ven reducidas por las acciones entrópicas realizadas para abrir la frontera agrícola, para explotación minera, para aprovechamiento maderero y para la implementación de cultivos ilícitos. A las anteriores intervenciones que han causado pérdida de la cubierta vegetal, hay que sumarle las afectaciones que han causado las fumigaciones con glifosato. Lo anterior indica que hay necesidad de monitorear, medir y valorar los costos y consecuencias ambientales.

El sector minero es una de las fuentes que brinda empleo y recursos monetarios a nivel formal e informal a los pobladores del municipio. Sin embargo, es necesario notar que las economías extractivitas a mediano plazo terminan dejando pasivos ambientales y altos niveles de contaminación por ejemplo del río Magüi debido a la utilización de productos como el mercurio para hacer el tratamiento de este mineral. El sector minero artesanal que representó un sector de desarrollo importante para la población ha decaído, por ello es necesario reactivar el sector, hoy se ha remplazado por la explotación a gran escala con maquinaria pesada, causando un gran deterioro ambiental, sin que existan planes de manejo. Las minas existentes son irresponsables, a pesar del gran número de habitantes de la zona que se dedican a esta actividad.

División Político Administrativa

Payán es la cabecera municipal de Magüi, ubicada a orillas del río Magüi, los barrios que conforman el casco urbano son: La ciudadela, Brisas del Magüi, El Horizonte, La Playita, Calle Tercera, Calle Segunda, Calle Primera, Barrio 18 de mayo, 12 de octubre, Sector el Parque, Cuata, El Cedro, Pro vivienda.

En la zona rural se localizan 51 veredas, organizadas en cuatros (4) consejos comunitarios que comparten el territorio y lo conforman los corregimientos de: Bolívar, Ricaurte y Santander y las inspecciones de policía de: Brisas de Hamburgo, Concordia, El Trueno, Nansalví, Piragua, Playón, San Luis, San Vicente de Aurora, Tabujito y Tortugo.

CONSEJO COMUNITARIO "LA AMISTAD"	CONSEJO COMUNITARIO "LA VOZ DE LOS NEGROS"	CONSEJO COMUNITARIO "MANOS AMIGAS"	CONSEJO COMUNITARIO "UNION PATIA EL VIEJO"
Resolución Titulación colectiva No.01130 de mayo 23 de 2000	Resolución titulación colectiva No.2789 Del 13-12-2006	Resolución titulación colectiva No. 02800 del 22 - 11 - 2001	Resolución titulación colectiva No. 04915 del 29 - 12 - 1998
Comunidades que lo integran <ul style="list-style-type: none"> • Narices • La Aurora 	Comunidades que lo integran <ul style="list-style-type: none"> • Guañambi, • Alto Estero • Bajo Estero • El Naranjito • Bellavista • Campo Alegre • La Belleza • El Piaunde • El Cerrito • El Diviso • Brisas de Hamburgo • La Pampeta Piragua • Guilpi Piragua • El Playón. 	Comunidades que lo integran <ul style="list-style-type: none"> • Canaibú • Punta de Barco • San Luís • El Trueno El Aguacate • El Carmelo • Pueblo Nuevo • Juanchito • Angostura • Ricaurte • Conquisté • Nansalví - Las Villas • Nansalví - La Unión • Nansalví - el Diviso • Cualalá • El Chocho 	Comunidades que lo integran <ul style="list-style-type: none"> • La Loma • Victoria • Brisas del Tabujo • La Bella Unión • La Isla • Las Lajas • Bolívar • La Rotura • Cascarrito • Rosario
<p>Comunidades (ubicadas en el Río Patía). Fuera de Consejos Comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingualpí, • José López •Puibicito • Tortugo Miguel • Tortugo Magally, • El Zorro Bajo, • El Zorro Alto, Doradillo, San Juan de Dios. <p>Comunidad (ubicada en límites con el Municipio de Barbacoas). fuera de Consejos Comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Loma de Peña 			

Fuente: Ministerio del Interior.

Caracterización económica

En la parte urbana del municipio se desarrollan actividades de comercio como venta de abarrotes, ropa, panaderías y carnicerías, también pequeños restaurantes; mientras que la calidad de los suelos en la parte rural permite a sus habitantes sembrar diversos cultivos, así para el año 2016, los productos agrícolas más sembrados y que más toneladas dejaron fueron el banano, el cacao y el plátano de costa; sin embargo, el suelo de la zona se vio afectado por la fumigación aérea para la erradicación dejando secuelas de las que no se recuperan en su totalidad y que unido a los desbordamientos de ríos no permite una producción a escala. A pesar de las ventajas que posee el municipio en cuanto al suelo, el bajo nivel de asociatividad y productividad no permiten mayores niveles de producción y comercialización, además de la falta de capacitación técnica y profesional.

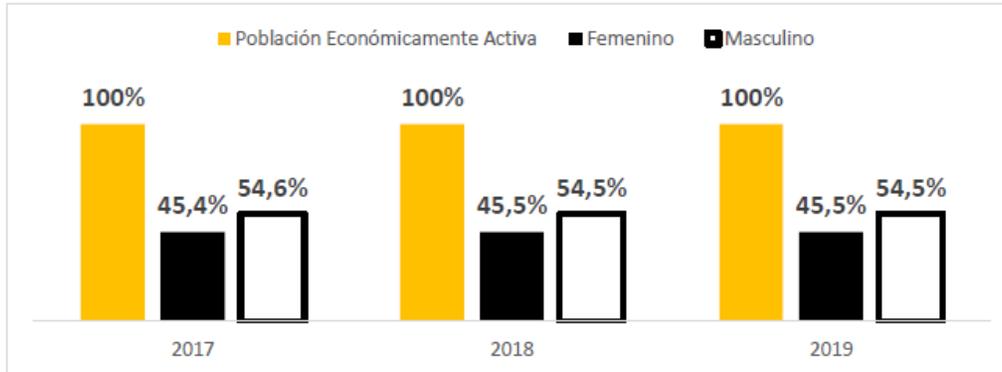
Por su parte actividades como la ganadería no son rentables en el municipio por las características del suelo que no son aptos para el pastoreo intensivo, existiendo 720 cabezas de ganado bovino para el año 2016.

Magüi Payán posee una gran riqueza minera, esta actividad se realiza a cielo abierto de manera informal, pero con una producción menor a la generada anteriormente.

Empleo y Desempleo

A continuación, se presenta la Población Económicamente Activa en el Municipio de Magüi Payán, según su sexo.

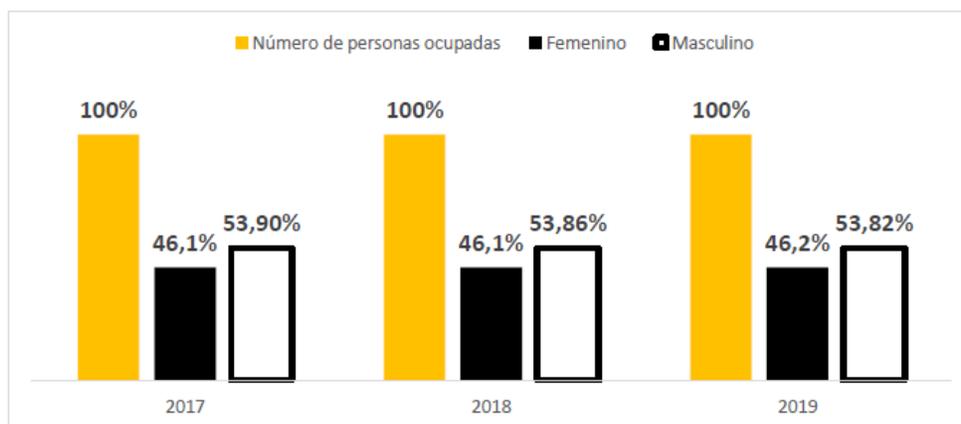
Distribución porcentual de la Población Económicamente Activa, según su sexo en el Municipio de Magüi Payán, en la vigencia 2017-2019.



Fuente: TERRIDATA – DNP 2019 - Cálculos Departamento de Productividad y Competitividad Empresarial *cifras 2019

En el 2017, 17.914 habitantes estaban en la PEA, el 45,4% eran mujeres y el 54,6% hombres, en el año 2018, 18.485, de los cuales, el 45,5% fueron mujeres y el 54,5% hombres; para el caso del 2019, 19.072, estaban en la PEA, de los cuales el 54,5% fueron del sexo masculino y el 45,5% fueron del femenino. Condición de igualdad dado al porcentaje del total de los habitantes.

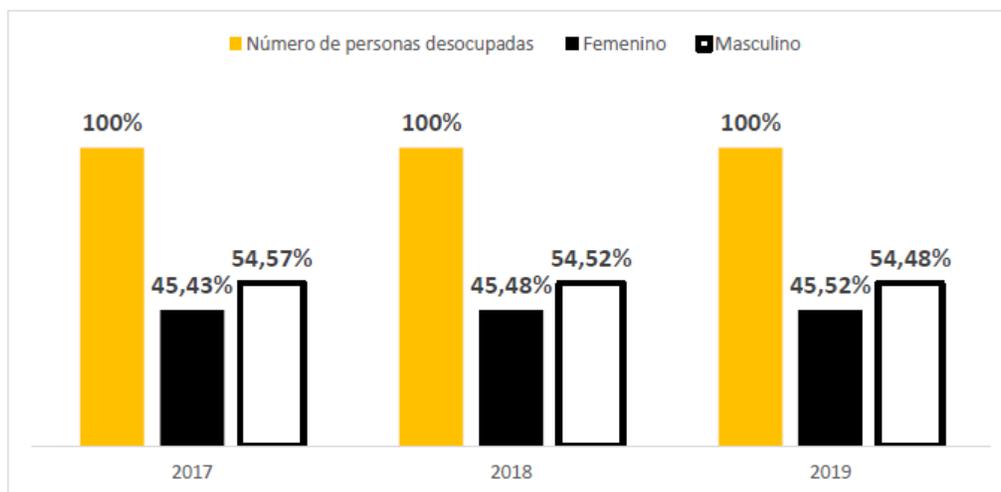
Distribución porcentual de las Personas Ocupadas, según su sexo en el Municipio de Magüi Payán, en la vigencia 2017-2019



Fuente: TERRIDATA – DNP 2019 - Cálculos Departamento de Productividad y Competitividad Empresarial *cifras 2019

En el 2017, existieron 363 personas ocupadas, de las cuales el 46,1% fueron mujeres, el 52,90% hombres. Por su parte, en el 2018, 357 estaban ocupadas, de las cuales el 46,1% eran mujeres y el 53,86% eran hombres. De igual forma, en el 2019, existieron 150 personas ocupadas de las cuales el 46,2% eran mujeres y el 53,82% eran hombres.

Distribución porcentual de las Personas Desocupadas, según su sexo en el Municipio de Magüi Payán, en la vigencia 2017-2019



Fuente: TERRIDATA – DNP 2019 - Cálculos Departamento de Productividad y Competitividad Empresarial *cifras 2019

En ese orden, en el 2017, existían 17.551 personas desocupadas, de las cuales el 54,57% eran del sexo masculino y el 45,43% del sexo femenino; en el 2018, 18.128 personas estaban desocupadas, donde el 54,52% eran del sexo masculino y el 45,48% del femenino. Por su parte, en el 2019, existieron 18.128 personas desocupadas de las cuales el 54,48% pertenecían al sexo masculino y el 45,52% al sexo femenino.

Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponente – RUP, es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben

inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley.

En este registro consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente².

En el Registro Nacional de Turismo se debe inscribir todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia. Este registro es obligatorio para su funcionamiento y debe actualizarse anualmente. En cuanto a este registro, no hubo registro para los años de estudio en el municipio de Magüi Payán.

Número de registros mercantiles según código CIIU, en el municipio de Magüi Payan. 2017-2019

Sección	Actividad Económica Según código CIIU	AÑOS		AÑOS		Capital asociado a nuevos registros mercantiles discriminados por CIIU a dos dígitos	
		2017	2018	2019	2017	2018	2019
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0	0	0	-	-	-
B	Explotación de minas y canteras	0	0	0	-	-	-
C	Industrias manufactureras	0	4	3	-	3,500,000	23,100,000
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	-	500,000,000	-
E	Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambientales	0	0	0	-	2,000,000	-
F	Construcción	1	1	0	-	15,000,000	-

² CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO.DINAMICA, social, económica y empresarial, 2019.

G	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	11	17	29	13,675,434	79,600,000	110,900,000
H	Transporte y almacenamiento	0	0	0	-	-	-
I	Alojamiento y servicios de comida	3	5	4	25,000,000	38,000,000	-
J	Información y comunicaciones	0	0	0	-	-	11,500,000
K	Actividades financieras y de seguros	0	0	0	-	-	-
L	Actividades inmobiliarias	0	0	0	-	-	-
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	-	-	-
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	1	2	-	15,000,000	15,000,000
O	Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	-	-	-
P	Educación	0	0	0	-	-	-
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	0	0	-	-	-
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	0	1	8	-	1,000,000	-
S	Otras actividades de servicios	0	0	1	-	-	3,000,000
T	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	0	0	0	-	-	-
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritorial	0	0	0	-	-	-
Z	No clasificados	0	0	0	-	-	-
TOTAL		15	29	47	38,675,434	654,100,000	63,500,000

Diagnóstico de Pobreza Multidimensional Y Necesidades Básicas Insatisfechas

El promedio NBI (Necesidades básicas insatisfechas) para la región Telembí es del 76%, mientras que el departamental está en 44% y el nacional en 28%. El índice de pobreza multidimensional publicado en enero de 2020 con base en el censo de 2018 arroja un valor del 85,3 mientras que en 2005 era de 79,75%, frente a 70% en Nariño y 70% en la nación.

Este es un aspecto de gran preocupación puesto que el municipio ha venido presentando un retroceso en esta materia. De ahí la importancia de articular acciones en todos los niveles de gobierno y la cooperación internacional para trabajar en forma articulada para superar esta pobreza a la que viene sometida la población.

Medida de Pobreza Multidimensional Municipal Principales dominios	
Dominio	MAGÜÍ
Total	85,3
Cabeceras	74,8
Centros poblados y rural disperso	91,2
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)	
Fecha de publicación: 31 de enero de 2020	

Privaciones por hogar según variable	Principales dominios		
	MAGÜÍ		
Privaciones por variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	34,5	22,3	42,6
Bajo logro educativo	82,3	68,5	91,4
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	10,0	6,4	12,3
Barreras de acceso a servicios de salud	7,6	5,7	8,8
Tasa de dependencia	69,7	60,2	75,8
Hacinamiento crítico	18,4	21,9	16,1
Inadecuada eliminación de excretas	82,7	88,4	79,0
Inasistencia escolar	19,9	11,8	25,2
Material inadecuado de paredes exteriores	23,7	55,6	2,8
Material inadecuado de pisos	5,1	5,1	5,1
Rezago escolar	53,3	48,5	56,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	95,9	95,3	96,4
Sin aseguramiento en salud	27,0	23,4	29,3

Trabajo infantil	4,4	2,8	5,5
Trabajo informal	98,6	98,2	98,9
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)			
Fecha de publicación: 31 de enero de 2020			

En el municipio no hay acueducto ni alcantarillado, el agua se toma del río o de aguas lluvias, no tratadas. La interconexión eléctrica en el casco urbano presenta un porcentaje del 60% y en la zona rural no hay interconexión.

Demografía y población

La población determinada por el DANE para 2020 es de 26.146 habitantes; de los cuales 5.443 están ubicados en el sector urbano representando el 20,82% y 20.703 en el sector rural que representan el 79,18%, población básicamente afro colombiana, hay discrepancia con la población proyectada para el mismo año como se observa en el cuadro siguiente, el sistema de distribución de recursos del SGP por población traerá algunas dificultades financieras frente al logro de metas de ingresos per cápita, las proyecciones del DANE, no se ajustan a la realidad el SIBEN, se ha estado actualizando permanentemente, y la población es mucho más baja a la determinada por el DANE.

CUADRO 1. VARIABLES GENERALES ENTIDAD TERRITORIAL (E.T.)

Variable	Fuente	Unidad de Medida	2018	2019	Variación
Población total	DANE	Individuos	24.610	25.373	3.10%
Población rural	DANE	Individuos	19.512	20.104	3.00%
Población urbana	DANE	Individuos	5.098	5.269	3.40%

Población 0 - 6 años	DANE	Individuos	4.409	605	-86.30%
Índice de ruralidad	GFT-DNP	Indicador %	79.28	79.23	-0.10%
NBI total	DANE	Indicador %	82.52	82.52	0.00%

Con respecto al género, según el DANE para el 2020 se tiene que 14,064 son hombres que representan el 53,79% del total de la población, mientras que 12.082 son mujeres que corresponde al 46,21%.

Población según distribución étnica:

En Magüi Payán El 97% de la población es afro descendiente y el 3% restante pertenece a otras etnias, de acuerdo a la población proyectada por el DANE para el 2015 son en total 22.437 habitantes, el 3% serian aproximadamente 670 personas de otras etnias, especialmente de las comunidades indígenas: Awá, Eperara Siapidara e Inga, los cuales se encuentran asentados en los límites con los Municipios de Cumbitara y Policarpa.

En el Municipio no existe la estructura de resguardo indígena que de acuerdo a la ley comprende tres elementos: tierra, comunidad y gobierno, el último constituido mediante cabildos elegidos anualmente y registrados en los municipios respectivos (Ley 89 de 1890).

Territorios Colectivos de Comunidades Negras

En cuanto a los Consejos Comunitarios, que son figuras territoriales constituidas en favor de comunidades afro descendientes de las zonas rurales ribereñas de la cuenca del Pacífico, territorios ocupados colectivamente de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción.

Se destaca que la titulación colectiva se plantea como una estrategia de conservación y protección del medio ambiente y de los recursos de biodiversidad que existen en la cuenca del Pacífico, estimulando su aprovechamiento sostenible.

A partir de la década de los 80´s, se habla de consejos comunitarios con la conformación de las organizaciones campesinas afro descendientes que reivindicaban su derecho al territorio, pero fue la Constitución Política de Colombia de 1991 que reconoció, de manera expresa, el territorio de estas comunidades y posteriormente la Ley 70 de 1993 desarrolló el artículo transitorio 55, y en su capítulo III estableció los aspectos fundamentales relacionados con su titulación colectiva a nombre de los consejos comunitarios. En el municipio de Magüi existen cuatro consejos (4) debidamente legalizados y organizados como se detalló en la parte superior del documento correspondiente a la división político administrativa.

DIAGNÓSTICO SECTOR JUSTICIA MUNICIPIO DE MAGÜI PAYÁN

MARCO NORMATIVO

La Constitución de 1991 en el artículo 1 define a Colombia como un Estado social de derecho y en el artículo 7 se concreta la pluralidad “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana” para lo cual resulta necesario el reconocimiento pleno de los grupos étnicos y el respeto y garantía de sus derechos, con el fin de lograr armonía en la diversidad del país.

El acceso a la justicia consiste en el conjunto de acciones a través de las cuales los ciudadanos gestionan los problemas justiciable³ para garantizar sus derechos e intereses. El Plan Decenal de Justicia es un ejercicio participativo de prospectiva y planeación en los siguientes diez (10) años encaminado al fortalecimiento de la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización en la administración de justicia y en las funciones de los organismos de control.

Objetivo de Desarrollo Sostenible, en especial con el objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

En 2019, con la adopción del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”. Uno de sus capítulos se denominó “Pacto por la

³ Se entiende por problema justiciable “una situación, disputa, conflicto o desacuerdo que altera o desmejora la calidad de vida de las personas o vulnera los derechos de un individuo o desmejoran su calidad de vida, y que requiere la intervención de un tercero para la respectiva gestión y solución”. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Manual de Recolección y Conceptos Básicos Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – ECSC 2020. Bogotá, D.C., febrero 2020. p. 94.

Legalidad”, línea estratégica justicia local y rural: acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos.

DIAGNÓSTICO

En el Municipio de Magüi Payán el acceso a la justicia se ve afectado por diferentes situaciones; destacándose en primer lugar las dificultades de orden público, y en segundo lugar la débil oferta institucional en materia de justicia. Sin dejar de lado las condiciones complejas para movilizarse en el territorio, lo cual redundaba en limitar el acercamiento a los operadores de justicia ordinaria y administrativa que existen, dejando como consecuencia un alto nivel de impunidad en el territorio y restringiendo el goce efectivo del derecho a la justicia.

Sumado a lo anterior, se evidencia el debilitamiento de las prácticas de justicia propio afro, que hacen parte de la herencia ancestral del pueblo afro. Ocasionado posiblemente por la falta de apoyo, olvido y reconocimiento del Estado Colombiano. Por ello la apuesta debe apuntar a gestiones de nivel local, departamental y nacional para reducir algunas barreras de acceso a la justicia.

Actores de Justicia⁴

Justicia Ordinaria: Juzgado, Fiscalía, Medicina Legal y Policía Judicial

En el municipio se cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal, la competencia de los procesos que debe conocer este Despacho Judicial, está determinada

⁴ Programa de Justicia para una Paz Sostenible- USAID, noviembre de 2018.

en los artículos 17 y 18 del Código General del Proceso, y dentro de los asuntos que más se presentan, son los procesos de alimentos, procesos ejecutivos, celebración de matrimonio civil y corrección de partidas del estado civil.

En materia penal, este despacho ejerce funciones de control de garantías, encontrándonos con el porte ilegal de armas como uno de los delitos que más se presentan. Igualmente, como garantes de la protección de los derechos fundamentales, se tramitan las acciones de tutela presentadas por los ciudadanos. Los asuntos de Familia, Penal, Laboral y Civil, los atiende el Juzgado Promiscuo del Circuito de Barbacoas.

Magüi Payán no cuenta con Unidad de Fiscalía General de la Nación. Los asuntos competentes a ésta, se tramitan en la Fiscalía local y seccional de Barbacoas. En cuanto a los servicios de investigación penal, no se tiene Unidades de Policía Judicial; los asuntos relacionados con este tema, los asumen especialmente los tres activos de la Seccional de Investigación Judicial - SIJIN de Barbacoas, con el apoyo de la Estación de Policía de Magüi Payán. Tampoco existe una Unidad Básica de Medicina Legal, lo cual genera deficiencia en la recolección, toma, embalaje y cadena de custodia de material probatorio. Los dictámenes médicos legales y procedimientos forenses los realiza la Empresa Social del Estado - ESE, en el Hospital Saúl Quiñónez.

Justicia Administrativa: Comisaria de Familia e Inspección de Policía

El Municipio cuenta con una Comisaria de Familia, en la cual laboran una abogada que ejerce las funciones de Comisaria de Familia y una asistente. No se dispone del equipo psicosocial, los casos que más atiende en este despacho son los relacionados con atención y orientación para el

restablecimiento de derechos por maltrato infantil, custodia y cuidado personal, medidas provisionales sobre cuota de alimentos.

Hay un Inspector de Policía urbana, quien atiende casos principalmente relacionados con conflicto de tierras, lesiones personales y problemas de convivencia entre vecinos.

Defensoría Pública

El Defensor Público está ubicado en Barbacoas y atiende los municipios de la subregión Telembí. El Defensor Comunitario y el Defensor Representante de Víctimas están ubicados en Tumaco.

En la Personería Municipal los casos que más atiende son: solicitudes para la toma de declaraciones por la ocurrencia de hechos victimizantes, solicitudes realización derechos de petición, solicitud de expedición de cartas de desplazados, recepción de quejas por fallas en la prestación de servicios y realización de recursos de reposición y apelación por negación de inclusión en el RUV.

Justicia étnica.

Justicia Afro: Los consejos comunitarios son organizaciones de la población afrocolombiana que cuentan con mecanismos de autocomposición de conflictos y formas de justicia propia dentro de sus territorios; que requieren su fortalecimiento. En el Municipio de Magüi Payan se encuentra los Consejos Comunitarios: Manos Amigas, La Amistad, La Voz de Los Negros, Unión Patía Viejo, abarca adicionalmente territorio de Roberto Payán.

Comité Local de Justicia:

En el Municipio existe un Comité Local de Justicia creado mediante el Acuerdo N° del 009 de agosto del 2016. Este Comité está conformado por miembros de las siguientes instituciones: Representante del Circuito Judicial de Barbaçoas en Magüi Payán, Representante de la Administración Municipal, Representante de la Personería Municipal, Representante de la Comisaría de Familia, Representante de la Inspección de Policía y Representante de los Consejos Comunitarios.

El Comité Local de Justicia con base en las necesidades existentes, define acciones dada la baja oferta de servicios de justicia y el limitado acceso de la comunidad rural a los operadores de justicia, para lo cual es necesaria la coordinación entre los actores de justicia, la sociedad civil, el pueblo indígena y los consejos comunitarios, entre otros actores del territorio⁵.

CONDICIONES ACTUALES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE MAGÜI PAYÁN

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 43 que, “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades; la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, y en su Artículo 13 que, “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”. A su vez, existen otras normativas encaminadas a ofrecer garantías para que la mujer dependiendo de su condición pueda acceder a mecanismos para la protección de sus derechos, al pleno y libre ejercicio de su ciudadanía, y a la igualdad de oportunidades.

⁵ Acuerdo Municipal 009 de agosto de 2016.

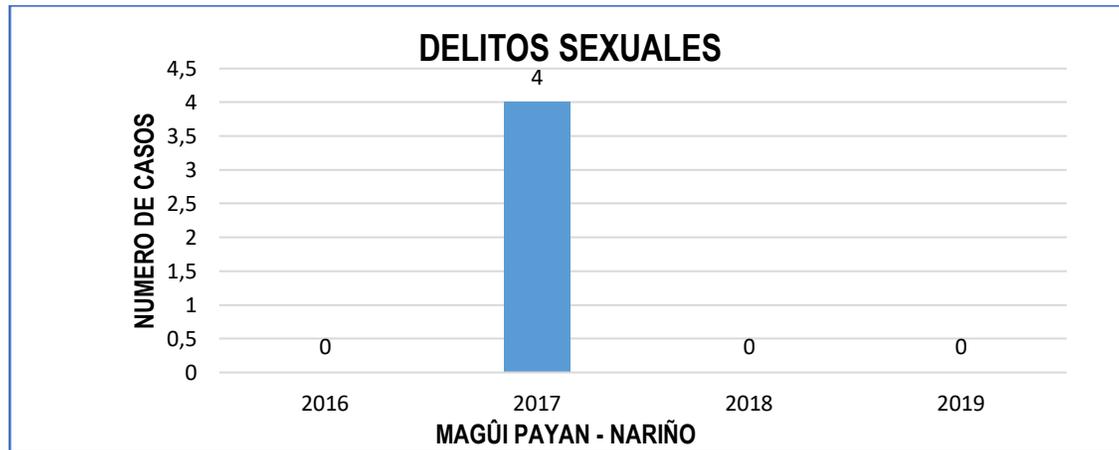
Por otro lado, el Estado Colombiano ratificó a través de la Ley 248 de 1995, la Convención Interamericana de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y expidió la Ley 800 de 2003, por la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños; y la Ley 22 de 1981, en la cual se aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Para el caso del Municipio de Magüi Payán, se cuenta con una Política Pública de Género, aprobada mediante acuerdo municipal desde el año 2010, la cual será actualizada e implementada en cabeza de la Oficina de Equidad de Género del Municipio a través de la construcción de un Plan de Acción que permitirá dinamizar la Mesa Municipal de Mujeres, empoderar a la población, e incidir en diferentes espacios y escenarios de participación para la toma de decisiones en favor de la mujer.

En cuanto a la población LGTBI, no se cuenta con un diagnóstico que permita conocer la cantidad de población que reside en Magüi Payán, y las condiciones en la cuales viven. De igual manera, tampoco existe una Política Pública dirigida a atender sus necesidades más sentidas y a la protección de sus derechos fundamentales.

La población femenina de Magüi Payán no es ajena a padecer alguno de los hechos victimizantes que afectan a este grupo poblacional. Los reportes oficiales no indican la realidad que afecta a las mujeres, debido a que existen barreras de acceso para la denuncia, no se cuenta con una respuesta institucional suficiente y organizada, y menos con un sistema de información que reporte los hechos reales que acontecen.

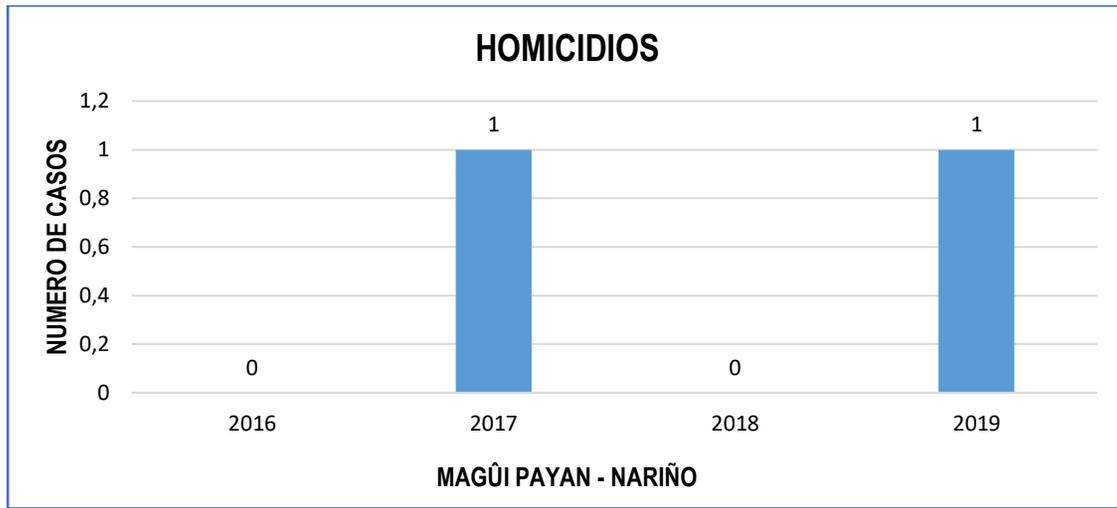
De acuerdo con la información suministrada por la Policía Nacional se reportan los siguientes delitos que atentan contra vida, integridad y seguridad de la mujer⁶:



Fuente: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.

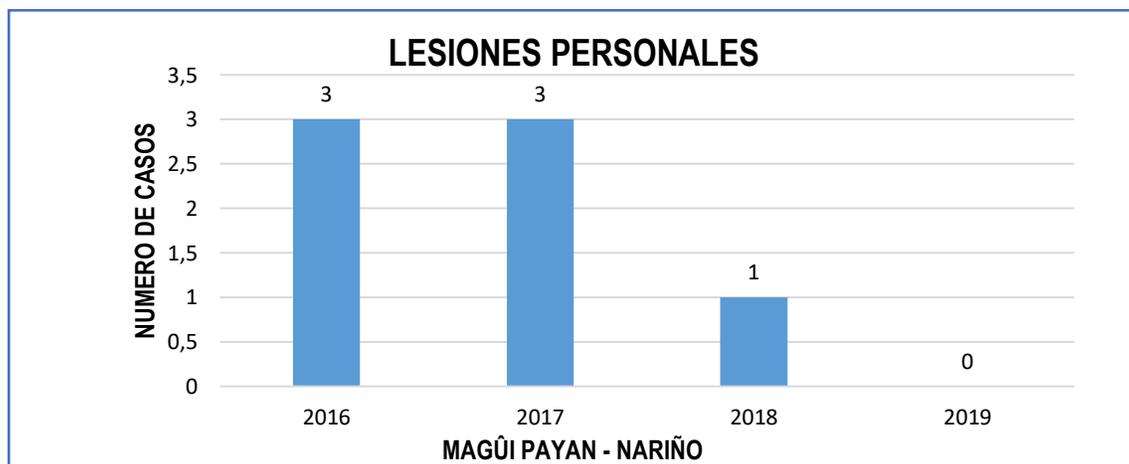
La gráfica nos indica que en el Municipio de Magüi Payan desde el año 2016 se han presentado cuatro (4) casos relacionados con algún tipo de delitos sexuales en contra de la mujer. Siendo el año 2017 donde se presentaron cuatro (4) casos.

⁶ Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.



Fuente: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.

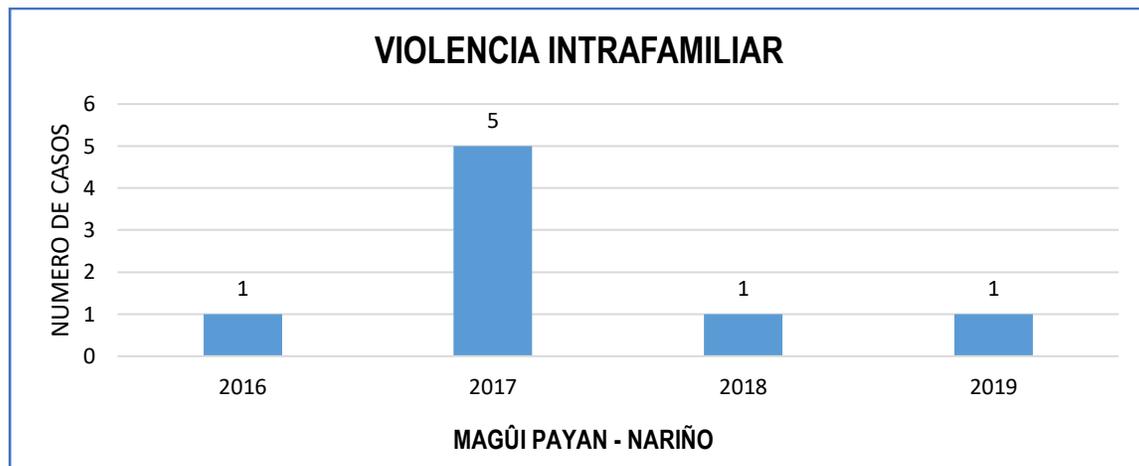
La gráfica nos indica que en el Municipio de Magüi Payan desde el año 2016 se han presentado dos (2) casos de homicidios a mujeres. En el año 2017 se presentó un (1) caso y en el año 2019 se presentó un (1) nuevo caso.



Fuente: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.

La gráfica nos indica que en el Municipio de Magüi Payan desde el año 2016 se han presentado siete (7) casos relacionado con el delito de lesiones personales. En el año 2016 se presentaron tres (3) casos. Para el año 2017

se presentaron tres (3) casos, y en el año 2018 se presentó un (1) nuevo caso.



Fuente: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.

La gráfica nos indica que en el Municipio de Magüi Payán desde el año 2016 se han presentado ocho (8) casos de violencia intrafamiliar en contra de la mujer. En el año 2016 se presentó un (1) caso. En el 2017 cinco (5) casos, en el año 2018 se presentó un (1) caso, y en el año 2019 se presentó un (1) nuevo caso.

PROTECCION DE LÍDERES SOCIALES

En cuanto al accionar de los líderes sociales, la alerta temprana No 026-2018 emitida por la Defensoría del Pueblo resalta que existen organizaciones sociales del municipio que se encuentran en riesgo y, por consiguiente sus líderes también, principalmente fundamentado en motivos que se relacionan a continuación, de acuerdo con las investigaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo:

- La preexistencia y permanencia del conflicto armado interno

- El incremento de las diversas manifestaciones de amenaza y agresión sufridas por dichos colectivos con ocasión de la defensa de los derechos humanos
- La continuidad de violencias basadas en género contra las mujeres dados los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos o las agresiones contra miembros de sus familias como forma de retaliación, represión, y silenciamiento de sus actividades por parte de los actores armados
- La persistencia de la desigualdad, la discriminación y el irrespeto a la autonomía la integridad dignidad y cultura de las comunidades afrocolombianas e indígenas.

En la mencionada Alerta refiere que en la Fiscalía General se observa una baja efectividad de los operadores judiciales en el esclarecimiento pleno de los hechos referidos en el Informe de Riesgo 010-17, por restricciones en materia de disponibilidad de personal o por obstáculos de orden administrativo y normativo, con lo cual se refuerza la impunidad.⁷

ARTICULACIÓN PILAR 8 PDET – ACCESO A LA JUSTICIA

El municipio de Magüi Payán (Nariño) fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica

⁷ Alerta Temprana 026 de 2018 – Defensoría del Pueblo

y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

En el marco de la Reforma Rural Integral, se determinaron ocho pilares fundamentales para el desarrollo de las comunidades y la disminución de la brecha de desigualdad entre campo y ciudad. El pilar número ocho (8) denominado Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz está encaminado a generar espacios de reconciliación en las comunidades, a la reparación de las víctimas, capacidades comunitarias y locales para la construcción progresiva de la paz territorial y el acceso a la justicia; siendo este último uno de las líneas estratégicas en las que se requiere mejorar la capacidad de respuesta del sistema de justicia colombiano, aumentar el apoyo al ciudadano en el estado de derecho en las regiones afectadas por el conflicto armado, y afrontar las necesidades críticas de justicia de las víctimas del conflicto armado.

ARTICULO TERCERO:

Parte 3: ASPECTOS ESTRATÉGICOS

Visión de desarrollo

Magüi Payan debe consolidarse como un municipio biodiverso, ambiental, y económicamente sostenible, con participación activa y proponente de la comunidad, con educación de calidad y pertinente, con cobertura de servicios públicos dignos, conectado con la región y generando lazos de confianza, lo cual conlleva al desarrollo social y económico y a la consecución de una convivencia sana y pacífica.

Enfoques de Gobierno

Enfoque territorial: Este enfoque promueve el reconocimiento de la diversidad étnica territorial, sus autoridades, sus costumbres y cosmovisiones. Adicionalmente, al ser un municipio con un índice de ruralidad alto del 60%, lo que implica que gran parte población está asentada en zonas de difícil acceso cerca del 80% de la población total, limitando la prestación de servicios públicos. Por lo tanto, las acciones de gestión del gobierno consideraran esta particularidad para brindar soluciones pertinentes tanto en la zona rural como en la urbana.

Enfoque poblacional: Este enfoque se basa en la necesidad del municipio de atender desde la política pública y su campo misional al reconocimiento y fortalecimiento de los diversos grupos poblacionales, niñez, infancia y

adolescencia, mujeres, adultos mayores, comunidades religiosas, población LGTBI, discapacitados, entre otros, a la salvaguardia de su patrimonio cultural; a visibilizar frente al país la importancia de las expresiones culturales, sus saberes y a promover los valores de la interculturalidad, el respeto por la diferencia y la convivencia pacífica. Adicionalmente, este enfoque permitirá dinamizar las relaciones humanas en su máxima expresión. De tal modo, se busca que mujeres y hombres en todas las etapas del desarrollo, logren eliminar la violencia o discriminación de sus relaciones. Para ello es necesario que el gobierno local promueva acciones de consulta de la voz, la mirada, las experiencias, los intereses y cosmovisiones de hombres y mujeres en forma equitativa en la construcción colectiva del desarrollo de Magüi Payán.

Enfoque de cierre de brechas: Este enfoque direccionará las acciones de gobierno mediante la implementación de políticas públicas fundamentadas en el desarrollo humano, promoviendo la garantía de la distribución equitativa de los bienes públicos económicos y sociales. De esta forma, se logrará cerrar las brechas que han existido en los indicadores con el departamento y la nación. Es hora de pensar en un Magüi que esté a la par del desarrollo y bienestar general que mejore la calidad de vida de cada habitante en todo el municipio.

Enfoque integrado de sostenibilidad ambiental: Le apuesta a fortalecer capacidades gubernamentales para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación sectoriales e inter-sectoriales en Magüi.

Como plantea la ONU, el enfoque integrado en la planificación pública consiste no solo en la incorporación de componentes ambientales en los planes y proyectos de desarrollo social y económico, sino en la promoción de un equilibrio sectorial e intersectorial entre el desarrollo social, el crecimiento económico sostenido e inclusivo, y la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Enfoque de desarrollo humano sostenible: Este enfoque centra las acciones públicas en el ser humano y promueve la garantía intergeneracional de la distribución equitativa de los beneficios económicos y sociales, a través de la promoción del desarrollo económico en armonía con el medio ambiente, capaz de generar opciones y oportunidades para todas las personas, especialmente para las poblaciones excluidas y marginadas.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS BANDERA

1-. CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL, DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACIÓN

Programa 1: Víctimas del conflicto armado

Caracterización: dinámicas del conflicto y posconflicto

Según el grado de incidencia del conflicto armado, Magüi Payán presenta un índice de riesgo de victimización para el año 2014 con categoría alta de 0,6105.

Según la informe caracterización de la población víctima del municipio de Magüi Payán, la población víctima de violencia en el municipio corresponde a 4.240 personas para el año 2017, donde hay una mayor representatividad de la mujer con 52,7% (2.235), se evidencia una mayor cantidad de víctimas adultas y de etnia afrodescendiente.

La población se ve afectada principalmente por el desplazamiento forzado (72,2%), seguido por acto terroristas (15%) y homicidios o masacres (4,6%), situaciones generadas por la presencia de grupos al margen de la ley asociados a negocios de narcotráfico.

La población afectada se encuentra en mayor proporción en la zona urbana (66%), seguida de la zona rural (24%) y en menor proporción en los centros poblados (10%). Uno de los principales factores que influyen en que la población del municipio se vincule a actividades ilegales como el narcotráfico es la falta de fuentes de ingresos, y la falta de oportunidades para los jóvenes.

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Diseñar la política pública municipal de atención a las víctimas	Nro. De políticas públicas diseñadas e implementadas	ND	1	Articular acciones con la Unidad Nacional de Víctimas para implementar de manera efectiva la reparación integral de la población víctima del Municipio	Nro. De jornadas de articulación realizadas	ND	8	16	 Reconciliación, convivencia y PDET
				Gestionar la creación de un Centro de Atención a Víctimas	Nro. De centros de atención gestionados	ND	1	16	 Reconciliación, convivencia y PDET
				Formular e Implementar el plan municipal de víctimas, que permita el restablecimiento de sus derechos en el marco que establece la ley y las competencias municipales	Nro. De planes formulados e implementados	ND	1	16	 Reconciliación, convivencia y PDET
				Caracterizar a las víctimas del conflicto armado para facilitar el goce de sus derechos, la paz del país y la sana convivencia.	Nro. De caracterizaciones realizadas	ND	1	16	 Reconciliación, convivencia y PDET

Programa 2: Promoción de una Cultura de paz

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Implementar la Cátedra de Paz y Reconciliación en Instituciones educativas con enfoque étnico y territorial	Nro. De jornadas de socialización realizadas	ND	8	16	8  Reconciliación, convivencia y PAE.
				Crear y poner en funcionamiento una Escuela de Liderazgo para jóvenes	Nro. De escuelas de liderazgo gestionadas	ND	1	16	8  Reconciliación, convivencia y PAE.
				Implementar encuentros deportivos y culturales como espacios para la reconciliación y construcción de Paz en el Municipio de Magüi Payán	Nro. De encuentros realizados	ND	8	16	8  Reconciliación, convivencia y PAE.
				Gestionar, crear y poner en funcionamiento una emisora comunitaria	Nro. De emisoras gestionadas	ND	1	16	8  Reconciliación, convivencia y PAE.
				Implementar programas de formación y capacitación en resolución conflictos comunitarios	Nro. De jornadas de socialización realizadas	ND	4	16	8  Reconciliación, convivencia y PAE.
				Gestionar la creación de un Centro de Conciliación	Nro. De centros de conciliación gestionados	ND	1	16	8  Reconciliación, convivencia y PAE.

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Promoción de los métodos de resolución de conflictos				Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Nro. de piezas comunicativas elaboradas y difundidas	ND	8	16	
				Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Nro. de instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos	ND	3	16	
				Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Nro. de operadores capacitados en temas de métodos de resolución de conflictos	ND	2	16	
					Nro. de ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	ND	200	16	
					Nro. de procesos de formación en resolución de conflictos realizados	ND	4	16	

Programa 3: Derechos Humanos, Acceso a la justicia Y Convivencia

PROGRAMA 3: DERECHOS HUMANOS, ACCESO A LA JUSTICIA Y CONVIVENCIA

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las Metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020-2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020-2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Fortalecer los mecanismos de promoción y protección de la vida, libertad e integridad personal de los líderes sociales / Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana				Servicio de educación informal	Nro. de personas capacitadas	ND	100	16	
					Nro. de funcionarios capacitados	ND	20	16	
				Servicio información implementado	Nro. de sistemas de información implementados	ND	1	16	
				Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Nro. de hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	ND	100	16	
				Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos	Nro. de boletines estadísticos producidos	ND	2	16	
				Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Nro. de proyectos cofinanciados	ND	2	16	
				Servicio de asistencia técnica	Nro. de instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	ND	2	16	
				Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Nro. de medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho	ND	4	16	

				Internacional Humanitario				
			Fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos como espacio de participación y democracia de la sociedad civil	Nro. De jornadas de socialización realizadas	ND	8	16	8 Reconciliación, convivencia y paz.
			Elaborado plan de prevención a la violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH	Nro. De Planes Elaborados	ND	1	16	8 Reconciliación, convivencia y paz.
			Apoyada la creación o fortalecido un Comité de Derechos Humanos y DIH	Nro. De Comités de Derechos Humanos y DIH operando	ND	1	16	8 Reconciliación, convivencia y paz.
			Gestionado apoyo para implementar estrategias de reducción y acción integral contra Minas Antipersona	Nro. De planes de atención víctimas de minas antipersona disminuido	ND	1	16	8 Reconciliación, convivencia y paz.
			Diseñado e implementado un programa de capacitación sobre derechos étnicos a funcionarios públicos	Nro. de personas beneficiadas	ND	40	16	8 Reconciliación, convivencia y paz.
			Apoyados procesos de implementación de cursos de derechos humanos y DIH en escuelas de formación.	Nro. De planes de derechos humanos y DIH elaborados	ND	1	16	8 Reconciliación, convivencia y paz.

				Apoyadas jornadas interinstitucionales para la formulación de la ruta de protección institucional para líderes sociales y defensores de derechos humanos	Nro. de jornadas realizadas	ND	4	16	
				Realizadas actividades de socialización de la ruta de protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	Nro. de actividades realizadas	ND	4	16	
				Gestionada la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	Nro. de líderes y defensores de derechos humanos atendidos por la ruta	ND	8	16	
				Gestionados la creación o implementación de los Comités de Convivencia en cada una de las Juntas Acción Comunal de los cuatro Consejos Comunitarios	Nro. De Comités de Convivencia Constituidos y funcionando	ND	1	16	
				Promover la construcción y la implementación de la Política Pública Territorial de Paz, Legalidad y Convivencia apoyado por el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos	Nro. De planes Estratégicos de Construcción de Paz en el municipio	ND	1	16	
				Servicio de justicia a los ciudadanos	Nro. de ciudadanos con servicio de	ND	1	16	

					justicia prestado				
				Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Nro. de sistemas locales de justicia implementados	ND	1	16	
				Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Nro. de jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	ND	4	16	
				Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Nro. de eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	ND	8	16	
					Nro. de eventos de formación a los operadores de justicia y autoridades locales realizados	ND	8	16	
				Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	Nro. de iniciativas viabilizadas apoyadas	ND	1	16	
				Servicio de promoción del acceso a la justicia	Nro. de estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	ND	1	16	

Programa 4: Seguridad ciudadana

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Formulado y ejecutado plan de cultura ciudadana de legalidad con incentivos a la denuncia, prevención del delito y la reconciliación	Nro. De planes ejecutados	ND	1	16	8  Reconciliación, convivencia y paz
				Formulado el proyecto para generar entornos protectores de niños, niñas y adolescentes en zonas de riesgo de reclutamiento	Nro. De proyectos ejecutados	ND	1	16	8  Reconciliación, convivencia y paz
				Gestionado proyecto de esfuerzo no armado para la generación de espacios públicos seguros	Porcentaje de implementación del proyecto	ND	20%	16	8  Reconciliación, convivencia y paz
				Implementada estrategia para la atención del microtráfico	Porcentaje de implementación de la estrategia	ND	10%	16	8  Reconciliación, convivencia y paz
				Gestionado apoyo para proyectos de	Nro. de proyectos gestionados	ND	1	16	8  Reconciliación, convivencia y paz

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				inteligencia, tecnología y procesos operacionales de la fuerza pública					
				Fortalecidos los servicios especiales de policía local	Nro. De Convenios interadministrativo	ND	1	16	 8 Reconstrucción, convivencia y paz

2-. SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

Programa 1: Magüi con mejor Educación

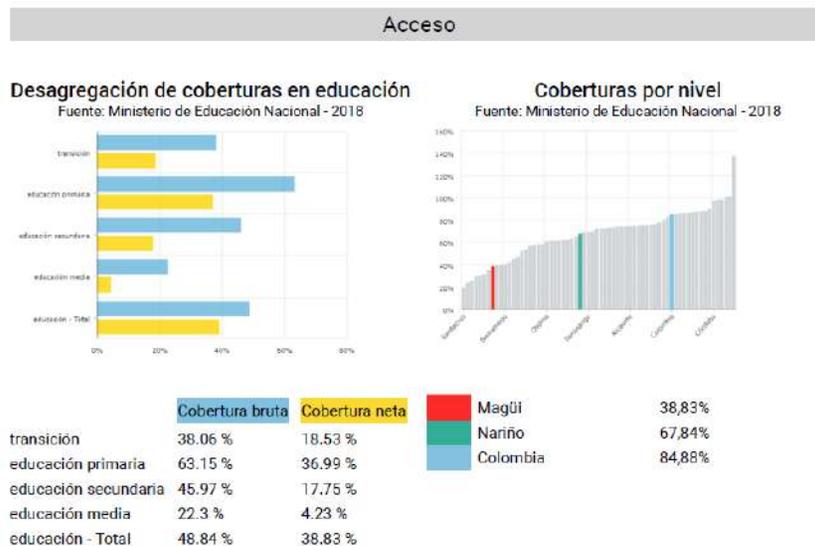
El municipio de Magüi Payan, al igual que 61 municipios de los 64 municipios del departamento de Nariño, no cuenta con certificación en educación. Por lo tanto, la política educativa es direccionada por la Secretaria de Educación Departamental de Nariño. En este sentido, los aspectos de cobertura del servicio de calidad son dirigidos por la Secretaría de Educación Departamental, lo cual plantea la necesidad de trabajar articulados con esta dependencia del gobierno departamental en procura de mejorar los actuales resultados en el desempeño municipal en este sector. El municipio cuenta con la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ELISEO PAYAN, con tres sedes y con 22 centros educativos.

SEDE	TOTAL
ESCUELA URBANA MIXTA SAGRADO CORAZON DE JESUS	731
COLEGIO DEPARTAMENTAL ELISEO PAYAN	845
ESCUELA URBANA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	149
CENTRO EDUCATIVO AURORA	24
CENTRO EDUCATIVO PAMPETA PIRAGUA	19
CENTRO EDUCATIVO VICTORIA	26
CENTRO EDUCATIVO PLAYON	2
CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS	13
CENTRO EDUCATIVO NANSALVI LAS VILLAS	92
CENTRO EDUCATIVO CANQUISTE	34
CENTRO EDUCATIVO ESTERO SECO ABAJO	12
CENTRO EDUCATIVO ESTERO SECO ARRIBA	72
CENTRO EDUCATIVO BRISAS DE HAMBURGO	58
CENTRO EDUCATIVO RICAURTE	43
CENTRO EDUCATIVO GUILPI PIRAGUA	31
CENTRO EDUCATIVO CUALALA	59
CENTRO EDUCATIVO CHOCHO	12
CENTRO EDUCATIVO LA ISLA	59
CENTRO EDUCATIVO ROSARIO	36

CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL PATIA VIEJO	10
CENTRO EDUCATIVO AGUACATE	2
CENTRO EDUCATIVO UNION DE NANSALVI	48
CENTRO EDUCATIVO JUANCHITO	10
CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	9
CENTRO EDUCATIVO CANAIBU	1
CENTRO EDUCATIVO LAS LAJAS	121
CENTRO EDUCATIVO LA LOMA	63
TOTAL MATRICULA	2.581

Fuente: Secretaria de Educación Departamental de Nariño, SIMAT.

La tasa de cobertura neta en educación (2019) en educación preescolar es de 15,34%, primaria 66,74%, en secundaria 20,40%, educación media 3,33%, muy por debajo de los porcentajes nacionales y departamentales, la tasa de analfabetismo para 2005 era de 25,93%. Los resultados de las pruebas saber 11 corresponden a 38.40 puntos sobre 100 por debajo del nivel nacional y departamental.



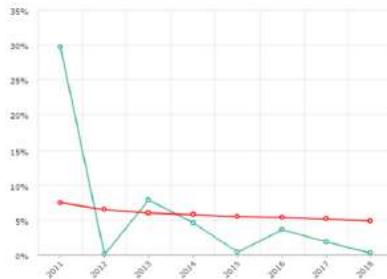
Esto evidencia que se deben diseñar estrategias para incrementar la cobertura educativa, capacitar al personal docente, al igual que de los estudiantes para

las pruebas saber, ICFES, desde los grados inferiores y mejorar la tasa de analfabetismo sobre todo en la zona rural y la población adulta mayor.

Permanencia y Rezago

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

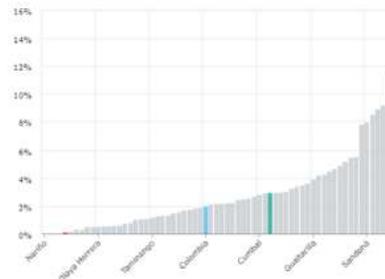
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Magüi	0,26
Colombia	3,03

Tasa de repitencia del sector oficial

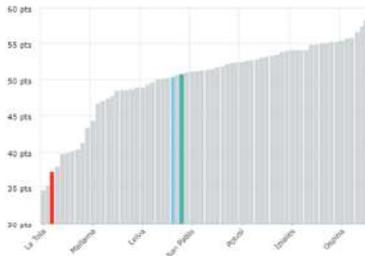
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Magüi	0,13%
Colombia	1,97%
Nariño	2,94%

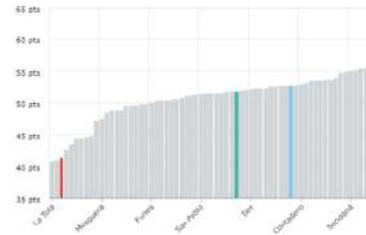
De igual modo, se puede establecer la gran importancia de diseñar programas enfocados en mejorar los índices de alfabetización en el municipio, enfocados en las poblaciones más vulnerables para garantizar su inserción adecuada en el ámbito educativo. A pesar de los esfuerzos realizados por anteriores administraciones municipales, en pleno 2020 resulta demasiado alta una tasa de analfabetismo del 34,5%, razón por la cual esta administración se encuentra con un reto bastante grande ya que es mucha la población que no sabe ni leer ni escribir y en las actuales condiciones del mundo globalizado es algo que no debe permitirse exista.

Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)
Fuente: ICFES - 2018



	Magüi	37,14
	Colombia	50,42
	Nariño	50,83

Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)
Fuente: ICFES - 2018



	Magüi	41,40
	Nariño	51,85
	Colombia	52,79

Partiendo de conocer cómo se encuentra el analfabetismo, resultados en las pruebas saber 11 matemáticas y cobertura eta en educación media, que son indicadores esenciales para el cierre de brechas. De este modo, se constituye en un elemento de análisis de vital importancia detallar el estado de las coberturas tanto brutas como netas en los diferentes niveles en educación, que serán por tanto las metas a trazarse durante el cuatrienio de gobierno.

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET
Incrementar cobertura bruta al 38,06% y la neta al 18,53% en los niveles educativos de transición	Tasa de cobertura bruta y neta en los niveles educativos de transición	TCB 38,1% TCN 18,5%	TCB 42,1% TCN 22,5%	Implementar el programa de vinculación de población en edad escolar	Nro. de Jornadas realizadas	ND	8	4	4
Aumentar la cobertura bruta en 63,15% e Incrementar neta al 36,99% en los niveles educativos de básica primaria	Tasa de cobertura bruta y neta en nivel educativo de básica primaria	TCB 63,1% TCN 36,9%	TCB 67,1% TCN 40,9%	Ampliar Infraestructura Educativa en construcción y mejoramiento en los establecimientos educativos del municipio, en el casco urbano y zona rural	Nro. Sedes mejoradas	ND	20	4	4
					Nro. De Aulas construidas	ND	30	4	4
Incrementar cobertura bruta y neta en los niveles educativos de básica secundaria	Tasa de cobertura bruta y neta en nivel educativo de básica secundaria	TCB 45,9% TCN 17,7%	TCB 49,9% TCN 21,7%	Dotar de mobiliario la biblioteca en los establecimientos educativos del municipio	Nro. De bibliotecas dotadas	ND	1	4	4
Incrementar cobertura bruta y neta en los niveles educativos de básica media	Tasa de cobertura bruta y neta en los niveles educativos de básica media	TCB 22,3% TCN 4,23%	TCB 26,3% TCN 8,23%	Ampliar y mejorar la infraestructura física para el funcionamiento de restaurantes y comedores escolares de la zona urbana y rural	Nro. De restaurantes escolares mejorados y dotados	ND	12	4	4
Aumentar cobertura bruta e incrementar neta	Tasa de cobertura bruta y neta en los niveles	TCB 53,8% TCN 38,7%	TCB 57,8% TCN 42,7%	Mantener Cobertura alimentación escolar convenio Gobernación	Nro. De convenios ejecutados	ND	4	4	4

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET
<p>en los niveles educativos de básica</p> <p>Disminuir de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media</p> <p>Mantener la repitencia del sector oficial en educación básica y media</p> <p>Disminuir la tasa de Analfabetismo</p>	educativos de básica	0,26%	0,26%	Mantener la Matrícula Gratuitad en las Instituciones Educativas	Nro. De convenios	ND	4	4	4
	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media			Diseñar e implementar un programa para prevenir la deserción escolar en la zona rural y urbana	Nro. de programas implementados	ND	1	4	4
	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media	0,13%	0,13%	Apojar la implementación de la Política Pública de la educación propia de las comunidades negras	Nro. De políticas públicas apoyadas	1	1	4	4
	Tasa de analfabetismo	16,3%	12,6%	Implementar un programa de alfabetización a población mayor a 15 años	Nro. De programas de alfabetización implementados	1	1	4	4
				Diseñar e implementar el Plan de Movilidad Escolar	Nro. De planes implementados	ND	1	4	4
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	37,14	41,14	Diseñar e implementar un programa para la formación en	Nro. De programas diseñados	ND	1	4	4

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	46,52	41,40	competencias básicas de las pruebas saber 5°, 9° y 11°	e implementado				
Incrementar Porcentaje de matrícula con conexión a internet	Porcentaje de matrícula con conexión a internet	0,7%	3%	Diseñar un programa de capacitación a docentes en sus respectivas áreas y articular el énfasis de educación a niños con necesidades especiales	Nro. De programas diseñados e implementado	ND	1	4	4
				Implementar un plan para la promoción, sensibilización, difusión y uso de herramientas tecnológicas en el proceso enseñanza aprendizaje	Nro. De planes implementados	ND	1	4	4
				Gestionar el acceso a cupos para el fomento de la educación superior de programas como Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social	Nro. De cupos gestionados	ND	10	4	
				Capacitación a jóvenes y padres en perfiles profesionales y					



ALCALDÍA DE
MAGÜI PAYÁN



PROGRAMA DE
DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGÜI PAYÁN
Nit: 800.099.106-1

DESPACHO

77

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET
				programa para el acceso a la educación superior, como Generación E, convenio afro y apoyos económicos becas condonables con el Fondo de comunidades negras, y Fondo de víctimas del conflicto armado del ICETEX.	Número de capacitaciones realizadas	ND	12	4	

Programa 2: Salud y Bienestar

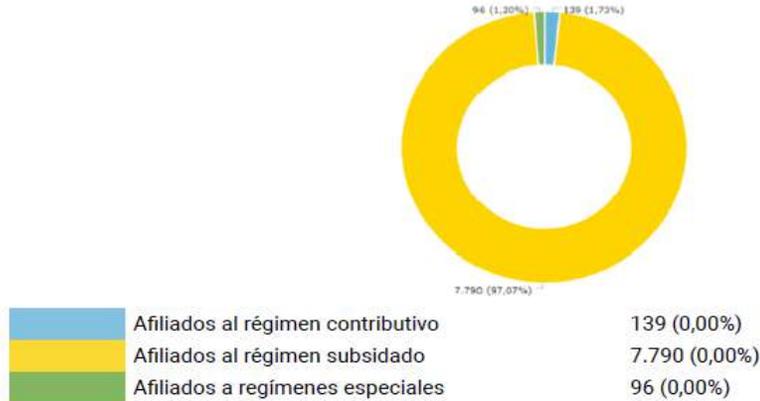
El Municipio cuenta con el Centro de Salud ubicado en el casco urbano y ocho (8) puestos de salud distribuidos en el sector rural, los cuales son apoyados con auxiliares de enfermería contratadas directamente por la “ESE SAUL QUIÑONES”.

De acuerdo a las estadísticas de atención del Centro de Salud, la demanda del servicio es alta, aunque aspectos como la dispersión de la población y la falta de vías de penetración al sector montañoso, impiden que el servicio se preste a todos los habitantes de manera oportuna. La Empresa Social del Estado del Municipio cuenta con una infraestructura adecuada para la asistencia a la población y para adelantar programas de prevención encaminados a mitigar las principales causas de morbilidad. El Municipio de MAGÜI PAYÁN fue certificado para el manejo de los recursos de salud. Según Decreto 1122 del 1997, se asumieron las competencias del sector.

En materia de salud la actual administración del municipio de Magüi payan tiene grandes retos para este cuatrienio 2020-2023, ya que plantea que bienestar integral depende que el individuo cuente con las mínimas condiciones sanitarias para tener una salud con calidad es un componente principal que se debe resolver.

Aseguramiento

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018



El municipio de Magüi Payan para el año 2018 según el Dane tiene afiliados al régimen subsidiado un total de 7,790 personas, régimen contributivo un total 139 personas, y a otros regímenes especiales un total de 96 personas lo que afirma que mas del 50% de la población del municipio de Magüi no pertenece a ningún régimen de salud.

LA TASA DE MORTALIDAD (X CADA 1.000 HABITANTES)

COLOMBIA	NARIÑO	MAGÜI PAYAN
4,62%	3,86%	0,42%

La tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes) en Colombia se encuentra en 4,62% en el departamento de Nariño está en 3,86 % y en el municipio de Magüi Payan se encuentra en 0,42% esta tasa esta por debajo de la nación y el departamento. Se unirán esfuerzos para que esta cifra disminuya.

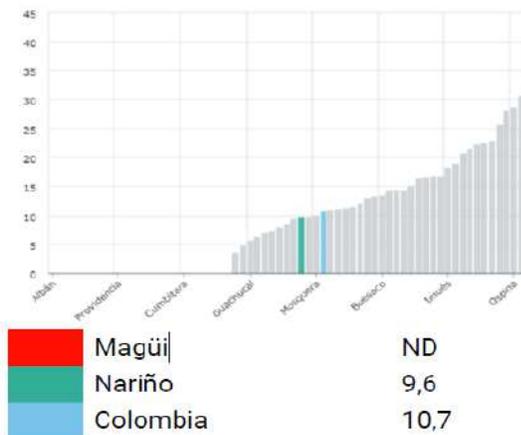
RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA A 42 DÍAS

COLOMBIA	NARIÑO	MAGÜI PAYAN
51,01	82,38	1282,05

En el municipio de Magüi Payan la razón de mortalidad materna es de 1282,05 es muy alta en relación, con la cifra del país que es de 51,01 y el departamento 82,38 respectivamente, esta cifra obedece, a que mas del 60% de la población vive en población dispersa; además muchas mujeres embarazadas no se realizan los controles prenatales y la larga distancia que hay entre la cabecera municipal y sus veredas, no permite que lleguen a tiempo cuando se presentan complicaciones en sus embarazos.

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017



La tasa de mortalidad infantil en menores de un año, en el departamento de Nariño es de 9,6, en Colombia es de 10,7 y en el municipio de Magüi Payan esta información no se encuentra disponible.

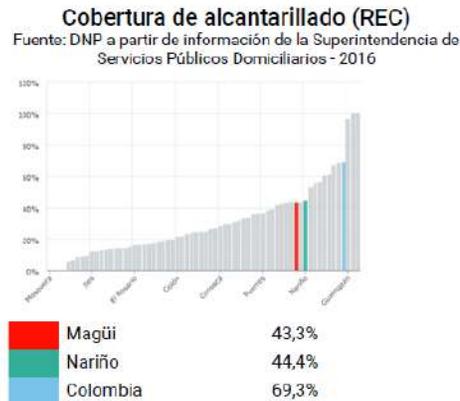
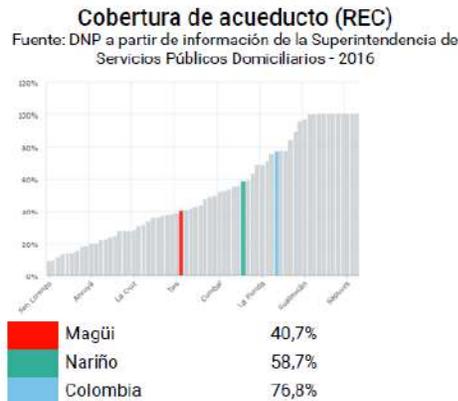
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Cobertura de régimen subsidiado	Aumentar en 43,00% la cobertura en de régimen subsidiado	38,24 %	43,0%	Realizar las campañas pertinentes para garantizar la afiliación al régimen Subsidiado de salud a las personas que cuenten con los requisitos exigidos por la norma	Número de campañas de afiliación realizadas	ND	4	3	3
Porcentaje de planes de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Aumentar planes de promoción de la salud y prevención de enfermedades	ND	50%	Trabajar en acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desarrollando los programas de: Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral , Enfermedades causadas por Animales y Alimentos, Control Sanitario y Ambiental	Número de acciones a realizadas	ND	10	3	3
				Mantener la Cobertura del Régimen Subsidiado	Nro. de programas ejecutados	ND	1	3	3

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Realizar jornadas extramurales de salud, donde se brinden servicios de medicina general, promoción y prevención y de salud pública en la zona rural	Número de jornadas realizadas	ND	36	3	3
				Diseñar y Gestionar la culminación de la construcción del Centro Hospital Saúl Quiñonez ESE	Número de proyectos diseñados y gestionados	ND	1	3	3
Porcentaje de infraestructuras de salud en construidas y en buen estado	20%	ND	50%	Construir, adecuar puestos de salud en zonas estratégicas y mejorar los existentes en la zona rural.	Número de puestos de salud construidos	ND	3	3	3
				Gestión de Ambulancias terrestre y fluvial	Numero de ambulancias gestionadas	ND	4	3	3

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Dotar insumos y equipos biomédicos a la red de prestación de servicios de salud	Número de proyectos de dotación ejecutados	ND	4	3	3
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Disminuir en 0,2% la tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	0,42%	0,2%	Desarrollar programas de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años madres gestantes, lactantes, adulto mayor, y población desplazada a través del Programa Mundial de Alimentos y otros aliados estratégicos.	Numero de programas de seguridad alimentaria desarrollados	ND	2	3	3
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Aumentar en 60% la tasa de cobertura de vacunación	56%	60%	Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas de vacunación y misiones médicas como cruz roja, médicos sin fronteras.	Número de programas desarrollados	ND	4	3	3
Tasa de mortalidad infantil en menores de	Disminuir la tasa de mortalidad infantil en	ND	30%	Implementar estrategias de prevención para el control de las	Número de estrategias	ND	4	3	3

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	menores de un año			enfermedades transmitidas por vectores en las zonas veredales, con el apoyo de Patologías Tropicales (Malaria)	implementadas				
Personal de la salud para promover y difundir información médica	Aumentar 60 el número de personales de la salud	ND	60	Designar y contratar personal de apoyo asistencial para centros rurales	Número de promotores designados	ND	5	3	3
				Promover espacios de dialogo, concertación y capacitación con sabedores tradicionales, con el fin de fortalecer conocimientos ancestrales que benefician la salud en las zonas veredales del Municipio Magüi Payán.	Numero de capacitaciones realizadas	ND	10	3	3



Al no existir cobertura de una red de alcantarillado la disposición final de excretas se da principalmente en campo abierto, suelo o calle. En este aspecto la comunidad no conoce hacia donde son dispuestas las aguas residuales.

En cuanto al manejo de aguas grises o aguas de lavado, la tendencia es similar a la hallada para excretas y aguas residuales, sin embargo, el campo abierto y las soluciones como río o quebrada fueron mayoría; es práctica común que la zona de la azotea de las viviendas sea el lugar desde donde se generan las aguas grises, y desde donde, también son arrojadas a campo abierto.

Para la disposición final de residuos sólidos en el municipio de Magüi Payán existe un botadero a cielo abierto en el sector de San Juan, el cual se localiza a 20 minutos del casco urbano salida al sur vía Barbacoas, en propiedad privada de la familia Palacios, no se cuenta con información del área del lote que se viene interviniendo desde hace 12 años. No se realiza ningún tipo de selección de los residuos sólidos recolectados, por lo tanto, no presentan separación en la fuente y son recolectados y conducidos al botadero a cielo abierto en el sector de San Juan. El botadero no cuenta con un tratamiento de lixiviados, al igual no se cuenta con un sistema de extracción o manejo de

gases, los residuos dispuestos en el área del botadero se encuentran dispersos a lo largo y ancho del mismo presentando problemas de olores aumentando la presencia de vectores y plagas tales como, aves, moscas, zancudos, roedores en la zona del botadero como en los alrededores.

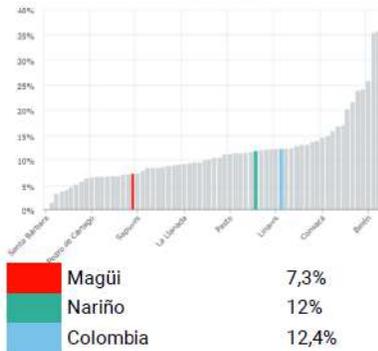
El botadero no cuenta con cerramiento perimetral que identifique sus límites, ni caseta de vigilancia, las vías de llegada se encuentran en mal estado, ya que no están pavimentadas. El botadero presenta impactos de carácter negativo, los cuales están alterando los componentes ambientales en la zona, contaminación del suelo en la zona de descargue de residuos, contaminación del aire por los olores, contaminación de los acuíferos, alteración de la fauna y flora.

El botadero de basura a cielo abierto San Juan presenta un área de 1.880.34 m² según el levantamiento topográfico realizado, en julio de 2019 con la compañía del gerente de EMMAGUI quien guio el levantamiento según el conocimiento que tenía de la zona. En campo puede observarse que, en la vía de ingreso al botadero a cielo abierto, en la intemperie, en zonas con vegetación arbustiva un 80 % del terreno se encuentra con residuos pues el sitio opera en el mismo lugar aproximadamente 12 años.



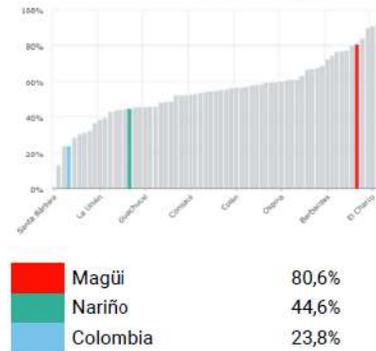
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005



Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

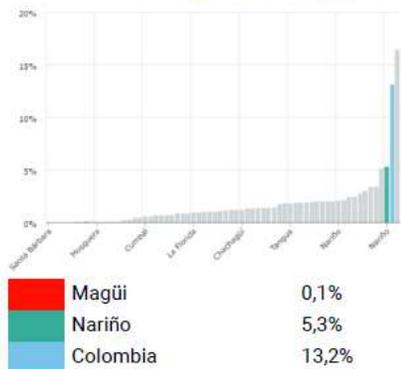
Fuente: DANE - 2005



En la zona urbana y rural se cuenta con viviendas en inadecuadas condiciones. Esto es más evidente en la zona rural, al ser construcciones palafíticas las condiciones de seguridad no son las mejores, es por ello que continuamente se presentan desastres al interior de las viviendas.

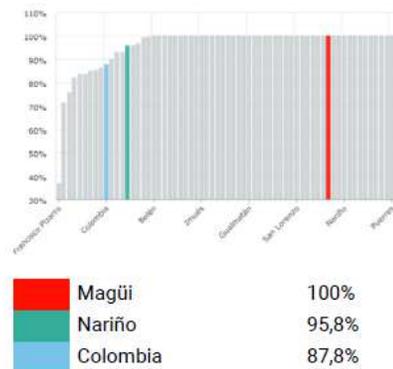
Penetración de banda ancha

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018



Cobertura de energía eléctrica rural

Fuente: UPME - 2016



METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Ampliar la cobertura de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en zona rural y casco urbano del municipio de Magüi payan	% de la prestación de los servicios públicos	ND	50 %	Mejorar el índice de riesgo de calidad del Agua IRCA	Nro. De índices de riesgo de calidad del Agua IRCA mejorado	ND	1	6	5
				Ampliar cobertura del servicio de Alcantarillado y descarga	Nro. De coberturas del proyectos implementados	ND	2	6	5
				Mejorar calidad del servicio de aseo y disposición final de residuos sólidos y orgánicos	Nro. De coberturas del proyectos implementados	ND	5	6	5
				Otorgar subsidios estratos 1, 2 y 3 acueducto, alcantarillado y aseo	Nro. De proyectos implementados	ND	1	6	5
				Gestionar Proyecto para el sistema de Disposición final (relleno sanitario)	Nro. De proyectos gestionados	ND	3	6	5
				Gestionar proyectos de baterías sanitarias unifamiliares en área rural dispersa	Nro. De proyectos gestionados	ND	1	6	5
				Mantener la Maquinaria para aseo y pago crédito del sector	Nro. De proyectos gestionados	ND	1	6	5
				Gestionar sistema de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	Nro. De proyectos gestionados	ND	1	6	5
				Realizar estudios de Pre Inversión y diagnósticos sectoriales y	Nro. De estudios gestionados	ND	1	6	5

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				fortalecimiento del sector y empresa triple AAA					
				Realizar estudios, diseños y construcción de acueductos rurales (abastos de agua)	Nro. De proyectos gestionados	ND	1	6	5
				Implementar el plan sectorial o plan de gestión integral de residuos sólidos	Nro. De proyectos gestionados	ND	1	6	5
				Implementar un programa de aprovechamiento de los residuos solidos	Nro. De programas gestionados	ND	1	6	5
				Actualizar la estratificación socioeconómica	Nro. De proyectos gestionados	ND	1	6	5
				Gestionar programas de legalización y adecuación de predios urbanos y rurales para construcción de vivienda nueva.	Nro. De proyectos gestionados	ND	1	6	5
				Gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural Plan Techo	Nro. De proyectos gestionados	ND	2	6	5
				Gestionar proyectos de Interconexión eléctrica	Nro. De proyectos gestionados	ND	2	6	5

Programa 4: Deporte y Cultura

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Fortalecer la cultura y el deporte como pilares de desarrollo del municipio de Magüi Payan	Nro. De políticas públicas fortalecidas	ND	1	Adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos como base para fortalecer nuestro semillero de talentos comprometidos con las nuevas generaciones de Magüi Payan	Nro. De proyectos diseñados y ejecutados	ND	5	1, 2, 4, 5	4, 8
				Gestionar la creación del Instituto Municipal de deporte	Nro. De acuerdos aprobados	0	1	1, 2, 4, 5	4, 8
				Creación de las escuelas deportivas y apoyo para la participación de nuestros mejores talentos en competencias nacionales e internacionales como juegos intercolegiados	Nro. De escuelas deportivas creadas	ND	2	1, 2, 10	8
				Gestionaremos el fortalecimiento de los centros culturales E Impulsaremos las iniciativas culturales que se relacionen con el desarrollo de nuestros talentos.	Nro. De programas culturales apoyados	ND	4	10	2, 8
				Brindar apoyo a los artistas para participar en diversos eventos, en la medida que lo hagan con	Nro. De apoyos entregados	ND	10	5, 10	8

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				disciplina, organización y pasión.					
				Poner en marcha la escuela de artes con énfasis en música tradicional, género urbano, danza y artes escénicas.	Nro. De acuerdos municipales	ND	1	5, 10	4, 6
				Diseñar y poner en marcha el plan municipal de lectura y escritura con personal idóneo y capacitado	Nro. De planes de lectura diseñados y ejecutados	ND	1	5, 10	8
				Promover la realización de por lo menos cuatro eventos que se posicionen a nivel regional y departamental anualmente, que generen dinámica de turistas hacia el municipio: fiestas patronales, afrocolombianidad, carnavales, y el festival de la cocina tradicional y ancestral.	Nro. de eventos realizados	ND	8	10, 12	4
				Crear y apoyar las juntas y comités de fiestas y actividades culturales del municipio	Nro. De juntas y comités creadas y apoyadas	0	2	10, 12	4
				Diseñar un plan de seguridad para asegurar orden y la tranquilidad para que nuestro destino ecoturístico religioso y	Nro. De planes de seguridad realizados	ND	8	12	8

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				cultural sea recordado positivamente					
				Creación de ligas en los diferentes deportes (Boxeo, atletismo, baloncesto, balón mano y patinaje) teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas	Nro. De ligas creadas	ND	3	10	8
				Gestionar los estudios y diseños para la construcción del estadio municipal con pista atlética y de patinaje.	Nro. De proyectos gestionados	0	1	10	8
				Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas en categoría libre	Nro. De torneos realizados	ND	6	10	8
				Promover el Domingo de la cultura con actividades que fomenten nuestra identidad cultural	Nro. De jornadas realizadas	ND	8	10	8
				Diseñar e implementar un programa para formación, capacitación y apoyo de gestores deportivos	Nro. De proyectos gestionados	0	1	10	8
				Realizar jornadas de fomento de hábitos de vida saludable y práctica del deporte	Nro. De jornadas realizadas	ND	8	10	8

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Articular encuentros con los diferentes sabedores y gestores culturales y colonias de la subregión del Telembí para recuperar los saberes ancestrales de la subregión	Nro. De jornadas realizadas	ND	2	10	4



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGÜI PAYÁN
Nit: 800.099.106-1

DESPACHO

95

3-. DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL



Programa 1: Desarrollo rural integral

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Fortalecer la política pública de desarrollo agropecuario y el emprendimiento en el municipio de Magüi Payán	Nro. De políticas públicas fortalecidas	ND	1	Gestionar la sede municipal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y realizar convenios para la implementación del Programas de formación como de Emprender Rural, como estrategia para la recuperación de nuestra vocación productiva en el Municipio.	Nro. De proyectos y convenios suscritos	ND	2	4, 12	6
				Fortalecer la UMATA, como una dependencia funcional, dado el perfil agrícola del Municipio	Nro. De oficinas fortalecidas	ND	1	4, 12	6
				Establecer viveros comunitarios agroforestales (bancos de semillas) para la recuperación y conservación de las semillas propias del Municipio	Nro. De viveros establecidos	ND	1	4, 12	6
				Implementar Proyectos Productivos Integrales Asociativos de Minería	Nro. De proyectos de minería implementados	ND	2	4, 12	6

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Gestión para implementar proyectos productivos integrales para la siembra, cosecha, transformación, empaque, transporte y comercialización de arroz, coco, caña panelera, cacao y plátano	Nro. De proyectos gestionados e implementados	ND	2	4, 12	6
				Implementar un Proyecto Productivo Integral (Pecuario Avícola, y/o Piscícola)	Nro. De proyectos implementados	ND	1	4, 12	6
				Fomentaremos la creatividad y las iniciativas que generen empleo y trabajo en el municipio, con énfasis en las cadenas productivas priorizadas en el municipio	Nro. De iniciativas fomentadas	ND	1	4, 12	6
				Gestión para Construcción una plaza de mercado para la compra y venta de productos que garantice la seguridad alimentaria y	Nro. De plazas de mercado gestionadas y construidas	ND	1	4, 12	6

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				genere ingresos a las familias					
				Implementar proyectos de granjas familiares mixtas y huertas caseras para la cría de especies menores y hortalizas, que privilegie a la mujer rural cabeza de hogar, teniendo en cuenta la vocación productiva, usos y costumbres propias	Nro. De proyectos implementados	ND	1	4, 12	6
				Desarrollar acciones para el Ecoturismo y Turismo religioso	Nro. De mesas de trabajo realizadas	ND	4	4, 12	6

Programa 2: Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Fortalecer la política pública ambiental en el municipio de Magüi Payan	Nro. De políticas públicas fortalecidas	ND	1	Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental incentivos para los habitantes que realicen la protección de recursos naturales en los territorios colectivos, en el municipio de Magüi Payan	Nro. De convenios suscritos	ND	1	11, 13	2
				Implementar cultura como el reciclaje y programa "Magüi Limpio" con el fin de educar en el manejo de la disposición de residuos sólidos.	Nro. De programas implementados	ND	1	11, 13	2
				Acciones para formular e implementar un Plan de Manejo o Gestión Integral de Residuos Sólidos	Nro. De planes de manejo establecidos	ND	1	11, 13	2
				Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de micro- cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de	Nro. De programas implementados	ND	1	11, 13	2

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				protección ambiental.					
				Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental la formulación e implementación de un plan de uso y manejo de las áreas de reservas naturales y ambientales en los Consejos Comunitarios del municipio de Magüi Payán	Nro. De proyectos gestionados e implementados	ND	1	11, 13	2
				Gestionar ante la autoridad competente la asignación de tierras para reubicar a las familias de las veredas que se encuentran en riesgo, en el municipio de Magüi Payán	Nro. De proyectos implementados	ND	1	11, 13	1, 2
				Gestionar ante la autoridad competente la declaración de zonas mineras para Consejos Comunitarios, y las concesiones para la exploración y explotación de recursos mineros	Nro. De iniciativas fomentadas	ND	1	11, 13	2

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				en el municipio de Magüi Payán, departamento Nariño.					
				Fomentar emprendimientos basados en organizaciones comunitarias dedicadas al reciclaje, transformación y comercialización de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) aprovechables en el Municipio de Magüi Payán	Nro. De proyectos gestionados	ND	1	11, 13	2
				Fortalecer los cuerpos de socorro del municipio de Magüi Payán	Nro. De entidades fortalecidas	ND	2	11, 13	2
				Actualizar y ajustar el Esquema de Ordenamiento territorial	Nro. De Esquemas de Ordenamiento territorial formulados	ND	1	11, 13	1
				Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres	Nro. De planes actualizados	1	1	13	1

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Realizar estudios de evaluación, de zonificación de riesgo y protocolos de alertas tempranas	Nro. De jornadas realizadas	ND	4	12	2

Programa 3: Desarrollo Económico y equipamiento municipal

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Fortalecer la política pública de equipamiento del municipio de Magüi Payán	Nro. De políticas fortalecidas	ND	1	Diseñar un programa con acciones para la erradicación del trabajo infantil	Nro. De programas diseñados	ND	1	1, 2	
				Gestiones para desarrollar programas de formación laboral	Nro. De programas gestionados	ND	1	8	
				Apoyar el potencial emprendedor de nuestros habitantes, gestionando recursos en el marco de las políticas departamentales y municipales.	Nro. De convenios suscritos	ND	1	8	
				Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de incentivos monetarios Familias en Acción, auxilios para el Adulto Mayor, y la Estrategia Unidos	Nro. De programas gestionados	ND	4	8	
				Gestión ante el gobierno nacional para la ampliación, rectificación y	Nro. De proyectos gestionados e implementados	ND	1	9, 11	2

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				mejoramiento de la vía Barbacoas-Magüi					
				Gestionar la construcción del ferry y puente sobre el río Telembí que conecta la vía	Nro. De proyectos implementados	ND	2	9, 11	2
				Construcción y mantenimiento de puentes peatonales en los Consejos Comunitarios	Nro. De proyectos implementados	ND	2	9, 11	2
				Mejoramiento y adecuación de muelles saltaderos de la zona rural	Nro. De proyectos implementados	ND	1	9, 11	2
				Adecuación y mejoramiento de vías terciarias en el municipio	Nro. De proyectos implementados	ND	1	9, 11	2
				Gestionar la construcción de muros de contención	Nro. De proyectos implementados	ND	1	9, 11	2
				Realizar estudios y diseños para la construcción del aeropuerto	Nro. De proyectos implementados	ND	1	9, 11	2
				Gestionaremos con especial énfasis la construcción del muelle turístico, parque temático, biosaludables y	Nro. De proyectos implementados	1	1	9, 11	2

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				gimnasio al aire libre					
				Adecuación y mejoramiento del cementerio municipal	Nro. De proyectos implementados	ND	1	9, 11	2
				Gestionar la construcción del Centro de Integración Ciudadana	Nro. De proyectos implementados	ND	1	9, 11	2
				Gestionar la construcción estufas eco eficientes en zona rural del municipio	Nro. De proyectos implementados	ND	1	9, 11	2
				Gestionar la adquisición del banco de Maquinarias y Herramientas del municipio	Nro. De proyectos gestionados	ND	1	9, 11	2
				Gestionar la construcción y adecuación de salones comunales y casas de gobierno de consejos comunitarios	Nro. De proyectos gestionados	0	3	9, 11	2

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Actualizar y ajustar el código de rentas y catastral del municipio	Nro. de acuerdos creados	2	2	11, 13	1

4-. GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA

Programa 1: Participación Y Cultura Ciudadana

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Fortalecer los consejos comunitarios de comunidades negras del municipio de Magüi Payán	Nro. De políticas públicas fortalecidas	ND	1	Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por el municipio	Nro. De módulos diseñados	ND	1	1, 2, 4, 5	4, 8
				Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto por la dignidad de las personas que hacen parte de las comunidades negras con perspectiva de género	Nro. De proyectos diseñados	ND	1	1, 2, 10	8
				Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana	Nro. De proyectos implementados	ND	1	10	2, 8
				Promover campañas para Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio	Nro. De campañas realizadas	ND	4	5, 10	8

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Fortalecer organizaciones sociales, gremiales, comunales y productivas	Nro. De organizaciones fortalecidas	8	8	5, 10	6

Programa 2: Gestión Institucional Transparente, Eficaz Y Participativa

La participación de la sociedad civil en los asuntos públicos es un mecanismo que permite impulsar el diálogo social constructivo el cual facilita la solución de las situaciones que están afectando la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el municipio. Por esta razón, es necesario que durante el actual periodo de Gobierno, en trabajo permanente con el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), se implementen acciones de Política Pública Territorial que promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos.

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Fortalecer los el equipo de gobierno del municipio de Magüi Payan	Nro. De políticas públicas fortalecidas	ND	1	Crear el banco de proyectos del municipio como herramienta clave para la gestión de recursos ante el gobierno Departamental, nacional y la cooperación internacional	Nro. De bancos de proyectos diseñados y ejecutados	ND	1	1, 2, 4, 5	4, 8
				Implementaremos las acciones necesarias para que el municipio se ponga a tono con el aprovechamiento de plataformas tecnológica, (Tics) logrando así hacer	Nro. De proyectos diseñados y ejecutados	ND	1	1, 2, 10	8

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				más eficiente su gestión y garantizando el cumplimiento de todas las directrices nacionales del programa de Gobierno en Línea Territorial- GLT					
				Diseñar y desarrollar el Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI -PETI, que será la carta de navegación Tecnologías de la información	Nro. De proyectos diseñados y ejecutados	ND	1	1, 2, 10	8
				Impulsar la adopción de lineamientos TIC para el despliegue de infraestructura en el municipio	Nro. De proyectos diseñados y ejecutados	ND	1	1, 2, 10	8
				Gestionar Servicios de acceso Zonas Wifi	Nro. De Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	ND	200	1, 2, 10	8
				Impulsar Servicios de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Nro. De proyectos diseñados y ejecutados	ND	1	1, 2, 10	8

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Impulsar la adopción de Estaciones de radiodifusión en el municipio	Nro. De proyectos diseñados y ejecutados	ND	1	1, 2, 10	8
				Adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementando prácticas de Buen Gobierno	Nro. De programas de buen gobierno creados	ND	1	10	2, 8
				Creación de espacios institucionales para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno	Nro. De campañas realizadas	ND	4	5, 10	8
				Ajustar la planta de cargos de la alcaldía Municipal según las disposiciones legales vigentes	Nro. De acuerdos municipales	ND	1	5, 10	6
				Crear la oficina de Mujer y Género y la de Atención al Ciudadano, y el archivo municipal	Nro. De oficinas creadas	ND	2	5, 10	
				Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley	Nro. de informes presentados	ND	4	12	

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Nro. De modelos implementados	ND	4	12	8

5-. CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa 1: Género Y Derechos De Las Mujeres

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Fortalecer la política pública de mujer y genero del municipio de Magüi Payan	Nro. De políticas públicas fortalecidas	ND	1	Impulsar el programa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, particularmente a las mujeres cabezas de familia para que generen ingresos y mejoren su calidad de vida y la de sus hogares	Nro. De programas diseñados	ND	1	5, 10	
				Impulsar la mesa municipal de mujer y género como apoyo a la política pública en esta materia	Nro. De programas ejecutados	0	1	5,	10
				Institucionalizar la red de mujeres del municipio, a través de la cual se fortalecerá esta población y sus organizaciones	Nro. De redes gestionadas e institucionalizada	ND	1	5, 10	
				Creación e implementación una Escuela de Formación Política para las Mujeres rural y urbana del Municipio	Nro. De escuelas de formación creadas	ND	1	5, 10	

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Apoyar e impulsar con acciones efectivas el Día de la No Violencia contra la Mujer	Nro. De programas gestionados	ND	1	5, 10	
				Crear y fortalecer asociaciones de la mujer en el municipio.	Nro. de asociaciones creadas y fortalecidas	ND	5	5, 10	6
				Gestionar proyectos de emprendimientos productivos, de seguridad alimentaria y huertas caseras para garantizar la soberanía y autonomía económica de las mujeres del municipio	Nro. De proyectos implementados	ND	4	5, 10	6
				Impulsar la difusión y apropiación del auto 092 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de mujeres desplazadas y víctimas del conflicto armado	Nro. De proyectos implementados	ND	1	5, 10	6

Programa 2: Equidad y derechos de grupos poblaciones

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Fortalecer la política pública social del municipio de Magüi Payan	Nro. De políticas públicas fortalecidas	ND	1	Fortalecer la implementación de la estrategia De Cero a Siempre que brinda atención integral a la primera infancia en el municipio Magüi Payán	Nro. De programas fortalecidos	ND	1	1, 2, 4, 5	4
				Aunar esfuerzos en conjunto de entidades del Estado en sus diferentes niveles territoriales, a los organismos no gubernamentales, a las organizaciones de la sociedad civil, a las agencias de cooperación internacional y a las familias para atender integralmente a la primera infancia, infancia y adolescencia	Nro. De convenios gestionados	ND	4	4	4
				Implementaremos la política pública de la juventud e incrementar su participación, el desarrollo de sus talentos y el aprovechamiento de su tiempo libre.	Nro. De escuelas de formación creadas	ND	1	4	4
				Los jóvenes serán los principales actores de la estrategia "que se liderará en alianza con el SENA y	Nro. De programas gestionados	ND	1	8	

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				universidades que tendrán la oportunidad de hacer una carrera técnica, tecnológica, acorde con la demanda laboral del territorio.					
				El municipio tiene que generar espacios para el deporte, la cultura y el uso del tiempo libre	Nro. de asociaciones de jóvenes creadas y fortalecidas	ND	4	4	4, 6
				Implementar una estrategia en salud y nutrición para el adulto mayor del municipio de Magüi Payan, donde se brinde una atención adecuada, incluyendo recreación, deporte, convivencias y encuentros culturales, que les permita ser sujetos de derecho y agentes de desarrollo, según lo establecido en la ley 1276 del 2009	Nro. De proyectos implementados	ND	4	1, 2, 5	6
				En nuestra administración se brindará el acceso a servicios integrales con criterios de equidad y no discriminación.	Nro. De programas de inclusión implementados	ND	1	1, 2, 5	7
				Se realizará una caracterización de la población	Nro. De proyectos implementados	ND	1		2

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				discapacitada en la zona urbana y rural					
				Gestionar la creación del centro vida para el adulto mayor y fomentar actividades lúdicas y recreativas como estrategia de atención integral a esta población	Nro. De programas gestionados	ND	2	1, 2, 10	
				Fortalecer la activación y consolidación de la asociación de discapacitados	Nro. De proyectos implementados	1	1	10	2
				Las obras públicas que realice la administración cumplirán las normas para la inclusión de esta población con discapacidad y LGTBI	Nro. De proyectos implementados	ND	1	5, 10, 11	2
				Promover programas de inclusión para la población LGTBI, en las instancias de consulta, concertación y participación ciudadana	Nro. De programas implementados	ND	1	5, 10	
				Promoveremos programas de prevención y promoción en salud, formación y educación enfocados especialmente en esta población	Nro. De programas implementados	ND	1	5, 10	3

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
				Organización y desarrollo de la feria de la inclusión y la diversidad	Nro. De ferias promovidas	ND	1	5, 10	

Programa 3: territorios colectivos de Comunidades Negras

METAS DE RESULTADO				METAS DE PRODUCTO					
Descripción de las metas de resultado	Nombre del indicador	Línea de base	Meta 2020 - 2023	Descripción metas de producto	Nombre del indicador	Línea base	Metas 2020 - 2023	ODS relacionado	Pilar PDET relacionado
Fortalecer los consejos comunitarios de comunidades negras del municipio de Magüi Payán	Nro. De políticas públicas fortalecidas	ND	1	Diseño de módulos de gobernabilidad y justicia, fortalecimiento de capacidades e incidencia política, leyes y jurisprudencia-consulta previa, leyes y normas competentes a la administración de gobernabilidad, derechos humanos y DIH entre otros grupos étnicos de comunidades Negras	Nro. De módulos diseñados	ND	1	1, 2, 4, 5	4
				Diseñar y ejecutar proyectos para apoyar procesos que permitan crear la identidad de los 4 Consejos Comunitarios que hay en el municipio: La voz de los negros, Manos amigas del Patía Grande, Unión del Patía Viejo y La Amistad y también está ASOJUNTAS	Nro. De proyectos diseñados	ND	4	1, 2, 10	
				Gestionar Construcción de infraestructuras (casa de gobierno, de justicia y para la formación de líderes).	Nro. De proyectos implementados	1	1	10	2, 8

ARMONIZACION CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET

En un segundo momento se realiza una jornada previa con los delegados de Grupo Motor asistentes, la cual es liderada por el equipo ART de la coordinación Regional Pacífico y Frontera Nariñense. El objetivo, es poner en contexto a los representantes del GM respecto a las actividades que se han venido realizando desde la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y las actividades concernientes a la implementación del PDET; por otra, en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo del Municipio y de la jornada de trabajo concertada con el equipo de gobierno de la administración Municipal, se realiza una breve contextualización de las generalidades del proceso de formulación de los planes de desarrollo territorial.

De igual manera, se socializa los avances en la gestión para lograr la participación de una (01) persona del GM en el Consejo Territorial de Planeación. Realiza algunas recomendaciones para la jornada de trabajo posterior con el equipo de gobierno de la Alcaldía Municipal.

Continuando con el segundo momento de la jornada, se procede a la presentación del gabinete Municipal asistente, así como la presentación de los delegados del GM del municipio. Un representante del GM socializa la visión y la marca del municipio construida por las comunidades en el proceso de planeación del PDET.

En el tercer momento de la jornada se realiza al nuevo equipo de gobierno una contextualización del proceso en el municipio, y los resultados del proceso de participación, así como los avances en la implementación del PDET en el Municipio de Magüi Payán.

En ese sentido, se propone que se prioricen cinco (05) iniciativas por pilar, que se socialicen en plenaria, y estas iniciativas serán retomadas por el equipo formulador del Plan de Desarrollo para su revisión y decisión final de incluirlas en el Plan de Desarrollo.

Posteriormente, se realizan ocho (8) mesas de trabajo (una por pilar) en cada mesa confluyen delegados del Grupo Motor, equipo de la ART y funcionarios de la Alcaldía Municipal.

Las iniciativas propuestas por pilar, son las siguientes:

ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y USO DEL SUELO

CODIGO	INICIATIVA	PUNTAJE
1052427285839	Realizar la gestión para garantizar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Magui Payan, en el departamento de Nariño	4
1052427285832	Formular e implementar un plan de manejo forestal, en los Consejos Comunitarios del municipio de Magui Payan, departamento de Nariño.	3
1052427285828	Formular e implementar el Plan de Manejo de Cuencas – POMCA en los Consejos Comunitarios del municipio de Magui Payan, departamento de Nariño.	2
1052427285837	Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental la formulación e implementación de un plan de uso y manejo de las áreas de reservas naturales y ambientales en los Consejos Comunitarios del municipio de Magui Payan	1

INFRA ESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS

CODIGO	INICIATIVA	PUNTAJÓN
1052427286211	Realizar estudios y diseños para la ampliación y mejoramiento de la vía Barbacoas - Magüi Payan, en el departamento de Nariño.	5
1052427286214	Realizar estudios y diseños para la ampliación de la interconexión eléctrica rural en el municipio de Magüi Payan, departamento de Nariño.	4
1052427286215	Realizar estudios y diseños para la Adecuación y mejoramiento de vías terciarias en el municipio de Magüi Payan, departamento de Nariño.	3
1052427286213	Realizar estudios y diseños para la ampliación de cobertura a telefonía móvil e internet en el municipio de Magüi Payan, departamento de Nariño.	2

1052427286209	Estudios y diseños para la Construcción y mantenimiento de puentes peatonales en los Consejos Comunitarios Manos Amigas y La Amistad del municipio de Magüí Payan, departamento de Nariño.	1
CODIGO	INICIATIVA	PUNTAJE
1052427286065	Dotar 4 ambulancias básicas (2 terrestres y 2 fluviales) que fortalezcan el sistema de referencia y contra referencia de usuarios en el Municipio de Magui Payan	2
1052427285980	Implementar estrategias de prevención para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en los 5 núcleos veredales del Municipio de Magui Payan.	3
1052427286044	Gestión Municipal que permita culminar construcción del Centro Hospital Saul Quiñonez	4
1052427286029	Realizar jornadas extramurales de salud, donde se brinden servicios de medicina general, promoción y prevención y de salud pública que beneficie a los cinco núcleos del Municipio de Magui.	1

SALUD RURAL

CODIGO	INICIATIVA	PUNTUACIÓN
1052427285983	Adelantar estudios, diseños y construcción de viviendas nuevas en la zona rural y urbana del municipio de Magüí Payan departamento de Nariño.	5
1052427285969	Adelantar estudios, diseños, construcción y puesta en marcha de acueducto para la zona urbana y centros poblados rurales del municipio de Magüí Payan departamento de Nariño	4
1052427285978	Adelantar estudios, diseños y construcción de unidades sanitarias con pozos sépticos combinados en las viviendas rurales dispersas del municipio de Magüí Payan departamento de Nariño.	3
1052427285985	Formular e implementar un Plan de Manejo o Gestión Integral de Residuos Sólidos para la zona rural y urbana del municipio de Magüí Payan departamento de Nariño.	2
1052427285961	Diseñar e implementar una estrategia que permita la protección, recuperación y conservación de fuentes hídricas en el municipio de Magüí Payan departamento de Nariño	1

EDUCACION RURAL

CODIGO	INICIATIVA	PUNTAJE
1052427286036	Construcción de infraestructura educativa nueva para los establecimientos educativos rurales del municipio de Magüi Payán, según necesidad de servicio.	8
1052427286008	Ampliación planta docente para alfabetización y formación de adultos en el municipio Magüi Payán	7
1052427286083	Gestionar la ampliación de la planta de docentes que prestan sus servicios en los establecimientos educativos de la zona urbana y rural del municipio de Magüi Payan, según estudios de necesidad.	
1052427286013-1	Dotar del servicio de transporte escolar integral a todos los establecimientos educativos del municipio de Magüi Payán	6
1052427286081	Construcción de infraestructura para el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil institucional en la zona rural del municipio según estudios de necesidad.	5
1052427286026	Construcción de infraestructura física para el funcionamiento de los restaurantes escolares en los establecimientos educativos del municipio de Magüi Payán	4
1052427286015	Construir escenarios para la recreación y prácticas deportivas.	3
1052427286041	Gestionar la contratación de instructores para la orientación y formación jóvenes promesas en diferentes disciplinas artísticas, culturales, deportivas y de nuevas tecnologías	2
1052427286019	Gestionar los recursos necesarios para crear una escuela de formación cultural en el municipio de Magüi Payán.	1
1052427286086	Gestionar ante las instituciones públicas de educación superior cupos especiales para los estudiantes de la zona urbana y rural del municipio de Magüi Payan.	Para tener en cuenta
1052427286031	Dotar de los implementos necesarios para el funcionamiento de los restaurantes y comedores escolares de los establecimientos educativos del municipio de Magüi Payán	Para tener en cuenta

VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

CODIGO	INICIATIVA	PUNTUACIÓN
1052427285983	Adelantar estudios, diseños y construcción de viviendas nuevas en la zona rural y urbana del municipio de Magüí Payan departamento de Nariño.	5
1052427285969	Adelantar estudios, diseños, construcción y puesta en marcha de acueducto para la zona urbana y centros poblados rurales del municipio de Magüí Payan departamento de Nariño	4
1052427285978	Adelantar estudios, diseños y construcción de unidades sanitarias con pozos sépticos combinados en las viviendas rurales dispersas del municipio de Magüí Payan departamento de Nariño.	3
1052427285985	Formular e implementar un Plan de Manejo o Gestión Integral de Residuos Sólidos para la zona rural y urbana del municipio de Magüí Payan departamento de Nariño.	2
1052427285961	Diseñar e implementar una estrategia que permita la protección, recuperación y conservación de fuentes hídricas en el municipio de Magüí Payan departamento de Nariño	1

REACTIVACION ECONOMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

CODIGO	INICIATIVA	PUNTAJE
1052427286149	Gestionar el acceso a infraestructura productiva (cable-vías) para el transporte de productos agropecuarios en el municipio de Magüi Payan.	5
1052427286111	Brindar el servicio público de Extensión Agropecuaria a los productores (agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales) del Municipio de Magüi Payan.	4
1052427286100	Promover operaciones de mercado rural, urbano, regional, nacional e internacional para los productos agropecuarios y no agropecuarios del municipio de Magui Payan.	3
1052427286120	Facilitar el acceso a crédito por parte de los productores agropecuarios y no agropecuarios del municipio de Magui Payan.	2
1052427286189	Realizar estudios y diseños, construir y dotar una planta de procesamiento de alimentos balanceados para animales en el municipio de Magui Payan.	1

De igual manera se recomiendan incluir las siguientes iniciativas:

CODIGO	INICIATIVA	PUNTAJE
1052427286119	Desarrollar el Ecoturismo en el municipio de Magui Payan.	Se recomienda
1052427286144	Promover la creación de empresas comunitarias encargadas de la elaboración y comercialización de artesanías en el Municipio de Magui Payan.	Se recomienda

DERECHO PROGRESIVO A LA ALIMENTACION

CODIGO	INICIATIVAS	PUNTAJE
1052427285899	Implementar proyectos de granjas familiares mixtas y huertas caseras para la cría de especies menores y hortalizas, que privilegie a la mujer rural cabeza de hogar, teniendo en cuenta la vocación productiva, usos y costumbres propias de las familias del municipio de Magüi Payan.	3
1052427285882	Construir una plaza de mercado para la compra y venta de productos de la Región, para garantizar la seguridad alimentaria y generar ingresos a las familias del municipio de Magüi Payan.	2
1052427285909	Implementar una estrategia en salud y nutrición para el adulto mayor del municipio de Magüi Payan, donde se brinde una atención adecuada, incluyendo recreación, deporte, convivencias y encuentros culturales, que les permita ser sujetos de derecho y agentes de desarrollo, según lo establecido en la ley 1276 del 2009.	1
1052427285906	Construir e implementar participativamente con los Consejos Comunitarios el plan para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con enfoque diferencial y el consejo municipal de seguimiento y monitoreo en el municipio de Magui Payan.	Se sugiere sea incluido debido a su importancia
1052427285899	Implementar proyectos de granjas familiares mixtas y huertas caseras para la cría de especies menores y hortalizas, que privilegie a la mujer rural cabeza de hogar, teniendo en cuenta la vocación productiva, usos y	3



	costumbres propias de las familias del municipio de Magüi Payán.	
--	--	--

RECONCILIACION, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

CODIGO	INICIATIVAS	PUNTAJE
1052427285951	Gestionar ante las autoridades e instancias competentes, la reglamentación del capítulo IV, V, VI y VII de la Ley 70 de 1993	6
1052427285945	Realizar estudios, diseños y construcción de cuatro (4) Casas de Gobierno con enfoque étnico y territorial para los Consejos Comunitarios y organizaciones campesinas	5
1052427285989	Realizar estudios, diseños y construcción de Centros de Conciliación	4
1052427286009	Crear e implementar una Escuela de Formación Política para las Mujeres de la zona rural y urbana	3
1052427286002	Implementar de manera efectiva la política pública para la población víctima del conflicto armado	2
1052427286037	Diseñar e implementar estrategias, dirigidas a prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes	1

ARTICULO CUARTO. Parte 4:

Parte 4: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

El Municipio de MAGUI PAYAN no está en Plan de mejoramiento en aplicación de medidas preventivas o correctivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del SGP. ni en Ley 550 de 1999, tiene varios procesos ejecutivos en su contra con probabilidades altas de que se fallen en su contra: Así mismo, el municipio ha cumplido las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto, endeudamiento y en lo referente a cobertura del pasivo pensional con los aportes al FONPET. se debe adelantar desahorro para cada año fiscal, para la cobertura de los pensionados. Es posible des ahorrar del FONPET recursos para cuotas partes pensionales:

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Económico y Social

El municipio se caracteriza por tener un bajo nivel de calidad de vida, lo cual se refleja en el alto número de habitantes con necesidades básicas insatisfechas, alto nivel de analfabetismo, la mayor parte de su población está en régimen subsidiado un bajo nivel en el contributivo del sistema general de seguridad social en salud.

Diagnóstico Fiscal

El Municipio al cierre fiscal (31 de diciembre de 2019 y a la fecha de preparar este marco fiscal versión 01 no tenía consolidado su sistema contable por lo que con el cierre contable previsto para el 15 de febrero deberá ajustarse, para que no existan diferencias marcadas con informes consolidados del periodo). En cuanto a la situación fiscal y financiera del municipio, se hace necesario el análisis de la situación fiscal actual mediante una matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) que permita identificar de forma efectiva, los aspectos positivos y a mejorar, entre los cuales se tienen los siguientes:

FORTALEZAS:

_ Relación de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación inferior a la presentada por su grupo de comparables.

_ Satisfactorio cumplimiento de los indicadores de Ley 617 de 2000 y 358 de 1997.

_ Buen nivel de cobertura del pasivo pensional.

_ La renta por compensación predial por predios de consejos comunitarios la ha incrementado sustancialmente el Impuesto predial al Municipio. En el 2019 se compensará el 100% y a partir del 2020 se estabilizará la renta.

OPORTUNIDADES:

- Con una actualización catastral, permitirá un incremento en los ingresos por impuesto predial.
- Mejorar las políticas de cobro persuasivo y coactivo.
- Incremento de los ingresos tributarios, como resultado de los proyectos de construcción que se adelantan.
- Con la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, se busca dinamización de los usos del suelo lo que se traduce en mayores ingresos para el municipio.

DEBILIDADES:

- Alta dependencia de las transferencias dentro de los ingresos corrientes.
- Bajos indicadores de calidad de vida.
- Débil situación financiera de algunas de sus entidades descentralizadas.
- Entidades descentralizadas con alta dependencia de las de los recursos que provee el Municipio.
- Bajos niveles de recaudo de recursos propios, población pobre y con limitadas oportunidades laborales.
- Asistencialismo económico de la administración a diferentes sectores de grupos vulnerables

AMENAZAS:

- Bajo nivel de apoyo de los niveles nacional, departamental e internacional.
- Garantizar el cubrimiento de pasivos de sus Entes Descentralizados.
- Lineamientos legales que afecten la política fiscal y administrativa del municipio.
- Alto grado de fallos judiciales en contra del fisco municipal.

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

CUADRO 5. VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN - PROPÓSITO GENERAL

Variable	Fuente	Unidad de Medida	2018	2019	Variación
MENORES DE 25000 HABITANTES					
Municipio menor a 25000 habitantes	DANE	Si/No	Si	No	
EFICIENCIA FISCAL					
Reporte oportuno ingresos tributarios en FUT	CGN	Si/No	Si	No	
Ingresos tributarios refrendados	CGN	Miles de Pesos	00	00	
Ingresos tributarios per cápita	GFT-DNP	Miles de Pesos	00	00	
Indicador crecimiento ingresos per cápita	GFT-DNP	Indicador %	0	0	
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA					
Cumplimiento límite gastos de funcionamiento Ley 617/00	CGN	Si/No	No	Si	
Municipio en Ley 550/99 o 617/00 y utiliza recursos del SGP	MHCP	Si/No	nd	No	
Envío actualización SISBÉN	DDS - DNP	Indicador %	96.67	100	3.40%
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	CGN	Miles de Pesos	00	2.275.815	
Gastos de Funcionamiento (GF)	CGN	Miles de Pesos	00	1.276.540	
Razón	CGN	Indicador %	0	56.09	
Holgura	CGN	Indicador %	0	23.91	
Límite de gasto	CGN	Indicador %	80	80	0.00%
Utiliza recursos del SGP para financiar acuerdo de reestructuración	MHCP	Si/No	nd	No	

Contaduría General de la Nación: CGN
 Dirección de Desarrollo Social: DDS
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público: MHCP

La incertidumbre sobre la población real del Municipio según los cálculos y datos emitidos por el DANE, perjudica ampliamente a la entidad ya que según SISBEN el municipio de MAGUI PAYAN no pasa la barrera de los 25.000 habitantes, Al ubicarlo por encima de esta población el municipio pierde automáticamente más de mil seiscientos millones por año en la asignación del SGP.

Se observa en las vigencias 2018, 2019 gran deficiencia en la rendición de informes del FUT y categoría presupuestal de la contraloría nacional para ser refrendado en Ingresos corrientes de Libre Destinación.

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

CUADRO 6. VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN - ASIGNACIONES ESPECIALES					
Variable	Fuente	Unidad de Medida	2018	2019	Variación
Población en resguardo indígena	DANE	Individuos	00	00	
Pasivo pensional total	MHCP	Millones de pesos	5914.69	4457	-24.60%
Porcentaje cobertura pasivo pensional - Dto 055/09	MHCP	Millones de pesos	70.63	-99999	

Ministerio de Hacienda y Crédito Público: MHCP

ANÁLISIS HISTÓRICO

Conforme a lo establecido en la ley 819 de 2003, se hace el análisis histórico con datos de los cuatro (4) últimos años. Para el caso se considera el comportamiento de los ingresos de las vigencias 2014-2017.

Estructura de Ingresos

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

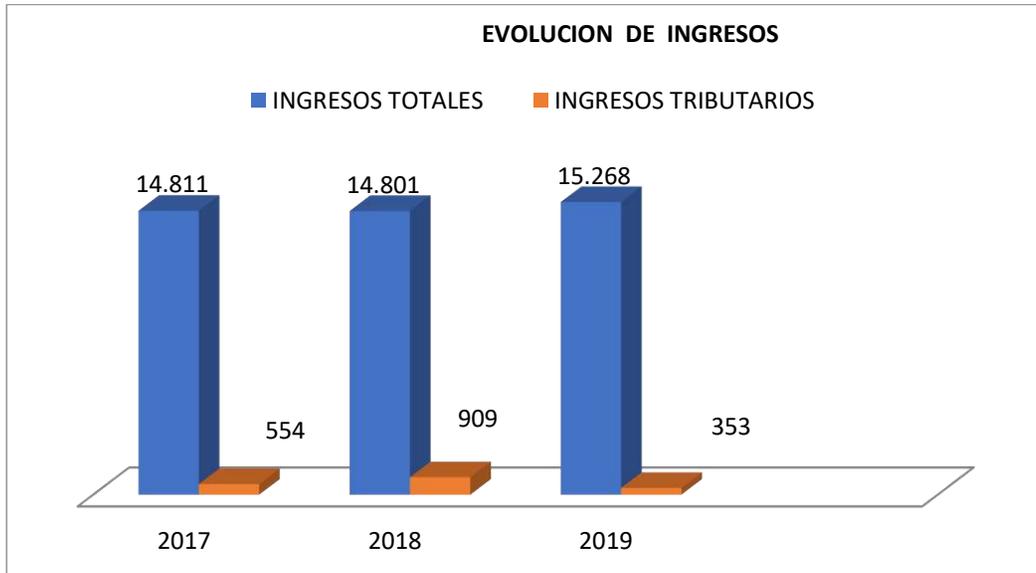
CUADRO No. 07 Ejecución Histórica corrientes (Millones de pesos corrientes)

Cuenta	2014	2015	2016	2017	PROMEDIO
INGRESOS TOTALES	14,611	15,457	17,081	14,811	15,490
1. INGRESOS CORRIENTES	2,223	2,617	2,482	2,653	2,494
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	460	953	544	554	628
1.1.1. PREDIAL	-	0	-	-	0

1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	2	-	1	8	2
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	127	215	289	185	204
1.1.4. OTROS	332	737	255	361	421
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-
1.3. TRANSFERENCIAS	1,763	1,665	1,938	2,099	1,866
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,547	1,614	1,899	2,099	1,790
1.3.2. OTRAS	216	51	39	-	76
GASTOS TOTALES	14,267	33,977	15,371	15,550	19,791
2. GASTOS CORRIENTES	1,346	1,406	1,368	1,300	1,355
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,297	1,381	1,351	1,295	1,331
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	490	559	530	666	561
2.1.2. GASTOS GENERALES	528	372	725	547	543
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	278	450	96	82	227
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	49	25	16	5	24
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	877	1,211	1,114	1,353	1,139
4. INGRESOS DE CAPITAL	12,388	12,839	14,599	12,158	12,996
4.1. REGALIAS	2,555	1,995	-	-	1,137
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	8,961	10,228	13,219	11,486	10,973
4.3. COFINANCIACION	487	246	92	-	206
4.4. OTROS	386	371	1,288	672	679
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	12,921	32,571	14,003	14,250	18,437
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	10,693	17,914	5,296	5,315	9,805
5.2. RESTO INVERSIONES	2,228	14,658	8,707	8,935	8,632
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	344	(18,521)	1,710	(739)	(4,301)
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	(344)	18,521	(1,710)	739	4,301
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	(217)	(366)	(111)	(102)	(199)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	300	-	-	-	75
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	517	366	111	102	274
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	127	(18,887)	1,599	(841)	(4,500)

. Fuente: Este Estudio, Operaciones efectivas de caja SIFUT DNP

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
GRAFICA No. 01
EVOLUCION DE INGRESOS

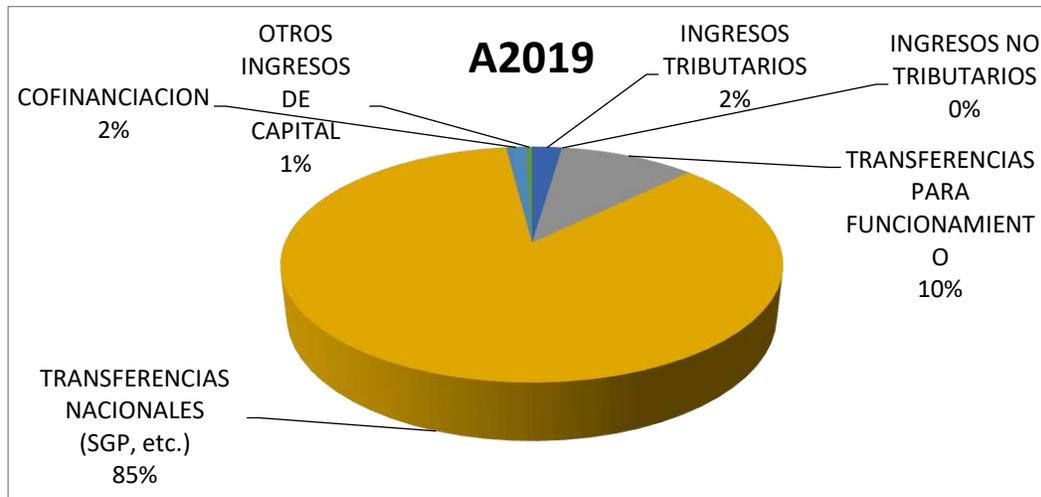


	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	14,811	14,801	15,268
INGRESOS TRIBUTARIOS	554	909	353

Fuente: Histórico Municipios MFMP- 2020-2030

Como se puede observar en la Tabla 07, los ingresos han tenido durante las vigencias comprendidas del 2016 al 2017 decrecimiento, y en una reducción mayor del 2018 al 2019, del SGP básicamente por el paso de la barrera de los 25.000 habitantes certificado por el DANE y falta de eficiencia fiscal y administrativa que tiene asignaciones en ceros por los dos conceptos durante los últimos cinco años, los ingresos tributarios son insipientes con tendencia al decrecimiento, esto se debe buscar mejores recaudos para lograr el crecimiento de los ingresos como industria y comercio, etc.

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
GRAFICA No. 02
PARTICIPACION DEL INGRESO 2019

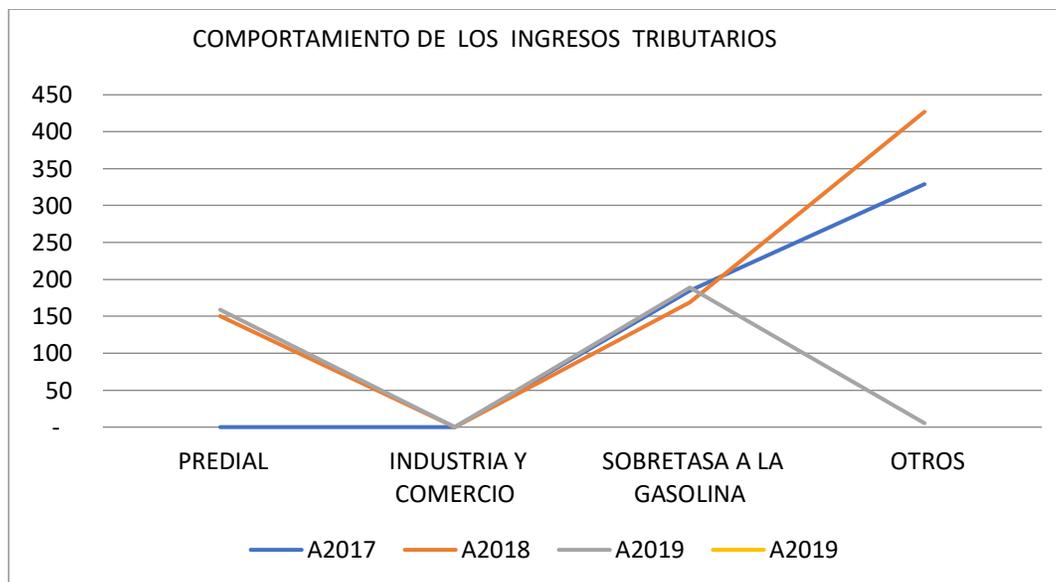


CONCEPTO	A2019	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	353	2.31
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	1,589	10.41
TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	13,023	85.30
COFINANCIACION	231	1.51
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	72	0.47

Fuente: Histórico Municipios MFMP- 2020-2030

Se observa una alta dependencia del sistema de participaciones los ingresos tributarios solo representan el 2.31%

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
GRAFICA No. 03
HISTORICO INGRESOS TRIBUTARIOS 2016 -2019



(Millones de pesos)

CUENTA	A2017	A2018	A2019
PREDIAL	-	150	159
INDUSTRIA Y COMERCIO	-	-	-
SOBRETASA A LA GASOLINA	185	169	189
OTROS	329	427	5
TOTAL	514	746	353

Fuente: Histórico Municipios MFMP- 2017-2029

Dentro de los ingresos tributarios para 2019, los de mayor importancia son: impuesto predial y sobretasa a la gasolina con una tasa de participación, se observa una drástica disminución de las estampillas puede se debe investigar la razón. En la gráfica No. 03 se muestra el comportamiento de los componentes de los ingresos tributarios en los últimos años

El impuesto predial presenta un crecimiento no constante, siendo importante el recaudo de compensación predial por consejos comunitarios, el recaudo de predial

fuera de la compensación es de ceros a pesar de que se observa un incremento en la construcción en predios destinados a vivienda y locales al no estar actualizado el catastro resulta insipiente su recaudo en área urbana.

La sobretasa a la gasolina y los impuestos asociados han mantenido un moderado recaudo sin embargo es fuente de ingresos importantes.

El rubro de Otros Ingresos Tributarios está se contabiliza las estampillas como adulto mayor y pro cultura y el recaudo del 5% de recursos para fondo de seguridad ciudadana por obras públicas, por lo que se observa un alto nivel de recaudo para el 2017 y 2018 y un descenso muy significativo para el 2019.

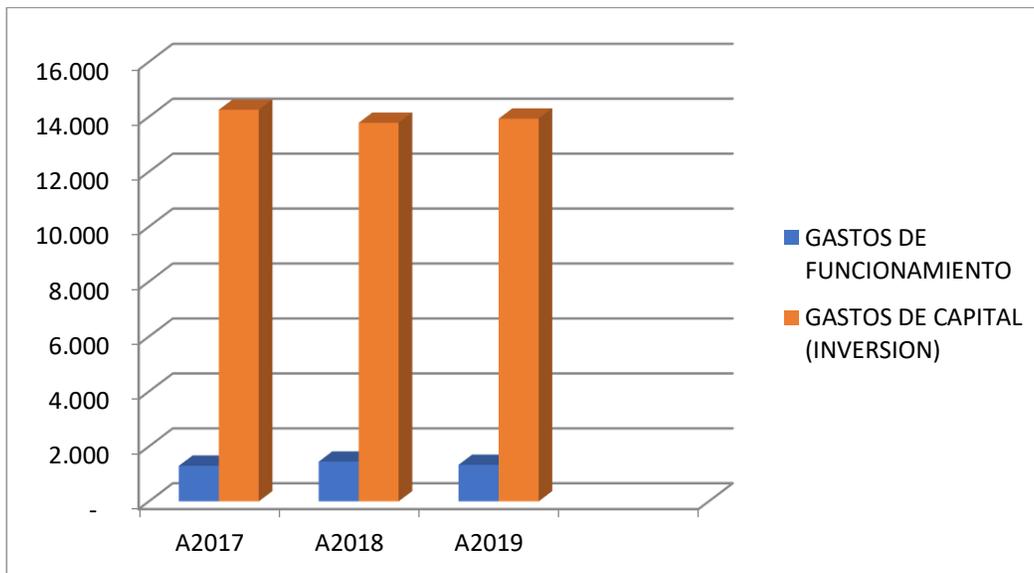
Estructura de Gastos

Los egresos del municipio para las vigencias 2014-2017 tuvieron un crecimiento promedio como resultado del aumento de las diferentes cuentas que lo componen.

MUNICIPIO DE MAGUI
PAYAN
CUADRO No. 08
HISTORICO GASTOS

Cuenta	2014	2015	2016	2017	PROMEDIO
GASTOS TOTALES	14,267	33,977	15,371	15,550	19,791
2. GASTOS CORRIENTES	1,346	1,406	1,368	1,300	1,355
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,297	1,381	1,351	1,295	1,331
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	490	559	530	666	561
2.1.2. GASTOS GENERALES	528	372	725	547	543
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	278	450	96	82	227
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	49	25	16	5	24
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	877	1,211	1,114	1,353	1,139

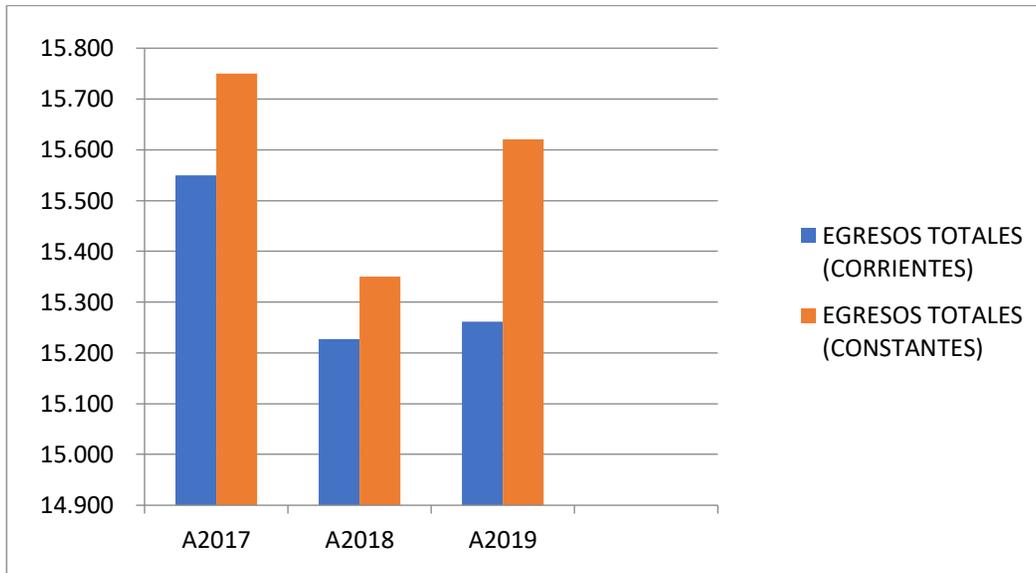
MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
GRAFICA No. 04



CUENTA	A2017	A2018	A2019
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,295	1,446	1,329
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	14,255	13,781	13,932

Fuente: Histórico Municipios MFMP- 2020-2030

El promedio de participación de los componentes del egreso para 2019 de funcionamiento, frente a la inversión es bueno, el rubro al que se destina la mayor parte de los recursos; en el gráfico anterior se ilustra lo pertinente para una mejor comprensión.



Millones de Pesos constantes

CUENTA	A2017	A2018	A2019
EGRESOS TOTALES (CORRIENTES)	15,550	15,227	15,261
EGRESOS TOTALES (CONSTANTES)	15,750	15,350	15,621

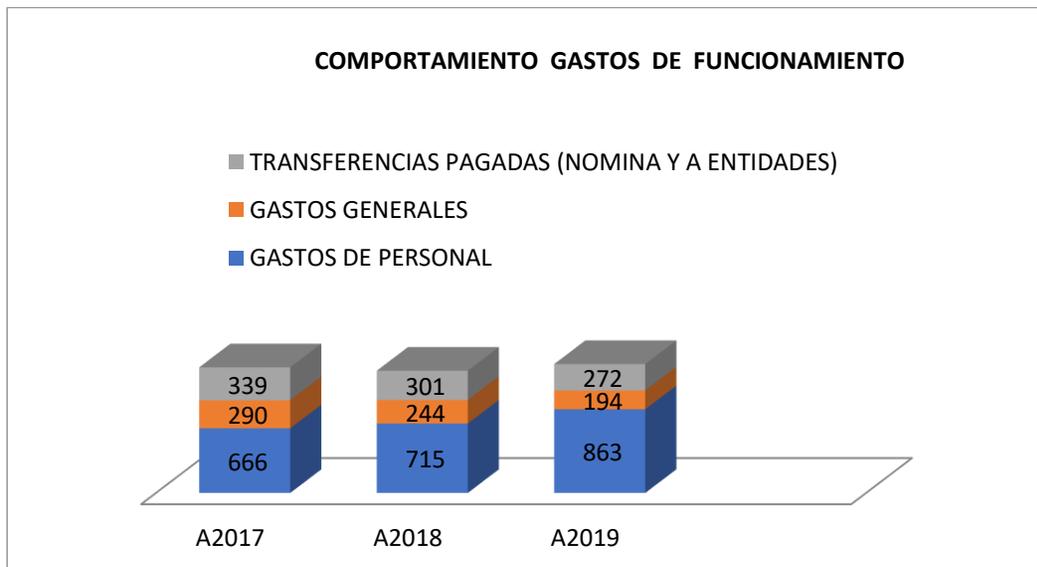
Fuente: Histórico Municipios MFMP- 2017-2029

Dentro de los gastos corrientes se encuentran los gastos de funcionamiento (**Incluye Concejo y Personería y pagos mesadas pensionales**), los egresos para Inversión se configuran como el rubro más importante para el municipio; puesto que la inversión social es una prioridad, tanto a nivel nacional, como en los entes territoriales y así se encuentra plasmada en el actual plan de desarrollo del municipio de MAGUI PAYAN.

Los gastos de funcionamiento comprenden los servicios personales, los gastos generales y las transferencias.

Los servicios personales tienen un incremento en el 2019 frente al 2018, especialmente por el incremento salarial normal y en lo referente a contratación de personal de apoyo (servicios personales indirectos) que debe ajustarse para vigencias sub siguientes.

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
GRAFICA No. 06
Millones de Pesos Constantes



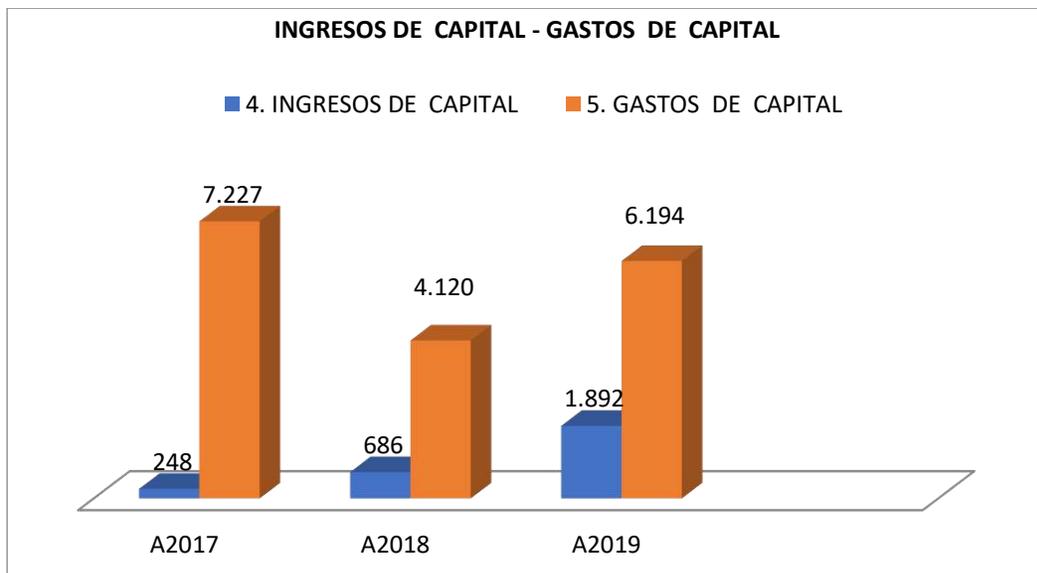
CUENTAS	A2017	A2018	A2019
GASTOS DE PERSONAL	666	715	863
GASTOS GENERALES	290	244	194
TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	339	301	272

Fuente: Histórico Municipios MFMP- 2020-2030

En los servicios personales y Gastos está incluido las transferencias al concejo y personería (más adelante se desagregan para efectos del Límite del Gasto Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD ya que según el cálculo que hace la Contraloría general de la republica basado en la normatividad legal los pagos a concejo y personería no hacen parte para este cálculo y en las transferencias se hace referencia a las mesadas pensionales que para la vigencia fiscal 2019 son 272 millones de pesos.

RELACIÓN ENTRE INGRESOS Y GASTOS

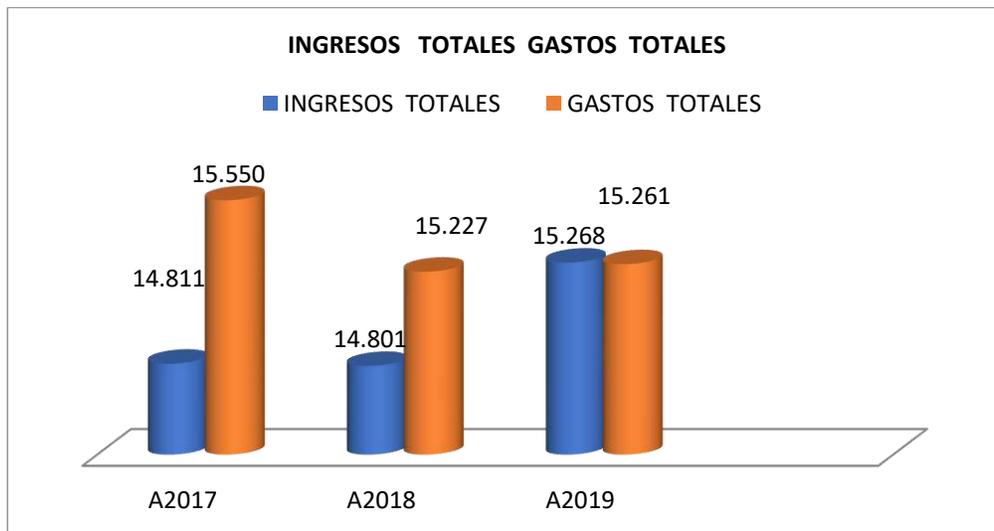
En la siguiente grafica se observa que durante el periodo 2016-2017, los ingresos han estado por encima de los gastos, que es lo lógico, no obstante, se observa que en el periodo 2018-2019, es lo contrario, saldos en caja y bancos pueden generar esta situación.



CUENTAS	A2017	A2018	A2019
4. INGRESOS DE CAPITAL	248	686	1,892
5. GASTOS DE CAPITAL	7,227	4,120	6,194

La formación bruta de capital tiene una gran incidencia en la localidad, los ingresos netos de capital son menores pero la inversión se sustenta además con el SGP.

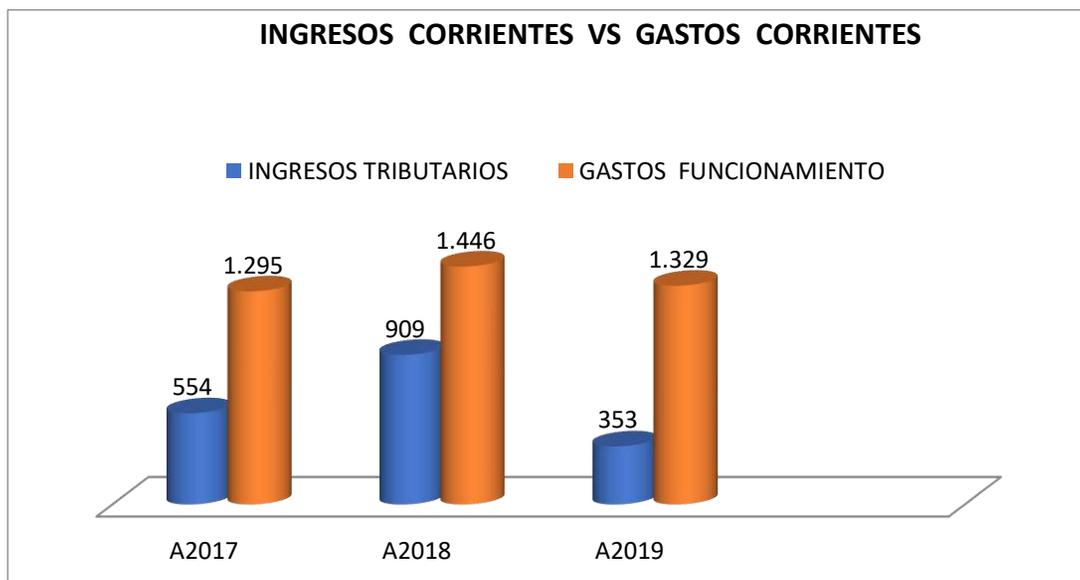
MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
GRAFICA No. 08



Fuente: Histórico Municipios MFMP- 2019-2029

CUENTA	A2017	A2018	A2019
INGRESOS TOTALES	14,811	14,801	15,268
GASTOS TOTALES	15,550	15,227	15,261

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
GRAFICA No. 09



CUENTAS	A2017	A2018	A2019
INGRESOS TRIBUTARIOS	554	909	353
GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,295	1,446	1,329

Fuente: Histórico Municipios MFMP- 2020-2030

Del comparativo de ingresos corrientes menos gastos corrientes se obtiene un primer indicador de ahorro o desahorro corriente, que como se evidencia es un ahorro positivo de gran magnitud y creciente en todos los años.

Desembolso y Servicio de la Deuda

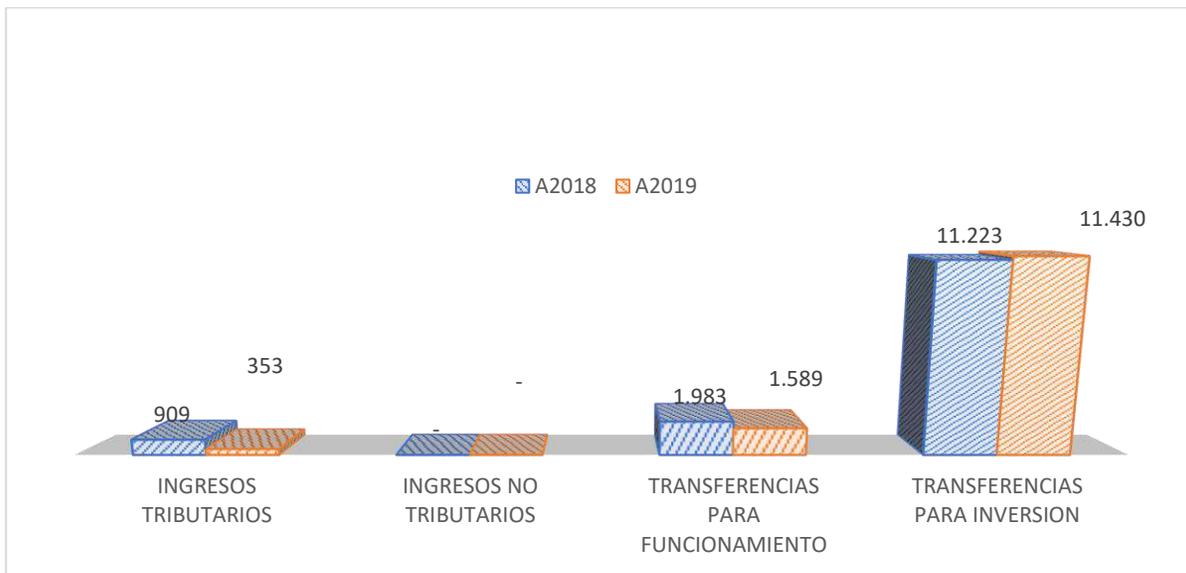
El Municipio por la situación financiera crítica en los 15 últimas vigencias no ha adquirido créditos con entidades crediticias, sin embargo, se presenta un alto nivel obligaciones por pagar, en su mayoría ya con fallo judicial y con embargos en trámite por diferentes criterios, laborales, con CEDENAR, con la DIAN, con proveedores que en términos generales la deuda asciende a la suma de \$19,734,504.000 (Actualización de la anterior administración con corte a 31 de diciembre de 2015). Al firmar acuerdo de reestructuración de pasivos Ley 550 de 1999, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018 esta deuda desciende significativamente por cuanto no se reconoce el 100% de intereses moratorios.

ANÁLISIS VIGENCIA 2019

Ingresos

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
GRAFICA No. 010

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO



CUENTAS	A2018	A2019
INGRESOS TRIBUTARIOS	909	353
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	1,983	1,589
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	11,223	11,430
INGRESOS DE CAPITAL OTROS	686	1,896

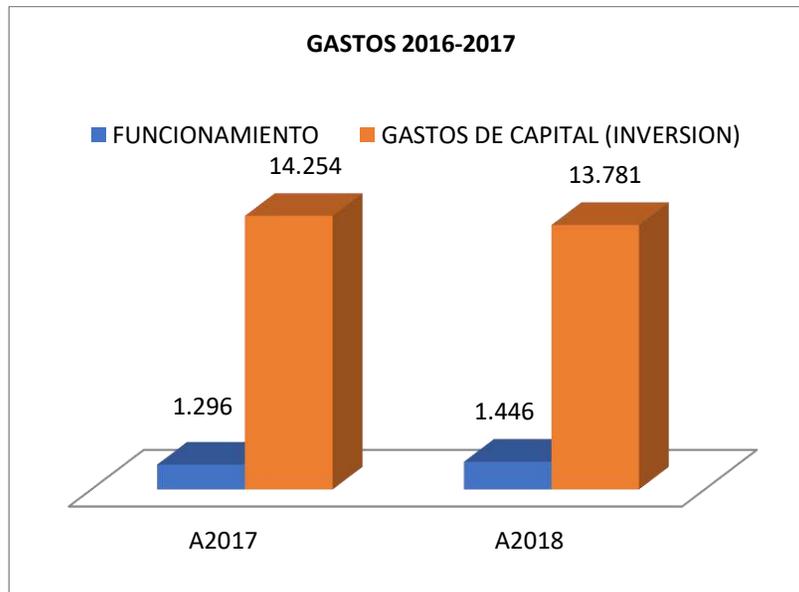
Fuente: Histórico Municipios MFMP- 2020-2030

El porcentaje de ingresos tributarios es bastante limitado frente a las transferencias del orden nacional tanto para el funcionamiento como para la inversión, el municipio no alcanza a financiar su funcionamiento con recursos propios y para apalancar la inversión cuenta con muy pocos recursos.

Gastos

En 2018, los egresos ascendieron a \$15.227 millones, los mismos presentaron una variación, no significativa frente a la vigencia 2019 vigencia en la cual fueron \$15.261 millones, en este último año existieron inversiones del SGR.

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
GRAFICA No.11



CUENTAS	A2017	A2018	A2019
FUNCIONAMIENTO	1,296	1,446	1329
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	14,254	13,781	13,932
TOTAL	15,550	15,227	15,261

Fuente: Histórico Municipios MFMP- 2020-2030

Analizando los gastos de forma más desagregada se tiene que los gastos de funcionamiento en el 2018 fueron mayores que en el 2019, lo que le permite al municipio cumplir adecuadamente con indicadores de Ley 617 de 2000, la inversión se mantiene constante gracias a los recursos del SGR.

Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias

Cada año se dicta una Resolución "por la cual se establece el calendario tributario del municipio de MAGUI PAYAN para vigencia", Actos Administrativo con duración, fiscal de un año los efectos sobre los ingresos de la ET son de beneficio ya que permite incremento de los recaudos en los primeros meses de la vigencia. No existe medidas tributarias permanentes para mejorar los recaudos locales.

El Municipio de MAGUI PAYAN ha reportado oportunamente la información de PASIVOCOL de la historia laboral de los funcionarios y ex funcionarios de la Administración Municipal, requisito indispensable para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice los cálculos con información real y confiable. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público actualiza el cálculo actuarial del Pasivo Pensional a 31 de diciembre de cada vigencia con la información de PASIVOCOL y los valores consignados en el FONPET a favor del Municipio de MAGUI PAYAN para cubrir el pasivo pensional son actualizados permanentes con rendimientos financieros.

El pasivo pensional calculado por el Ministerio de Hacienda para el 2019 está en \$4.457 millones

Tabla No. 10

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
INDICADORES PASIVO PENSIONAL
(Millones de Pesos)

Variable	Fuente	Unidad de Medida	2018	2019	Variación
Pasivo pensional total	MHCP	Millones de pesos	5914.69	4457	-24.60%
Porcentaje cobertura pasivo pensional - Dto 055/09	MHCP	Millones de pesos	70.63	-99999	

Fuente: Fuente: SICODIS DNP

Pasivo Contingentes por procesos ejecutivos

Se estima como riesgo financiero los procesos ejecutivos en contra del Municipio, se debe realizar una defensa jurídica adecuada del municipio e inventariar adecuadamente los mismos a la fecha no se tiene certeza de la cuantía y el riesgo de fallo en contra.

En la medida en que los pasivos contingentes y exigibles aumenten generan incertidumbre en cuanto a la capacidad financiera real del Municipio en el mediano plazo.

Pasivos Contingentes por Contratos Administrativos.

No fue posible determinar este riesgo

Pasivos Contingentes en operaciones de crédito público

Crédito No. 611517393 cuantía inicial \$450 millones de pesos por amortizar casi en su totalidad

Crédito No. 611517486 cuantía inicial \$350 millones de pesos por amortizar casi en su totalidad

Crédito No. 611517487 cuantía inicial \$700 millones de pesos por amortizar casi en su totalidad

Los créditos están dentro de los rangos de capacidad legal de endeudamiento limitan si la posibilidad de mejorar eficiencia fiscal.

Costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior

No existen acuerdos o decretos que afectan de alguna manera las finanzas locales.

El sector descentralizado básicamente esta la ESE Municipal Hospital Saúl Quiñonez, no constituye Riesgo financiero para el Nivel central Municipal por naturaleza de la fuente específica de su financiamiento como entidad independiente.

El Plan Financiero

Estimación de los Ingresos 2020-2030

Para las proyecciones de las vigencias 2020 – 2030, partimos de las variaciones históricas a precios constantes del 2019 entre 2016-2019, se utiliza métodos como el de los promedios ajustados y las diferentes políticas macroeconómicas direccionadas por el gobierno nacional especialmente la inflación real y esperada para las próximas vigencias fiscales, tasas de interés financiero, crecimiento del PIB, entre otros.

Ingresos

Para la proyección de ingresos de las próximas vigencias se tomó en cuenta el hecho de que los ingresos tributarios se configuran como los ingresos más representativos para el Municipio, con un crecimiento promedio en el periodo histórico 2017-2019 analizado del 169.2% presentándose distorsiones muy altas entre vigencias por diferentes causas como por ejemplo cobrar dos vigencias acumuladas de la compensación predial por resguardos indígenas. El Municipio estima entonces que un crecimiento del 3 %, es muy moderado; el impuesto predial e industria y comercio son los de mayor participación, seguidos por otros ingresos, sobretasa a la gasolina, entre otros. Para lograr esta meta se debe además implementar unas políticas de recaudo buscando mantener su regularidad.

Las transferencias Nacionales representan un importante ingreso para el Municipio en cuanto apoyo a la inversión social y aunque en los últimos años han mostrado un crecimiento sostenido y en promedio para el periodo histórico 2014-2017 del 7.3%, se estima prudente para proyecciones una tasa de crecimiento del 3% para los sectores de educación y salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y la asignación especial de alimentación escolar, de acuerdo a la participación del Municipio en las transferencias totales del Sistema General de Participaciones - SGP, con base a una tasa de inflación que infiere que las transferencias mantienen un nivel bajo de crecimiento, así mismo, las transferencias cuentan con un crecimiento estipulado por la ley (*tipologías*), y varían según el tratamiento que se le dé a la participación y/o asignación de estos recursos, por lo que su crecimiento no es el mismo para cada vigencia.

Estimación de los Gastos

Para la proyección de gastos corrientes se estima una reducción en los gastos de personal nivel central de la administración del 9.38% en 2019 con respecto al 2018, pero dado que se debe proyectar el pago de la liquidación del personal que se puede hacer con el mismo recorte la reducción solo se observaría a partir del 2019 y a partir de este año proyecta un creciendo del 3%, los gastos de funcionamiento y las transferencias asociadas a la nómina crecen también en el 3%. Lo mismo que transferencias a organismos de control. Pero la dinámica de las transferencias de Concejo y Personería es diferente ya que el cálculo cada año los honorarios se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior, y para el caso de la Personería son 150 salarios mínimos, incremento que tiene también una dinámica deferente, entonces se calcula los límites máximos para vigencia 2018 y solo para efectos de este estudio a partir de la vigencia 2019 se incrementa en un 3%.

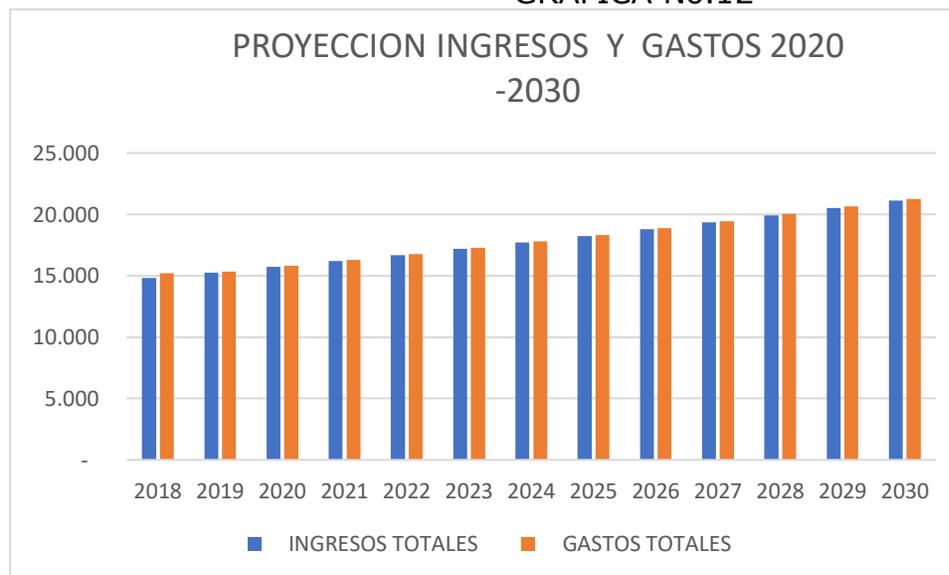
Por otro lado, la necesidad de inversión social está relacionada con el aumento de la población y el mejoramiento de la calidad de vida de la misma, puesto que en el tiempo siempre existirá mayor demanda de bienes y servicios públicos, lo que llevará a priorizar la inversión según la dinámica social del Municipio al igual que los ingresos. Además, de esto se hace necesario también aumentar la infraestructura física del Municipio y mejorar la existente para brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de MAGUI PAYAN, de acuerdo con los objetivos del plan de desarrollo, que se enfoca en el gasto de inversión como prioridad; razón por la cual las adiciones por diferentes fuentes del ingreso de la vigencia 2019 deberán destinarse a la inversión con el fin de que al cierre de esta vigencia tenga un crecimiento positivo.

Ingresos contra Gastos

Partiendo de los ingresos históricos del periodo 2017 a las 2019 constantes al último año, se realiza la proyección de los ingresos y los gastos para el Municipio de MAGUI PAYAN para las vigencias fiscales del 2020 al 2030.

En los valores proyectados para los gastos continúan siendo financiados por los ingresos proyectados, siguiendo con la tendencia de los últimos años, con el fin de lograr ahorro operacional y superávit total, que garantice un ideal desempeño de las actividades del municipio.

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
GRAFICA No.12



CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS TOTALES	14,801	15,268	15,726	16,198	16,684	17,184	17,700	18,231	18,778	19,341	19,921	20,519	21,134
GASTOS TOTALES	15,227	15,352	15,813	16,287	16,776	17,279	17,797	18,331	18,881	19,447	20,031	20,632	21,251

Fuente: Plan Financiero MFMP 2020-2030

El crecimiento proyectado tanto de los ingresos como de los egresos es del 3%, se espera mantener el objetivo de fortalecer los ingresos y darles uso racional en el funcionamiento, con una mayor orientación a la inversión social. Sin embargo, se debe realizar acciones concretas para que este porcentaje se cumpla e incluso se supere, ya que si bien es cierto es mínimo

frente a los promedios del periodo 2017-2019 de recaudos de las diferentes rentas, hay periodos en los que se refleja reducción de un periodo a otro, también hay que realizar acciones de control de los gastos que debe realizar la administración, implementando políticas integrales de austeridad y racionalización del gasto,

Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD

En el cuadro siguiente se muestra la proyección de ICLD, se inicia con los valores recaudados en la vigencia 2018 y certificados por la Contraloría General de la República con base en la información de ejecuciones de la vigencia reportadas por el Municipio a través de la plataforma SCHIP de la Contaduría General de la Nación y para las vigencias 2019 EL recaudo real y a partir del 2020 al 2030 proyectados con un crecimiento del 3%

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

TABLA No. 11

(Millones de pesos)

Descripción	Ejecución 2018 (Miles de Pesos)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Predial Unificado	150	159	164	169	174	179	184	190	196	201	207	214	220
Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	169	189	195	201	207	213	219	226	232	239	247	254	262
Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1,749	1,589	1,637	1,686	1,736	1,788	1,842	1,897	1,954	2,013	2,073	2,135	2,200
TOTAL ICLD	2,068	1,937	1,995	2,055	2,117	2,180	2,246	2,313	2,382	2,454	2,527	2,603	2,681

Fuente: Valor Vig. 2018 certificado Contraloría Nacional, proyecciones este Estudio

Ingresos con Destinación Específica por Acto Administrativo

En la actualidad el Municipio tiene rentas propias destinadas a Gastos específicos son las estampillas Pro cultura Pro adulto mayor cuyo 100%, se destinan al respectivo sector social para lo cual fueron creadas. Y el porcentaje mínimo para inversión del 20% de ley 617 de 2000 de ICLD. Y el 1% para Adquisición predios de importancia estratégica para acueductos.

Gastos de Funcionamiento

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

CUADRO No. 09 PROYECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(Millones de pesos)

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,446	1,329	1,369	1,410	1,452	1,496	1,541	1,587	1,635	1,684	1,734	1,786	1,840

Fuente: Superávit Primario MFMP 2020-2030

Los Gastos de Funcionamiento se incluye los pagos a Concejo y Personería Municipal al igual que los pagos por concepto de mesadas pensionales este último valor se puede pagar con desahorro del FONPET, con lo cual para la vigencia 2018 y subsiguientes se reduciría aproximadamente en 272 millones con lo cual se buscaría pagar los valores por liquidaciones de personal y lograría tener mayor ahorro operacional para la inversión social, para fondo de contingencias y lograr metas financieras de reducción de los gastos de funcionamiento.

Metas de los límites del gasto de funcionamiento de la administración

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

CUADRO No. 10
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
TOTAL ICLD	2,068	1,937	1,995	2,055	2,117	2,180	2,246	2,313	2,382	2,454	2,527	2,603	2,681
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,446	1,329	1,369	1,410	1,452	1,496	1,541	1,587	1,635	1,684	1,734	1,786	1,840
GASTOS INVERSION	13,781	14,023	14,444	14,877	15,323	15,783	16,257	16,744	17,247	17,764	18,297	18,846	19,411
TOTAL GASTOS	15,227	15,352	15,813	16,287	16,776	17,279	17,797	18,331	18,881	19,447	20,031	20,632	21,251
% FUNCIONAMIENTO	9.50	8.66	8.66	8.66	8.66	8.66	8.66	8.66	8.66	8.66	8.66	8.66	8.66
% INVERSION	90.50	91.34	91.34	91.34	91.34	91.34	91.34	91.34	91.34	91.34	91.34	91.34	91.34

Fuente: Este Estudio

De otro lado se debe proyectar el Límite del Gasto Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), para lo cual se hace una desagregación de los valores transferidos a Concejo y Personería, ya que como se ha indicado están incluidos en los gastos de funcionamiento como se ve en el siguiente cuadro siguiente:

El límite máximo para el municipio de MAGUI PAYAN es del 80% el indicador

Para efectos de este estudio se hace incrementos del 3% para Concejo y Personería, pero estos tienen una dinámica diferente en su incremento anual.

SEPERAVIT/DEFICIT PRIMARIO

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
CUADRO No. 11 SEPERAVIT/DEFICIT PRIMARIO

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES	14,116	13,376	13,777	14,191	14,616	15,055	15,506	15,972	16,451	16,944	17,453	17,976	18,516
RECURSOS DE CAPITAL	2,560	1,892	1,949	2,007	2,067	2,129	2,193	2,259	2,327	2,397	2,469	2,543	2,619
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,446	1,329	1,369	1,410	1,452	1,496	1,541	1,587	1,635	1,684	1,734	1,786	1,840
GASTOS DE INVERSION	13,782	13,932	14,350	14,780	15,224	15,681	16,151	16,636	17,135	17,649	18,178	18,723	19,285
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	1,448	7	7	7	8	8	8	8	9	9	9	9	10
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

En el cuadro anterior se observa la estructura y composición del superávit y/o del déficit actual este indicador sin el cálculo de los intereses generados por la deuda con terceros, ya referida en este estudio es sostenible, al no existir créditos legalmente aprobados y adquiridos en entidades bancarias o de financiamiento financiero, la dinámica de los recursos del sistema general de regalías ya que los ingresos siempre son superiores a los proyectos de inversión aprobados (siempre existe excedentes financieros altos por este concepto), es la que permite un superávit primario. Por la metodología de las proyecciones será sostenible para las vigencias proyectadas del 2020 al 2030.

ESTADOS CONTABLES

A esta fecha (31 enero de 2019 No disponibles al corte 31 de diciembre de 2020.

Metas de los límites del gasto de órganos de control

Los gastos que deben mantenerse dentro del límite legal son las transferencias al Concejo y a la Personería Municipal, si es del caso deben hacerse ajustes, para de esta manera mantener equilibrado los gastos de funcionamiento y cumplir con los indicadores legales, pero como se dijo anteriormente sobre los incrementos para el cálculo de esta asignación no se tiene control por parte del nivel central de la administración.

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

CALCULO TRANSFERENCIAS CONCEJO PERSONERIA PESOS CORRIENTES

CONCEJO MUNICIPAL			
VALOR DIARIO 2019		124,460.00	
No. De concejales	No. De sesiones	concepto	total
11	70	sesiones ordinarias	95,834,200.00
11	20	sesiones extraordinarias	27,381,200.00
	valor sesiones		123,215,400.00
funcionamiento	1.5 %	1,937,000,000	29,055,000.00
	total		152,270,400.00
PERSONERIA MUNICIPAL			
150 SALARIOS MINIMOS			
SALARIO MINIMO 2019		828,116.00	
PRESUPUESTO 2019		828,116.00	124,217,400.00
TOTAL TRANSFERENCIAS 2019			276,487,800.00

Fuente: Este Estudio

Vemos que las transferencias están dentro de los límites y por debajo de los valores máximos determinados en el cuadro anterior lo que resulta favorable para el municipio.

Vigencias Futuras en Gastos de Funcionamiento

No existe compromisos en la actualidad de vigencias futuras en gastos de funcionamiento

Vigencias Futuras en Gastos de Inversión

En Gastos de Inversión en la actualidad de vigencias futuras, existen compromisos que son los recursos que deben destinarse al Plan Departamental de aguas. PDA.

ACCIONES Y MEDIDAS EN MATERIA DE INGRESOS

El municipio de MAGUI PAYAN debe procurar la eficiencia y la efectividad suficiente en el procedimiento de la ejecución de los ingresos, para lograr el recaudo debidamente presupuestado, igualmente debe propender obtener buenos indicadores de desempeño fiscal e integral, para lo cual se debe mantener las siguientes acciones en materia de ingresos:

1. Efectuar la actualización catastral (Programa Propuesto para las siguientes vigencias por Gobierno nacional "catastro Multipropósito")
2. Vender aquellos activos muebles e inmuebles no necesarios para la Administración.
3. Procurar la aplicación de las normas legales en el logro de los objetivos fiscales, haciendo más eficiente la tributación, como también el cobro persuasivo y coactivo.
4. Como se ha evidenciado en este análisis financiero, los recursos tributarios son muy insipientes con baja participación dentro de los ingresos totales del municipio, razón por la cual es fundamental que procure por la consecución del recaudo tributario, con el fin de conseguir que no se presente alta dependencia de las transferencias de la nación (SGP), bajo este escenario financiero no es posible obtener los recursos del crédito, salvo créditos con

recursos del SGR que si serían posibles por la independencia de la renta a pignorar que sería la misma fuente.

5. Realizar gestión para el desahorro, de recursos del FONPET, y de manera prioritaria para cubrir el costo de pensiones actuales.
6. Revisar la posible existencia de pensiones no reconocidas en anteriores administraciones de manera ilegal.

ACCIONES Y MEDIDAS EN MATERIA DEL GASTOS

Igual que en las medidas del ingreso el municipio de MAGUI PAYAN debe impulsar procedimientos eficientes y eficaces para la planeación del gasto, con austeridad y priorización de los mismos.

También debe mantener muy buenos indicadores de desempeño fiscal e integral, por lo tanto, se plantean las siguientes acciones en materia de gastos:

1. Mantener los gastos de funcionamiento con el incremento propuesto del 3% por debajo de la inflación esperada.
2. Mejorar los niveles de los indicadores de inversión vigentes.
3. Teniendo en cuenta que el presupuesto constituye una herramienta fundamental y poderosa para el logro del mejoramiento de la calidad de vida de la población, lo que va de la mano con el principal objetivo de la administración municipal, es esencial que se insista en tener mayor eficiencia en la destinación de los recursos, lo que hace necesario un continuo análisis de los sectores más vulnerables de la población para reconocer las prioridades sociales del municipio.
4. Con el fin de lograr el cumplimiento de las metas de Superávit Primario, es primordial adelantar una política de control de gastos, la deuda vía crédito no es posible (salvo con recursos del SGR), se ha dejado de pagar obligaciones de tipo laboral que son las obligaciones que en último llevan a la quiebra financiera al municipio, junto con otras obligaciones contractuales, fiscales que de no cubrirse con la ley o el Proceso de restructuración de pasivos, se incrementaría significativamente, poniéndose en riesgo la continuidad de la municipalidad de MAGUI PAYAN, así como

controlar los gastos de funcionamiento, logrando que continúe como principal cuenta en los egresos el gasto de inversión social.

5. Mantener y mejorar los indicadores de Ley 617 de 2000 buscando mayor eficiencia administrativa.

6. Para la vigencia 2020 se incrementa los salarios solo en el 3% los que devengan un mínimo lo que establezca el Gobierno Nacional. Y realizar para esta misma vigencia reestructuración administrativa ya que hay varios cargos sin ejercer sus funciones y otros que deben ser recortados para obtener viabilidad financiera, posibles cargos a recortar y costo anual.

7. Es necesario dinamizar la administración local por lo que es fundamental para cumplir adecuadamente con la función administrativa contar con una secretaria de General y una de mujer y género.

ACCIONES DE IMPACTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

OTRAS CONSIDERACIONES

Los Planes de Desarrollo deben velar por la continuidad en la mejora de las condiciones económicas, políticas y sociales que permitan seguir adelante con la vocación económica del municipio y avanzar hacia el crecimiento y desarrollo económico.

2. En cuanto a las metas fiscales y financieras del municipio, es necesario implementar una serie de indicadores y cronogramas que definan fechas límite que permitan tener un control del desempeño del presupuesto, con el fin de detectar fallas y poder corregirlas a tiempo.

3. Debe existir un seguimiento facultado para ejercer control sobre la operación del presupuesto.

4. El Municipio no ha tenido una defensa jurídica efectiva, por no pago de obligaciones de tipo laboral, cesantías, pensiones entre otros problemas administrativos.

5. Adecuar el Plan de Desarrollo en construcción al POAI y/o el Plan financiero y los demás instrumentos de planeación.

PLAN FINANCIERO 2020-2023

CONCEPTO	LÍNEA BASE 2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRENIO
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION						
Predial Unificado	1.000	1.030	1.061	1.093	1.126	4.309
Compensación Predial	158.000	162.740	167.622	172.651	177.830	680.843
Industria y comercio	0	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
Avisos y tableros	0	0	0	0	0	0
Sobretasa a la gasolina	189.000	194.670	200.510	206.525	212.721	814.427
Otros impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
Arrendamiento plaza de mercado	0	0	0	0	0	0
Arrendamiento Maquinaria	0	0	0	0	0	0
Libre destinación	1.589.000	1.636.670	1.685.770	1.736.343	1.788.433	6.847.217
Circulación y Transito sobre vehículos	0	0	0	0	0	0
Otros no ingresos no tributarios	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	1.937.000	1.996.110	2.055.993	2.117.673	2.181.203	8.350.980
GASTOS CORRIENTES	1.369.734	1.410.826	1.453.151	1.496.745	1.541.648	5.902.370
FUNCIONAMIENTO	1.057.000	1.088.710	1.121.371	1.155.012	1.189.663	4.554.757
Gastos de Personal	863.000	888.890	915.557	943.023	971.314	3.718.784
Gastos Generales	194.000	199.820	205.815	211.989	218.349	835.972
Transferencias	312.734	322.116	331.780	341.733	351.985	1.347.613
Pensiones	15.734	16.206	16.692	17.193	17.709	67.800
A Concejo Personería	272.000	280.160	288.565	297.222	306.138	1.172.085
Otras Transferencias (Corponariño)	25.000	25.750	26.523	27.318	28.138	107.728
FORZOZA INVERSION						0
1% ICLD	19.370	19.961	20.560	21.177	21.812	83.510
AHORRO OPERACIONAL	547.896	565.323	582.283	599.751	617.744	2.365.100
RECUROS NETOS PARA INVERCION ICLD	547.896	565.323	582.283	599.751	617.744	2.365.100
Educación	654.283	673.911	694.129	714.953	736.401	2.819.394
Matrícula Gratuidad (I. Educativas)	191.059	196.791	202.694	208.775	215.039	823.299
Matrícula Oficial	463.224	477.121	491.434	506.177	521.363	1.996.095
Salud	6.696.957	6.897.866	7.104.802	7.317.946	7.537.484	28.858.097
Régimen Subsidiado	2.927.443	3.015.266	3.105.724	3.198.896	3.294.863	12.614.749
Fosyga (ADRES)	2.995.597	3.085.465	3.178.029	3.273.370	3.371.571	12.908.434
Cofinanciación Departamento	168.654	173.714	178.925	184.293	189.822	726.753
Salud Pública	490.589	505.307	520.466	536.080	552.162	2.114.015
Otros Salud (s. fondos Coljuegos)	74.047	76.268	78.556	80.913	83.341	319.079
Otros Salud (c. situación de fondos Coljuegos y otros)	40.627	41.846	43.101	44.394	45.726	175.067
Agua Potable	2.833.795	2.918.809	3.006.373	3.096.564	3.189.461	12.211.206
Propósito General - Destinación	3.026.888	3.117.694	3.211.225	3.307.562	3.406.789	13.043.271
Deporte	163.438	168.341	173.391	178.593	183.951	704.277
Cultura	122.578	126.255	130.043	133.944	137.963	528.205

Libre Inversión	2.740.872	2.823.098	2.907.791	2.995.025	3.084.875	11.810.789
Alimentación Escolar	191.681	197.431	203.354	209.455	215.739	825.979
Primera Infancia	0	0	0	0	0	0
NETO INVERSION SGP MPIO	10.124.679	10.428.419	10.741.272	11.063.510	11.395.415	43.628.615
ESTAMPILLAS						0
PRO CULTURA	178.611	183.969	189.488	195.173	201.028	769.659
PRO ADULTO MAYOR	400.657	412.677	425.057	437.809	450.943	1.726.485
5% OBRAS PUBLICAS SEGURIDAD CIUDADANA	305.081	314.233	323.660	333.370	343.371	1.314.635
COFINACIACION		655.000	674.650	694.890	715.736	2.740.276
OTROS APORTES PARA INVERSION		161.334	166.174	171.159	176.294	674.961
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS						0
BIENIO 2019-2020 y 2021-2022 y 2023	1.634.247	1.634.247	1.683.274	1.683.274	1.733.773	6.734.568
RECURSOS DEL CREDITO (INTERNO)				2.000.000		2.000.000
TOTAL INVERSION SOCIAL 2020-2023	16.489.466	17.752.456	18.285.030	20.783.082,11	19.346.575	76.167.143,11

			VALOR TOTAL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN 2020-2023						
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	VALOR TOTAL 2020-2023	RECURSOS PROPIOS	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalías	Recursos de la Nación	Cofinanciación	Otros recursos
EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 1: Víctimas del conflicto armado	Articular acciones con la Unidad Nacional de Víctimas para implementar de manera efectiva la reparación integral de la población víctima del Municipio	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar la creación de un Centro de Atención a Víctimas	-	-	-	-	-	-	-
		Apoyar y coadyuvar en la implementación del plan municipal de víctimas, que permita el restablecimiento de sus derechos en el marco que establece la ley y las competencias municipales	167.345	-	167.345	-	-	-	-
		Caracterizar a las víctimas del conflicto armado para asegurar que efectivamente gocen de sus derechos, la paz del país y la sana convivencia.	41.836	-	41.836	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			209.181	-	209.181	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 2: Promoción de una Cultura de paz	Implementar de manera efectiva la Cátedra de Paz y Reconciliación con enfoque étnico y territorial	-	-	-	-	-	-	-
		Crear y poner en funcionamiento una Escuela de Liderazgo para jóvenes	41.836	-	41.836	-	-	-	-
		Gestionar ante las entidades competentes, la implementación de encuentros deportivos y culturales como espacios para la reconciliación y construcción de Paz	-	-	-	-	-	-	-

		en el Municipio de Magüi Payán							
		Gestionar, crear y poner en funcionamiento una emisora comunitaria	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Implementar programas de formación y capacitación en resolución conflictos comunitarios	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar la creación de un Centro de Conciliación	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			125.509	-	125.509	-	-	-	-
EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 3: Derechos Humanos, Acceso a la justicia Y Convivencia	Articulación con los distintos actores encargados de la seguridad y convivencia del territorio-Plan seguridad Ciudadana	104.591	-	104.591	-	-	-	-
		Elaborado plan de prevención a la violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH	104.591	-	104.591	-	-	-	-
		Apoyada la creación o fortalecido un Comité de Derechos Humanos y DIH	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionado apoyo para implementar estrategias de reducción y acción integral contra Minas Antipersona	-	-	-	-	-	-	-
		Diseñado e implementado un programa de capacitación sobre derechos étnicos a funcionarios públicos	-	-	-	-	-	-	-
		Apoyados procesos de implementación de cursos de derechos humanos y DIH en escuelas de formación.	-	-	-	-	-	-	-
		Apoyadas jornadas interinstitucionales para la formulación de la ruta de protección institucional para líderes sociales y	83.673	-	83.673	-	-	-	-

		procesos operacionales de la fuerza pública							
		Fortalecidos los servicios especiales de policía local Fondo Seguridad Ciudadana	1.314.634	1.314.634	-	-	-	-	-
		SUBTOTAL PROGRAMA 4	1.419.224	1.314.634	104.591	-	-	-	-
		TOTAL EJE I	2.046.768	1.314.634	732.135	-	-	-	-
EJE 2 SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 1: Magüi con mejor Educación	Implementar el programa de vinculación de población en edad escolar	125.509	-	125.509	-	-	-	-
		Ampliar Infraestructura Educativa en construcción y mejoramiento en los establecimientos educativos del municipio, en el casco urbano y zona rural	1.075.698	-	1.075.698	-	-	-	-
		Dotar de mobiliario la biblioteca en los establecimientos educativos del municipio	251.018	-	251.018	-	-	-	-
		Ampliar y mejorar la infraestructura física para el funcionamiento de restaurantes y comedores escolares de la zona urbana y rural y menajes	165.195	-	165.195	-	-	-	-
		Mantener Cobertura alimentación escolar convenio Gobernación	660.783	-	660.783	-	-	-	-
		Matrícula Gratuitad (I.Educativas)	823.300	-	823.300	-	-	-	-
		Diseñar e implementar un programa para prevenir la deserción escolar en la zona rural y urbana	41.836	-	41.836	-	-	-	-
		Apoyar la implementación de la Política Pública de la educación propia de las comunidades negras	41.836	-	41.836	-	-	-	-
		Implementar un programa de alfabetización a	41.836	-	41.836	-	-	-	-

		población mayor a 15 años							
		Diseñar e implementar el Plan de Movilidad Escolar	41.836	-	41.836	-	-	-	-
		Diseñar e implementar un programa para la formación en competencias básicas de las pruebas saber 5°, 9° y 11°	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Diseñar un programa de capacitación a docentes en sus respectivas áreas	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Implementar un plan para la promoción, sensibilización, difusión y uso de herramientas tecnológicas en el proceso enseñanza aprendizaje	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Gestionar el acceso a cupos para el fomento de la educación superior de programas como Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social	125.509	-	125.509	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			3.645.374	-	3.645.374	-	-	-	-
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 2: Salud, Protección y bienestar general	Realizar las acciones pertinentes para garantizar la afiliación al régimen Subsidiado de salud a las personas que cuenten con los requisitos exigidos por la norma	62.754	-	62.754	-	-	-	-
		Trabajar en acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desarrollando los programas de: Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral, Enfermedades causadas por Animales y Alimentos, Control Sanitario y Ambiental	1.033.996	-	858.928	-	-	-	-

Mantener la Cobertura del Régimne Subsidiado	26.569.014	-	12.614.748	-	12.908.435	726.755	319.077
Realizar jornadas extramurales de salud, donde se brinden servicios de medicina general, promoción y prevención y de salud pública en la zona rural	920.398	-	920.398	-	-	-	-
Diseñar y Gestionar la culminación de la construcción del Centro Hospital Saúl Quiñonez ESE	-	-	-	-	-	-	-
Gestionar para Construir, adecuar puestos de salud en zonas estratégicas y mejorar los existentes en la zona rural.	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de Ambulancias terrestre y fluvial	-	-	-	-	-	-	-
Dotar insumos y equipos biomédicos a la red de prestación de servicios de salud	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollar programas de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años madres gestantes, lactantes, adulto mayor, y población desplazada a través del Programa Mundial de Alimentos y otros aliados estratégicos.	83.673	-	-	-	-	-	83.673
Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas de vacunación y misiones médicas como cruz roja, médicos sin fronteras.	167.345	-	167.345	-	-	-	-
Implementar estrategias de prevención para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en la zonas	125.509	-	125.509	-	-	-	-

		veredales, con el apoyo de Patologías Tropicales (Malaria)							
		Designar y contratar promotores rurales	-	-	-	-	-	-	-
		Promover espacios de dialogo, concertación y capacitación con sabedores tradicionales, con el fin de fortalecer conocimientos ancestrales que beneficien la salud en las zonas veredales del Municipio Magüi Payan.	104.591	-	104.591	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			29.067.280	-	14.854.273	-	12.908.435	726.755	577.817
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 3: Agua Potable y saneamiento Básico	Ampliar cobertura del servicio de agua potable urbano y rural	2.319.043	-	2.319.043	-	-	-	-
		Mejorar el indice de riesgo de calidad del Agua IRCA	188.263	-	188.263	-	-	-	-
		Ampliar cobertura der servicio de Alcantarillado y descarga	1.623.494	-	1.623.494	-	-	-	-
		Mejorar calidad del servicio de aseo y disposicion final de residuos solidos y orgánicos	1.171.416	-	1.171.416	-	-	-	-
		Otorgar subsidios estratos 1, 2 y 3 acueducto, alcantarillado y aseo	2.265.166	-	2.265.166	-	-	-	-
		Gestionar Proyecto para el sistema de Disposición final (relleno sanitario)	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar proyectos de baterías sanitarias unifamiliares en área rural dispersa	-	-	-	-	-	-	-
		Mantener la Maquinaria para aseo y pago credito del sector	627.544	-	627.544	-	-	-	-
		Gestionar sistema de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	-	-	-	-	-	-	-
		Realiozar estudios de Pre Inversión y diagnosticos sectoriales y	1.338.761	-	1.338.761	-	-	-	-

		fortalecimiento del sector y empresa triple AAA							
		Realizar estudios, diseños y construcción de acueductos rurales (abastos de agua)	1.464.269	-	1.464.269	-	-	-	-
		Implementar el plan sectorial o plan de gestión integral de residuos sólidos	753.053	-	753.053	-	-	-	-
		Implementar un programa de aprovechamiento de los residuos solidos	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Actualizar la estratificación socioeconomica	376.526	-	376.526	-	-	-	-
		Gestionar y cofinanciar proyectos del sector	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar programas de legalización y adecuación de predios urbanos y rurales para construcción de vivienda nueva							
		Gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural Plan Techo							
		SUBTOTAL PROGRAMA 3	12.211.208	-	12.211.208	-	-	-	-
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 4: Vivienda y servicios públicos domiciliarios	Adecuación de barrios subnormales para la acometida de servicios públicos	209.181	-	209.181	-	-	-	-
		Gestionar la construcción de redes de distribución eléctrica para las veredas: Punta Pelo, Brisas de Hamburgo, Bellavista, Campo Alegre, Alto Estero, Bajo Estero, Guilpi, Pampeta, Ricaurte, Canquisté, Nansalvi Villas, Nansalvi Unión, Nansalvi Diviso, Gualala, Choco, Belleza, Piaunde, Cerrito, la Loma, la Victoria, Brisas, La isla, Diviso, Bella unión, Rosario, Cascarrito, Bolívar, las Lajas y el Playón.	-	-	-	-	-	-	-

		Gestionar construcción de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para la zona urbana y centros poblados rurales del municipio de Magüi Payan departamento de Nariño	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar la construcción de una planta de sacrificio animal	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 4			209.181	-	209.181	-	-	-	-
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 5: Deporte y Cultura	Adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos como base para fortalecer nuestro semillero de talentos comprometidos con las nuevas generaciones de Magüi Payan	209.181	-	209.181	-	-	-	-
		Gestionar la creación del Instituto Municipal de deporte							
		Creación de las escuelas deportivas y apoyo para la participación de nuestros mejores talentos en competencias nacionales e internacionales	125.509	-	125.509	-	-	-	-
		Gestionaremos el fortalecimiento de los centros culturales E	-	-	-	-	-	-	-
		Impulsaremos las iniciativas culturales que se relacionen con el desarrollo de nuestros talentos.	251.018	251.018	-	-	-	-	-
		Brindar apoyo a los artistas para participar en diversos eventos, en la medida que lo hagan con disciplina, organización y pasión.	167.345	167.345	-	-	-	-	-
		Poner en marcha la escuela de artes con énfasis en música	83.673	83.673	-	-	-	-	-

	tradicional, genero urbano, danza y artes escénicas.							
	Diseñar y poner en marcha el plan municipal de lectura con personal idóneo y capacitado	83.673	83.673	-	-	-	-	-
	Promoveremos la realización de por lo menos cuatro eventos que se posicionen a nivel regional y departamental anualmente, que generen dinámica de turistas hacia el municipio: fiestas patronales, afrocolombianidad, carnavales, y el festival de la cocina tradicional y ancestral.	460.199	83.673	376.526	-	-	-	-
	Crear y apoyar las juntas y comités de fiestas y actividades culturales del municipio	42.773	16.605	26.169	-	-	-	-
	Aseguraremos el orden y la tranquilidad para que nuestro destino ecoturístico religioso y cultural sea recordado positivamente	83.673	83.673	-	-	-	-	-
	Creación de ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas	104.591	-	104.591	-	-	-	-
	Gestionar los estudios y diseños para la construcción del estadio municipal con pista atlética y de patinaje							
	Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas	209.181	-	209.181	-	-	-	-
	Promover el Domingo de la cultura con actividades que fomenten nuestra identidad cultural	41.836	-	41.836	-	-	-	-

		Diseñar e implementar un programa para formación, capacitación y apoyo de gestores deportivos	41.836	-	41.836	-	-	-	-
		Realizar jornadas de fomento de hábitos de vida saludable y práctica del deporte	41.836	-	41.836	-	-	-	-
		Articular encuentros con los diferentes sabedores y gestores culturales y colonias de la subregión del Telembí para recuperar los saberes ancestrales de la subregión	55.814	-	55.814	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 5			1.862.651	769.658	1.092.993	-	-	-	-
TOTAL EJE II			46.995.695	769.658	32.013.030	-	12.908.435	726.755	577.817
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 1: Desarrollo rural integral	Realizar convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para la implementación del Programa de Emprende Rural, como estrategia para la recuperación de nuestra vocación productiva en el Municipio.	-	-	-	-	-	-	-
		Fortalecer la UMATA, como una dependencia funcional, dado el perfil agrícola del Municipio	209.181	-	209.181	-	-	-	-
		Establecer viveros comunitarios agroforestales (bancos de semillas) para la recuperación y conservación de las semillas propias del Municipio	125.509	-	125.509	-	-	-	-
		Implementar Proyectos Productivos Integrales Asociativos de Minería	-	-	-	-	-	-	-

		Gestión para implementar proyectos productivos integrales para la siembra, cosecha, transformación, empaque, transporte y comercialización de arroz, coco, caña panelera, cacao y plátano	100.407	-	100.407	-	-	-	-
		Implementar un Proyecto Productivo Integral (Pecuario Avícola, y/o Piscícola)	100.407	-	100.407	-	-	-	-
		Fomentaremos la creatividad y las iniciativas que generen empleo y trabajo en el municipio, con énfasis en las cadenas productivas priorizadas en el municipio	100.407	-	100.407	-	-	-	-
		Gestión para Construcción una plaza de mercado para la compra y venta de productos que garantice la seguridad alimentaria y genere ingresos a las familias	-	-	-	-	-	-	-
		Implementar proyectos de granjas familiares mixtas y huertas caseras para la cría de especies menores y hortalizas, que privilegie a la mujer rural cabeza de hogar, teniendo en cuenta la vocación productiva, usos y costumbres propias	125.509	-	125.509	-	-	-	-
		Desarrollar acciones para el Ecoturismo y Turismo religioso	100.407	-	100.407	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			861.827	-	861.827	-	-	-	-
EJE III DESARROLL O RURAL, PRODUCTIVI	Programa 2: Sostenibilidad ambiental y	Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental incentivos para los habitantes que realicen la protección de	-	-	-	-	-	-	-

	recursos naturales en los territorios colectivos, en el municipio de Magüi Payan							
	Implementar cultura como el reciclaje y programa "Magüi Limpio" con el fin de educar en el manejo de la disposición de residuos sólidos.	104.591	-	104.591	-	-	-	-
	Acciones para formular e implementar un Plan de Manejo o Gestión Integral de Residuos Sólidos	125.509	-	125.509	-	-	-	-
	Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de microcuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.	83.509	83.509	-	-	-	-	-
	Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental la formulación e implementación de un plan de uso y manejo de las áreas de reservas naturales y ambientales en los Consejos Comunitarios del municipio de Magüi Payan	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionar ante la autoridad competente la asignación de tierras para reubicar a las familias de las veredas que se encuentran en riesgo, en el municipio de Magüi Payan	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionar ante la autoridad competente la declaración de zonas mineras para Consejos Comunitarios, y las concesiones para la	-	-	-	-	-	-	-

		exploración y explotación de recursos mineros en el municipio de Magüi Payán, departamento Nariño.							
		Fomentar emprendimientos basados en organizaciones comunitarias dedicadas al reciclaje, transformación y comercialización de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) aprovechables en el Municipio de Magüi Payán	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Fortalecer los cuerpos de socorro del municipio de Magüi Payán	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Actualizar y ajustar el Esquema de Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	-	-
		Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y Plan Educación Ambiental	146.427	-	146.427	-	-	-	-
		Realizar estudios de evaluación, de zonificación de riesgo y protocolos de alertas tempranas	146.427	-	146.427	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			773.808	83.509	690.298	-	-	-	-
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 3: Desarrollo Económico y equipamiento municipal	Diseñar un programa con acciones para la erradicación del trabajo infantil	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Gestiones para desarrollar programas de formación laboral	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Apoyar el potencial emprendedor de nuestros habitantes, gestionando recursos en el marco de las políticas departamentales y municipales.	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar ante las instancias Nacionales, el	-	-	-	-	-	-	-

	aumento de cupos de los programas de Familias en Acción, auxilios para el Adulto Mayor, y la Estrategia Unidos							
	Gestión ante el gobierno nacional para la ampliación, rectificación y mejoramiento de la vía Barbacoas-Magüi	-	-	-	-	-	-	-
	Construcción y mantenimiento de puentes peatonales en los Consejos Comunitarios	627.544	-	627.544	-	-	-	-
	Mejoramiento y adecuación de muelles saltaderos de la zona rural	627.544	-	627.544	-	-	-	-
	Adecuación y mejoramiento de vías terciarias en el municipio e infraestructura vial Urbana	7.571.293	-	836.725	6.734.568	-	-	-
	Gestionar la construcción de muros de contención	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionar para Realizar estudios y diseños para la construcción del aeropuerto	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionaremos con especial énfasis la construcción del muelle turístico, parque temático, y gimnasio al aire libre	-	-	-	-	-	-	-
	Adecuación y mejoramiento del cementerio municipal y otras infraestructuras públicas	7.632.559	-	2.300.995	-	-	2.740.276	2.591.288
	Gestionar la adquisición del banco de Maquinarias y Herramientas del municipio							
	Gestionar la construcción y adecuación de salones comunales y casas de gobierno de consejos comunitarios							
SUBTOTAL PROGRAMA 3		16.626.285	-	4.560.153	6.734.568	-	2.740.276	2.591.288

TOTAL EJE III			18.261.920	83.509	6.112.279	6.734.568	-	2.740.276	2.591.288
IV GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA	Programa 1: Participación Y Cultura Ciudadana	Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer	104.591	-	104.591	-	-	-	-
		Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Promover campañas para Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Fortalecer organizaciones sociales, gremiales, comunales y productivas	146.427	-	146.427	-	-	-	-
		SUBTOTAL PROGRAMA 1	502.035	-	502.035	-	-	-	-
EJE IV GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA	Programa 2: Gestión Institucional Transparente, Eficaz Y Participativa	Crear el banco de proyectos del municipio como herramienta clave para la gestión de recursos ante el gobierno Departamental, nacional y la cooperación internacional	294.205	168.696	125.509	-	-	-	-
		Actualizar y ajustar el código de rentas y catastral del municipio	38.000	-	38.000	-	-	-	-

Implementaremos las acciones necesarias para que el municipio se ponga a tono con el aprovechamiento de plataformas tecnológica, (Tics) logrando así hacer más eficiente su gestión y garantizando el cumplimiento de todas las directrices nacionales del programa de Gobierno en Línea Territorial- GLT	104.591	-	104.591	-	-	-	-
Adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementando prácticas de Buen Gobierno y apoyo a la gestión	3.499.908	1.882.632	1.617.276	-	-	-	-
Creación de espacios institucionales para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno	104.591	-	104.591	-	-	-	-
Ajustar la planta de cargos de la alcaldía Municipal según las disposiciones legales vigentes	-	-	-	-	-	-	-
Crear la oficina de Atención al Ciudadano, Mujer y Género, y el archivo municipal	418.363	313.772	104.591	-	-	-	-
Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley	104.591	-	104.591	-	-	-	-
Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	271.936	-	271.936	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2	4.836.184	2.365.101	2.471.083	-	-	-	-

TOTAL EJE IV		5.338.219	2.365.101	2.973.119	-	-	-	-	
EJE V CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 1: Género Y Derechos De Las Mujeres	Impulsar el programa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, particularmente a las mujeres cabezas de familia para que generen ingresos y mejoren su calidad de vida y la de sus hogares	125.509	-	125.509	-	-	-	-
		Impulsar la mesa municipal de mujer y género como apoyo a la política pública en esta materia	41.836	-	41.836	-	-	-	-
		Se institucionalizará la red de mujeres del municipio, a través de la cual se fortalecerá esta población y sus organizaciones	41.836	-	41.836	-	-	-	-
		Creación e implementación una Escuela de Formación Política para las Mujeres rural y urbana del Municipio	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Apoyar e impulsar con acciones efectivas el Día de la No Violencia contra la Mujer	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Crear y fortalecer asociaciones de la mujer en el municipio.	148.937	-	148.937	-	-	-	-
		Gestionar proyectos de emprendimientos productivos, de seguridad alimentaria y huertas caseras para garantizar la soberanía y autonomía económica de las mujeres del municipio	209.181	-	209.181	-	-	-	-
		Impulsar la difusión y apropiación del auto 092 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de	209.181	-	209.181	-	-	-	-

		mujeres desplazadas y víctimas del conflicto armado							
SUBTOTAL PROGRAMA 1			734.645	-	734.645	-	-	-	-
EJE V CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 2: Equidad y derechos de grupos poblaciones	Fortalecer la implementación de la estrategia De Cero a Siempre que brinda atención integral a la primera infancia en el municipio Magüi Payán	188.263	-	188.263	-	-	-	-
		Aunar esfuerzos en conjunto de entidades del Estado en sus diferentes niveles territoriales, a los organismos no gubernamentales, a las organizaciones de la sociedad civil, a las agencias de cooperación internacional y a las familias para atender integralmente a la primera infancia, infancia y adolescencia	-	-	-	-	-	-	-
		Implementaremos la política pública de la juventud e incrementar su participación, el desarrollo de sus talentos y el aprovechamiento de su tiempo libre.	104.591	-	104.591	-	-	-	-
		Los jóvenes serán los principales actores de la estrategia "que se liderará en alianza con el SENA y universidades que tendrán la oportunidad de hacer una carrera técnica, tecnológica, acorde con la demanda laboral del territorio.	-	-	-	-	-	-	-
		El municipio tiene que generar espacios para el deporte, la cultura y el uso del tiempo libre	-	-	-	-	-	-	-

Implementar una estrategia en salud y nutrición para el adulto mayor del municipio de Magüi Payan, donde se brinde una atención adecuada, incluyendo recreación, deporte, convivencias y encuentros culturales, que les permita ser sujetos de derecho y agentes de desarrollo, según lo establecido en la ley 1276 del 2009	1.831.077	1.726.487	104.591	-	-	-	-
En nuestra administración se brindará el acceso a servicios integrales con criterios de equidad y no discriminación.	-	-	-	-	-	-	-
Se realizará una caracterización de la población discapacitada en la zona urbana y rural	83.673	-	83.673	-	-	-	-
Asignaremos una persona en la administración para que articule la atención de esta población y se definan los apoyos y gestiones requeridas para mejorar sus condiciones	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecer la activación y consolidación de la asociación de discapacitados	-	-	-	-	-	-	-
Gestionar la creación del centro vida para el adulto mayor y fomentar actividades lúdicas y recreativas como estrategia de atención integral a esta población	-	-	-	-	-	-	-
Las obras públicas que realice la administración cumplirán las normas para la inclusión de esta población	-	-	-	-	-	-	-

		Promover programas de inclusión para la población LGBTI, en las instancias de consulta, concertación y participación ciudadana	83.673	-	83.673	-	-	-	-
		Promoveremos programas de prevención y promoción en salud, formación y educación enfocados especialmente en esta población	146.427	-	146.427	-	-	-	-
		Organización y desarrollo de la feria de la inclusión y la diversidad	104.591	-	104.591	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			2.542.294	1.726.487	815.807	-	-	-	-
EJE 5 CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 3: territorios colectivos de Comunidades Negras	Diseño de módulos de gobernabilidad y justicia, fortalecimiento de capacidades e incidencia política, leyes y jurisprudencia-consulta previa, leyes y normas competentes a la administración de gobernabilidad, derechos humanos y DIH entre otros grupos étnicos de comunidades Negras	-	-	-	-	-	-	-
		Diseñar y ejecutar proyectos para apoyar procesos que permitan crear la identidad de los 4 Consejos Comunitarios que hay en el municipio: La voz de los negros, Manos amigas del Patía Grande, Unión del Patía Viejo y La Amistad y también está ASOJUNTAS	104.591	-	104.591	-	-	-	-
		Gestionar Construcción de infraestructuras (casa de gobierno, de justicia y para la formación de líderes).	-	-	-	-	-	-	-



SUBTOTAL PROGRAMA 3	104.591	-	104.591	-	-	-	-
TOTAL EJE V	3.381.529	1.726.487	1.655.043	-	-	-	-
TOTAL PLAN DE INVERSIONES	76.024.132	6.259.388	43.485.605	6.734.568	12.908.435	3.467.030	3.169.106

			VALOR TOTAL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN 2020						
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	VALOR TOTAL 2020	RECURSOS PROPIOS	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalías	Recursos de la Nación	Cofinanciación	Otros recursos
EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 1: Víctimas del conflicto armado	Articular acciones con la Unidad Nacional de Víctimas para implementar de manera efectiva la reparación integral de la población víctima del Municipio	-						
		Gestionar la creación de un Centro de Atención a Víctimas	-						
		Apoyar y coadyuvar en la implementación del plan municipal de víctimas, que permita el restablecimiento de sus derechos en el marco que establece la ley y las competencias municipales	40.000		40.000				
		Caracterizar a las víctimas del conflicto armado para asegurar que efectivamente gocen de sus derechos, la paz del país y la sana convivencia.	10.000		10.000				
SUBTOTAL PROGRAMA 1			50.000	-	50.000	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 2: Promoción de una Cultura de paz	Implementar de manera efectiva la Cátedra de Paz y Reconciliación con enfoque étnico y territorial	-						
		Crear y poner en funcionamiento una Escuela de Liderazgo para jóvenes	10.000		10.000				

		Gestionar ante las entidades competentes, la implementación de encuentros deportivos y culturales como espacios para la reconciliación y construcción de Paz en el Municipio de Magüi Payán	-						
		Gestionar, crear y poner en funcionamiento una emisora comunitaria	20.000		20.000				
		Implementar programas de formación y capacitación en resolución conflictos comunitarios	-						
		Gestionar la creación de un Centro de Conciliación	-						
SUBTOTAL PROGRAMA 2			30.000	-	30.000	-	-	-	-
EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 3: Derechos Humanos, Acceso a la Justicia Y Convivencia	Articulación con los distintos actores encargados de la seguridad y convivencia del territorio-Plan seguridad Ciudadana	25.000		25.000				
		Elaborado plan de prevención a la violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH	25.000		25.000				
		Apoyada la creación o fortalecido un Comité de Derechos Humanos y DIH	-						
		Gestionado apoyo para implementar estrategias de reducción y acción integral contra Minas Antipersona	-						

	Diseñado e implementado un programa de capacitación sobre derechos étnicos a funcionarios públicos	-						
	Apoiados procesos de implementación de cursos de derechos humanos y DIH en escuelas de formación.	-						
	Apoiadas jornadas interinstitucionales para la formulación de la ruta de protección institucional para líderes sociales y defensores de derechos humanos	20.000		20.000				
	Realizadas actividades de socialización de la ruta de protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	-						
	Gestionada la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	-						
	Gestionados la creación o implementación de los Comités de Convivencia en cada una de las Juntas Acción Comunal de los cuatro Consejos Comunitarios	-						
	Gestionadas las instancias para la construcción de la estrategia municipal de Construcción de Paz	-						
	SUBTOTAL PROGRAMA 3	70.000	-	70.000	-	-	-	-

EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 4: Seguridad ciudadana	Formulado y ejecutado plan de cultura ciudadana de legalidad con incentivos a la denuncia, prevención del delito y la reconciliación	25.000		25.000				
		Formulado el proyecto para generar entornos protectores de niños, niñas y adolescentes en zonas de riesgo de reclutamiento	-						
		Gestionado proyecto de esfuerzo no armado para la generación de espacios públicos seguros	-						
		Implementada estrategia para la atención del microtráfico	-						
		Gestionado apoyo para proyectos de inteligencia, tecnología y procesos operacionales de la fuerza pública	-						
		Fortalecidos los servicios especiales de policía local Fondo Seguridad Ciudadana	314.233	314.233					
		SUBTOTAL PROGRAMA 4	339.233	314.233	25.000	-	-	-	-
TOTAL EJE I	489.233	314.233	175.000	-	-	-	-		
EJE 2 SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 1: Magüi con mejor Educación	Implementar el programa de vinculación de población en edad escolar	30.000		30.000				
		Ampliar Infraestructura Educativa en construcción y mejoramiento en los establecimientos educativos del municipio, en el casco urbano y zona rural	257.121						257.121

	Dotar de mobiliario la biblioteca en los establecimientos educativos del municipio	60.000		60.000				
	Ampliar y mejorar la infraestructura física para el funcionamiento de restaurantes y comedores escolares de la zona urbana y rural y menajes	39.486		39.486				
	Mantener Cobertura alimentación escolar convenio Gobernación	157.945		157.945				
	Matrícula Gratuidad (I.Educativas)	196.791		196.791				
	Diseñar e implementar un programa para prevenir la deserción escolar en la zona rural y urbana	10.000		10.000				
	Apojar la implementación de la Política Pública de la educación propia de las comunidades negras	10.000		10.000				
	Implementar un programa de alfabetización a población mayor a 15 años	10.000		10.000				
	Diseñar e implementar el Plan de Movilidad Escolar	10.000		10.000				
	Diseñar e implementar un programa para la formación en competencias básicas de las pruebas saber 5°, 9° y 11°	20.000		20.000				
	Diseñar un programa de capacitación a docentes en sus respectivas áreas	20.000		20.000				

	prevención y de salud pública en la zona rural							
	Diseñar y Gestionar la culminación de la construcción del Centro Hospital Saúl Quiñonez ESE	-						
	Gestionar para Construir, adecuar puestos de salud en zonas estratégicas y mejorar los existentes en la zona rural.	-						
	Gestión de Ambulancias terrestre y fluvial	-						
	Dotar insumos y equipos biomédicos a la red de prestación de servicios de salud	-						
	Desarrollar programas de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años madres gestantes, lactantes, adulto mayor, y población desplazada a través del Programa Mundial de Alimentos y otros aliados estratégicos.	20.000						20.000
	Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas de vacunación y misiones médicas como cruz roja, médicos sin fronteras.	40.000		40.000				

		Implementar estrategias de prevención para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en las zonas veredales, con el apoyo de Patologías Tropicales (Malaria)	30.000		30.000			
		Designar y contratar promotores rurales	-					
		Promover espacios de dialogo, concertación y capacitación con sabedores tradicionales, con el fin de fortalecer conocimientos ancestrales que beneficien la salud en las zonas veredales del Municipio Magüi Payan.	25.000		25.000			
SUBTOTAL PROGRAMA 2			6.947.866	-	3.550.573	-	3.085.465	173.714
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 3: Agua Potable y saneamiento Básico	Ampliar cobertura del servicio de agua potable urbano y rural	554.314		554.314			
		Mejorar el indice de riesgo de calidad del Agua IRCA	45.000		45.000			
		Ampliar cobertura der servicio de Alcantarillado y descarga	388.059		388.059			
		Mejorar calidad del servicio de aseo y disposicion final de residuos solidos y orgánicos	280.000		280.000			
		Otorgar subsidios estratos 1, 2 y 3 acueducto, alcantarillado y aseo	541.436		541.436			
		Gestionar Proyecto para el sistema de Disposición final (relleno sanitario)	-					
		Gestionar proyectos de baterías sanitarias	-					

		unifamiliares en área rural dispersa						
		Mantener la Maquinaria para aseo y pago credito del sector	150.000		150.000			
		Gestionar sistema de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	-					
		Realizar estudios de Pre Inversión y diagnosticos sectoriales y fortalecimiento del sector y empresa triple AAA	320.000		320.000			
		Realizar estudios, diseños y construcción de acueductos rurales (abastos de agua)	350.000		350.000			
		Implementar el plan sectorial o plan de gestión integral de residuos sólidos	180.000		180.000			
		Implementar un programa de aprovechamiento de los residuos solidos	20.000		20.000			
		Actualizar la estratificacion socioeconomica	90.000		90.000			
		Gestionar y cofinanciar proyectos del sector	-					
		Gestionar programas de legalización y adecuación de predios urbanos y rurales para construcción de vivienda nueva						
		Gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural Plan Techo						
SUBTOTAL PROGRAMA 3			2.918.809	-	2.918.809	-	-	-
EJE II SUPERACI ÓN DE LA POBREZA	Programa 4: Vivienda y servicios públicos	Adecuación de barrios subnormales para la acometida de servicios públicos	50.000		50.000			

		Gestionar la construcción de redes de distribución eléctrica para las veredas: Punta Pelo, Brisas de Hamburgo, Bellavista, Campo Alegre, Alto Estero, Bajo Estero, Guilpi, Pampeta, Ricaurte, Canquisté, Nansalvi Villas, Nansalvi Unión, Nansalvi Diviso, Gualala, Choco, Belleza, Piaunde, Cerrito, la Loma, la Victoria, Brisas, La isla, Diviso, Bella unión, Rosario, Cascarrito, Bolívar, las Lajas y el Playón.	-						
		Gestionar construcción de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para la zona urbana y centros poblados rurales del municipio de Magüi Payan departamento de Nariño	-						
		Gestionar la construcción de una planta de sacrificio animal	-						
SUBTOTAL PROGRAMA 4			50.000	-	50.000	-	-	-	-
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 5: Deporte y Cultura	Adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos como base para fortalecer nuestro semillero de talentos comprometidos con las nuevas generaciones de Magüi Payan	50.000		50.000				
		Gestionar la creación del Instituto							

	Municipal de deporte							
	Creación de las escuelas deportivas y apoyo para la participación de nuestros mejores talentos en competencias nacionales e internacionales	30.000		30.000				
	Gestionaremos el fortalecimiento de los centros culturales E	-						
	Impulsaremos las iniciativas culturales que se relacionen con el desarrollo de nuestros talentos.	60.000	60.000					
	Brindar apoyo a los artistas para participar en diversos eventos, en la medida que lo hagan con disciplina, organización y pasión.	40.000	40.000					
	Poner en marcha la escuela de artes con énfasis en música tradicional, genero urbano, danza y artes escénicas.	20.000	20.000					
	Diseñar y poner en marcha el plan municipal de lectura con personal idóneo y capacitado	20.000	20.000					
	Promoveremos la realización de por lo menos cuatro eventos que se posicionen a nivel regional y departamental anualmente, que generen dinámica de turistas hacia el municipio: fiestas patronales, afrocolombianidad, carnavales, y el festival de la	110.000	20.000	90.000				

	cocina tradicional y ancestral.							
	Crear y apoyar las juntas y comités de fiestas y actividades culturales del municipio	10.224	3.969	6.255				
	Aseguraremos el orden y la tranquilidad para que nuestro destino ecoturístico religioso y cultural sea recordado positivamente	20.000	20.000					
	Creación de ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas	25.000		25.000				
	Gestionar los estudios y diseños para la construcción del estadio municipal con pista atlética y de patinaje							
	Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas	50.000		50.000				
	Promover el Domingo de la cultura con actividades que fomenten nuestra identidad cultural	10.000		10.000				
	Diseñar e implementar un programa para formación, capacitación y apoyo de gestores deportivos	10.000		10.000				

		Realizar jornadas de fomento de hábitos de vida saludable y práctica del deporte	10.000		10.000				
		Articular encuentros con los diferentes sabedores y gestores culturales y colonias de la subregión del Telembi para recuperar los saberes ancestrales de la subregión	13.341		13.341				
SUBTOTAL PROGRAMA 5			445.224	183.969	261.255	-	-	-	-
TOTAL EJE II			11.233.242	183.969	7.651.980	-	3.085.465	173.714	138.114
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 1: Desarrollo rural integral	Realizar convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para la implementación del Programa de Empeñe Rural, como estrategia para la recuperación de nuestra vocación productiva en el Municipio.	-						
		Fortalecer la UMATA, como una dependencia funcional, dado el perfil agrícola del Municipio	50.000		50.000				
		Establecer viveros comunitarios agroforestales (bancos de semillas) para la recuperación y conservación de las semillas propias del Municipio	30.000		30.000				
		Implementar Proyectos Productivos Integrales Asociativos de Minería	-						

	Gestión para implementar proyectos productivos integrales para la siembra, cosecha, transformación, empaque, transporte y comercialización de arroz, coco, caña panelera, cacao y plátano	24.000		24.000				
	Implementar un Proyecto Productivo Integral (Pecuario Avícola, y/o Piscícola)	24.000		24.000				
	Fomentaremos la creatividad y las iniciativas que generen empleo y trabajo en el municipio, con énfasis en las cadenas productivas priorizadas en el municipio	24.000		24.000				
	Gestión para Construcción una plaza de mercado para la compra y venta de productos que garantice la seguridad alimentaria y genere ingresos a las familias	-						
	Implementar proyectos de granjas familiares mixtas y huertas caseras para la cría de especies menores y hortalizas, que privilegie a la mujer rural cabeza de hogar, teniendo en cuenta la vocación productiva, usos y costumbres propias	30.000		30.000				
	Desarrollar acciones para el	24.000		24.000				

		Ecoturismo y Turismo religioso							
SUBTOTAL PROGRAMA 1			206.000	-	206.000	-	-	-	-
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 2: Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental incentivos para los habitantes que realicen la protección de recursos naturales en los territorios colectivos, en el municipio de Magüi Payan	-						
		Implementar cultura como el reciclaje y programa "Magüi Limpio" con el fin de educar en el manejo de la disposición de residuos sólidos.	25.000		25.000				
		Acciones para formular e implementar un Plan de Manejo o Gestión Integral de Residuos Sólidos	30.000		30.000				
		Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de micro- cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.	19.961	19.961					
		Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental la formulación e implementación de un plan de uso y manejo de las áreas de reservas naturales y ambientales en los Consejos Comunitarios del municipio de Magüi Payan	-						

	Gestionar ante la autoridad competente la asignación de tierras para reubicar a las familias de las veredas que se encuentran en riesgo, en el municipio de Magüi Payan	-						
	Gestionar ante la autoridad competente la declaración de zonas mineras para Consejos Comunitarios, y las concesiones para la exploración y explotación de recursos mineros en el municipio de Magüi Payan, departamento Nariño.	-						
	Fomentar emprendimientos basados en organizaciones comunitarias dedicadas al reciclaje, transformación y comercialización de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) aprovechables en el Municipio de Magüi Payan	20.000		20.000				
	Fortalecer los cuerpos de socorro del municipio de Magüi Payan	20.000		20.000				
	Actualizar y ajustar el Esquema de Ordenamiento territorial	-						
	Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y Plan Educación Ambiental	35.000		35.000				
	Realizar estudios de evaluación, de zonificación de	35.000		35.000				

		riesgo y protocolos de alertas tempranas							
SUBTOTAL PROGRAMA 2			184.961	19.961	165.000	-	-	-	-
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 3: Desarrollo Económico y equipamiento municipal	Diseñar un programa con acciones para la erradicación del trabajo infantil	20.000		20.000				
		Gestiones para desarrollar programas de formación laboral	20.000		20.000				
		Apoyar el potencial emprendedor de nuestros habitantes, gestionando recursos en el marco de las políticas departamentales y municipales.	-						
		Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de Familias en Acción, auxilios para el Adulto Mayor, y la Estrategia Unidos	-						
		Gestión ante el gobierno nacional para la ampliación, rectificación y mejoramiento de la vía Barbacoas-Magüi	-						
		Construcción y mantenimiento de puentes peatonales en los Consejos Comunitarios	150.000		150.000				
		Mejoramiento y adecuación de muelles saltaderos de la zona rural	150.000		150.000				
		Adecuación y mejoramiento de vías terciarias en el municipio e infraestructura vial Urbana	1.834.247		200.000	1.634.247			

		Gestionar la construcción de muros de contención	-						
		Gestionar para Realizar estudios y diseños para la construcción del aeropuerto	-						
		Gestionaremos con especial énfasis la construcción del muelle turístico, parque temático, y gimnasio al aire libre	-						
		Adecuación y mejoramiento del cementerio municipal y otras infraestructuras públicas	1.346.334		550.000			655.000	141.334
		Gestionar la adquisición del banco de Maquinarias y Herramientas del municipio							
		Gestionar la construcción y adecuación de salones comunales y casas de gobierno de consejos comunitarios							
SUBTOTAL PROGRAMA 3			3.520.581	-	1.090.000	1.634.247	-	655.000	141.334
TOTAL EJE III			3.911.542	19.961	1.461.000	1.634.247	-	655.000	141.334
IV GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA	Programa 1: Participación Y Cultura Ciudadana	Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad	20.000		20.000				
		Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto	25.000		25.000				

		de la dignidad del hombre y la mujer							
		Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana	20.000		20.000				
		Promover campañas para Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio	20.000		20.000				
		Fortalecer organizaciones sociales, gremiales, comunales y productivas	35.000		35.000				
SUBTOTAL PROGRAMA 1			120.000	-	120.000	-	-	-	-
EJE IV GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA	Programa 2: Gestión Institucional Transparente, Eficaz Y Participativa	Crear el banco de proyectos del municipio como herramienta clave para la gestión de recursos ante el gobierno Departamental, nacional y la cooperación internacional	70.323	40.323	30.000				
		Actualizar y ajustar el código de rentas y catastral del municipio	38.000		38.000				
		Implementaremos las acciones necesarias para que el municipio se ponga a tono con el aprovechamiento de plataformas tecnológica, (Tics) logrando así hacer más eficiente su gestión y garantizando el	25.000		25.000				

	cumplimiento de todas las directrices nacionales del programa de Gobierno en Línea Territorial-GLT							
	Adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementando prácticas de Buen Gobierno y apoyo a la gestión	808.498	450.000	358.498				
	Creación de espacios institucionales para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno	25.000		25.000				
	Ajustar la planta de cargos de la alcaldía Municipal según las disposiciones legales vigentes	-						
	Crear la oficina de Atención al Ciudadano, Mujer y Género, y el archivo municipal	100.000	75.000	25.000				
	Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley	25.000		25.000				
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	65.000		65.000				
	SUBTOTAL PROGRAMA 2	1.156.821	565.323	591.498	-	-	-	-
	TOTAL EJE IV	1.276.821	565.323	711.498	-	-	-	-

EJE V CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 1: Género Y Derechos De Las Mujeres	Impulsar el programa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, particularmente a las mujeres cabezas de familia para que generen ingresos y mejoren su calidad de vida y la de sus hogares	30.000		30.000				
		Impulsar la mesa municipal de mujer y género como apoyo a la política pública en esta materia	10.000		10.000				
		Se institucionalizará la red de mujeres del municipio, a través de la cual se fortalecerá esta población y sus organizaciones	10.000		10.000				
		Creación e implementación una Escuela de Formación Política para las Mujeres rural y urbana del Municipio	20.000		20.000				
		Apoyar e impulsar con acciones efectivas el Día de la No Violencia contra la Mujer	20.000		20.000				
		Crear y fortalecer asociaciones de la mujer en el municipio.	35.600		35.600				
		Gestionar proyectos de emprendimientos productivos, de seguridad alimentaria y huertas caseras para garantizar la soberanía y autonomía económica de las mujeres del municipio	40.000		50.000				

		Impulsar la difusión y apropiación del auto 092 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de mujeres desplazadas y víctimas del conflicto armado	10.000		50.000				
SUBTOTAL PROGRAMA 1			165.600	-	175.600	-	-	-	-
EJE V CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 2: Equidad y derechos de grupos poblaciones	Fortalecer la implementación de la estrategia De Cero a Siempre que brinda atención integral a la primera infancia en el municipio Magüi Payán	45.000		45.000				
		Aunar esfuerzos en conjunto de entidades del Estado en sus diferentes niveles territoriales, a los organismos no gubernamentales, a las organizaciones de la sociedad civil, a las agencias de cooperación internacional y a las familias para atender integralmente a la primera infancia, infancia y adolescencia	-						
		Implementaremos la política pública de la juventud e incrementar su participación, el desarrollo de sus talentos y el aprovechamiento de su tiempo libre.	25.000		25.000				
		Los jóvenes serán los principales actores de la estrategia "que se liderará en alianza con el	-						



ALCALDÍA DE
MAGÜI PAYÁN



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGÜI PAYÁN
Nit: 800.099.106-1

DESPACHO

202

	SENA y universidades que tendrán la oportunidad de hacer una carrera técnica, tecnológica, acorde con la demanda laboral del territorio.							
	El municipio tiene que generar espacios para el deporte, la cultura y el uso del tiempo libre	-						
	Implementar una estrategia en salud y nutrición para el adulto mayor del municipio de Magüi Payán, donde se brinde una atención adecuada, incluyendo recreación, deporte, convivencias y encuentros culturales, que les permita ser sujetos de derecho y agentes de desarrollo, según lo establecido en la ley 1276 del 2009	437.677	412.677	25.000				
	En nuestra administración se brindará el acceso a servicios integrales con criterios de equidad y no discriminación.	-						
	Se realizará una caracterización de la población discapacitada en la zona urbana y rural	20.000		20.000				
	Asignaremos una persona en la administración para que articule la atención de esta población y se definan los apoyos y	-						

gestiones requeridas para mejorar sus condiciones								
Fortalecer la activación y consolidación de la asociación de discapacitados	-							
Gestionar la creación del centro vida para el adulto mayor y fomentar actividades lúdicas y recreativas como estrategia de atención integral a esta población								
Las obras públicas que realice la administración cumplirán las normas para la inclusión de esta población	-							
Promover programas de inclusión para la población LGBTI, en las instancias de consulta, concertación y participación ciudadana	20.000		20.000					
Promoveremos programas de prevención y promoción en salud, formación y educación enfocados especialmente en esta población	35.000		35.000					
Organización y desarrollo de la feria de la inclusión y la diversidad	25.000		25.000					
SUBTOTAL PROGRAMA 2	607.677	412.677	195.000	-	-	-	-	

EJE 5 CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 3: territorios colectivos de Comunidades Negras	Diseño de módulos de gobernabilidad y justicia, fortalecimiento de capacidades e incidencia política, leyes y jurisprudencia-consulta previa, leyes y normas competentes a la administración de gobernabilidad, derechos humanos y DIH entre otros grupos étnicos de comunidades Negras	-							
		Diseñar y ejecutar proyectos para apoyar procesos que permitan crear la identidad de los 4 Consejos Comunitarios que hay en el municipio: La voz de los negros, Manos amigas del Patía Grande, Unión del Patía Viejo y La Amistad y también está ASOJUNTAS	25.000		25.000					
		Gestionar Construcción de infraestructuras (casa de gobierno, de justicia y para la formación de líderes).	-							
		SUBTOTAL PROGRAMA 3	25.000	-	25.000	-	-	-	-	
TOTAL EJE V	798.277	412.677	395.600	-	-	-	-			
TOTAL PLAN DE INVERSIONES	17.709.115	1.496.163	10.395.078	1.634.247	3.085.465	828.714	279.448			

			VALOR TOTAL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN 2021						
LINEA ESTRAT EGICA	PROG RAMA	META DE RESULTADO	VALOR TOTAL 2021	RECURS OS PROPIO S	Sistema General de Participacio nes	Sistema General de Regalías	Recurs os de la Nación	Cofinanc iación	Otros recurs os
EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 1: Víctimas del conflicto armado	Articular acciones con la Unidad Nacional de Víctimas para implementar de manera efectiva la reparación integral de la población víctima del Municipio	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar la creación de un Centro de Atención a Víctimas	-	-	-	-	-	-	-
		Apoyar y coadyuvar en la implementación del plan municipal de víctimas, que permita el restablecimiento de sus derechos en el marco que establece la ley y las competencias municipales	41.200	-	41.200	-	-	-	-
		Caracterizar a las víctimas del conflicto armado para asegurar que efectivamente gocen de sus derechos, la paz del país y la sana convivencia.	10.300	-	10.300	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			51.500	-	51.500	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 2: Promoción de una Cultura de paz	Implementar de manera efectiva la Cátedra de Paz y Reconciliación con enfoque étnico y territorial	-	-	-	-	-	-	-
		Crear y poner en funcionamiento una Escuela de Liderazgo para jóvenes	10.300	-	10.300	-	-	-	-
		Gestionar ante las entidades competentes, la implementación de encuentros deportivos y culturales como	-	-	-	-	-	-	-

		espacios para la reconciliación y construcción de Paz en el Municipio de Magüi Payán							
		Gestionar, crear y poner en funcionamiento una emisora comunitaria	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Implementar programas de formación y capacitación en resolución conflictos comunitarios	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar la creación de un Centro de Conciliación	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			30.900	-	30.900	-	-	-	-
EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPOSITO TERRITORIAL	Programa 3: Derechos Humanos, Acceso a la justicia Y Convivencia	Articulación con los distintos actores encargados de la seguridad y convivencia del territorio-Plan seguridad Ciudadana	25.750	-	25.750	-	-	-	-
		Elaborado plan de prevención a la violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH	25.750	-	25.750	-	-	-	-
		Apoyada la creación o fortalecido un Comité de Derechos Humanos y DIH	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionado apoyo para implementar estrategias de reducción y acción integral contra Minas Antipersona	-	-	-	-	-	-	-
		Diseñado e implementado un programa de capacitación sobre derechos étnicos a funcionarios públicos	-	-	-	-	-	-	-

		Apoyados procesos de implementación de cursos de derechos humanos y DIH en escuelas de formación.	-	-	-	-	-	-	-
		Apoyadas jornadas interinstitucionales para la formulación de la ruta de protección institucional para líderes sociales y defensores de derechos humanos	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Realizadas actividades de socialización de la ruta de protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionada la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionados la creación o implementación de los Comités de Convivencia en cada una de las Juntas Acción Comunal de los cuatro Consejos Comunitarios	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionadas las instancias para la construcción de la estrategia municipal de Construcción de Paz	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 3			72.100	-	72.100	-	-	-	-
EJE 1 CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO	Programa 4: Seguridad ciudadana	Formulado y ejecutado plan de cultura ciudadana de legalidad con incentivos a la denuncia, prevención del delito y la reconciliación	25.750	-	25.750	-	-	-	-

		Formulado el proyecto para generar entornos protectores de niños, niñas y adolescentes en zonas de riesgo de reclutamiento	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionado proyecto de esfuerzo no armado para la generación de espacios públicos seguros	-	-	-	-	-	-	-
		Implementada estrategia para la atención del microtráfico	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionado apoyo para proyectos de inteligencia, tecnología y procesos operacionales de la fuerza pública	-	-	-	-	-	-	-
		Fortalecidos los servicios especiales de policía local Fondo Seguridad Ciudadana	323.660	323.660	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 4			349.410	323.660	25.750	-	-	-	-
TOTAL EJE I			503.910	323.660	180.250	-	-	-	-
EJE 2 SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 1: Magüi con mejor Educación	Implementar el programa de vinculación de población en edad escolar	30.900	-	30.900	-	-	-	-
		Ampliar Infraestructura Educativa en construcción y mejoramiento en los establecimientos educativos del municipio, en el casco urbano y zona rural	264.835	-	264.835	-	-	-	-
		Dotar de mobiliario la biblioteca en los establecimientos educativos del municipio	61.800	-	61.800	-	-	-	-
		Ampliar y mejorar la infraestructura física para el funcionamiento de	40.671	-	40.671	-	-	-	-

	restaurantes y comedores escolares de la zona urbana y rural y menajes							
	Mantener Cobertura alimentación escolar convenio Gobernación	162.683	-	162.683	-	-	-	-
	Matrícula Gratuitad (I.Educativas)	202.695	-	202.695	-	-	-	-
	Diseñar e implementar un programa para prevenir la deserción escolar en la zona rural y urbana	10.300	-	10.300	-	-	-	-
	Apoyar la implementación de la Política Pública de la educación propia de las comunidades negras	10.300	-	10.300	-	-	-	-
	Implementar un programa de alfabetización a población mayor a 15 años	10.300	-	10.300	-	-	-	-
	Diseñar e implementar el Plan de Movilidad Escolar	10.300	-	10.300	-	-	-	-
	Diseñar e implementar un programa para la formación en competencias básicas de las pruebas saber 5°, 9° y 11°	20.600	-	20.600	-	-	-	-
	Diseñar un programa de capacitación a docentes en sus respectivas áreas	20.600	-	20.600	-	-	-	-
	Implementar un plan para la promoción, sensibilización, difusión y uso de herramientas tecnológicas en el proceso enseñanza aprendizaje	20.600	-	20.600	-	-	-	-

	Gestionar para Construir, adecuar puestos de salud en zonas estratégicas y mejorar los existentes en la zona rural.	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión de Ambulancias terrestre y fluvial	-	-	-	-	-	-	-
	Dotar insumos y equipos biomédicos a la red de prestación de servicios de salud	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollar programas de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años madres gestantes, lactantes, adulto mayor, y población desplazada a través del Programa Mundial de Alimentos y otros aliados estratégicos.	20.600	-	-	-	-	-	20.600
	Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas de vacunación y misiones médicas como cruz roja, médicos sin fronteras.	41.200	-	41.200	-	-	-	-
	Implementar estrategias de prevención para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en la zonas veredales, con el apoyo de Patologías Tropicales (Malaria)	30.900	-	30.900	-	-	-	-
	Designar y contratar promotores rurales	-	-	-	-	-	-	-

		Promover espacios de dialogo, concertación y capacitación con sabedores tradicionales, con el fin de fortalecer conocimientos ancestrales que beneficien la salud en las zonas veredales del Municipio Magüi Payan.	25.750	-	25.750	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			7.156.302	-	3.657.090	-	3.178.029	178.925	142.257
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 3: Agua Potable y saneamiento Básico	Ampliar cobertura del servicio de agua potable urbano y rural	570.943	-	570.943	-	-	-	-
		Mejorar el indice de riesgo de calidad del Agua IRCA	46.350	-	46.350	-	-	-	-
		Ampliar cobertura der servicio de Alcantarillado y descarga	399.701	-	399.701	-	-	-	-
		Mejorar calidad del servicio de aseo y disposicion final de residuos solidos y orgánicos	288.400	-	288.400	-	-	-	-
		Otorgar subsidios estratos 1, 2 y 3 acueducto, alcantarillado y aseo	557.679	-	557.679	-	-	-	-
		Gestionar Proyecto para el sistema de Disposición final (relleno sanitario)	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar proyectos de baterías sanitarias unifamiliares en área rural dispersa	-	-	-	-	-	-	-
		Mantener la Maquinaria para aseo y pago credito del sector	154.500	-	154.500	-	-	-	-
		Gestionar sistema de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	-	-	-	-	-	-	-
		Realiozar estudios de Pre Inversión y diagnosticos sectoriales y fortalecimiento del sector y empresa triple AAA	329.600	-	329.600	-	-	-	-

		Realizar estudios, diseños y construcción de acueductos rurales (abastos de agua)	360.500	-	360.500	-	-	-	-
		Implementar el plan sectorial o plan de gestión integral de residuos sólidos	185.400	-	185.400	-	-	-	-
		Implementar un programa de aprovechamiento de los residuos solidos	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Actualizar la estratificación socioeconomica	92.700	-	92.700	-	-	-	-
		Gestionar y cofinanciar proyectos del sector	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar programas de legalización y adecuación de predios urbanos y rurales para construcción de vivienda nueva							
		Gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural Plan Techo							
		SUBTOTAL PROGRAMA 3	3.006.373	-	3.006.373	-	-	-	-
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 4: Vivienda y servicios públicos domiciliarios	Adecuación de barrios subnormales para la acometida de servicios públicos	51.500	-	51.500	-	-	-	-
		Gestionar la construcción de redes de distribución eléctrica para las veredas: Punta Pelo, Brisas de Hamburgo, Bellavista, Campo Alegre, Alto Estero, Bajo Estero, Guilpi, Pampeta, Ricaurte, Canquisté, Nansalvi Villas, Nansalvi Unión, Nansalvi Diviso, Gualala, Choco, Belleza, Piaunde, Cerrito, la Loma, la Victoria, Brisas, La isla, Diviso, Bella unión,	-	-	-	-	-	-	-

		Rosario, Cascarrito, Bolívar, las Lajas y el Playón.							
		Gestionar construcción de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para la zona urbana y centros poblados rurales del municipio de Magüi Payan departamento de Nariño	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar la construcción de una planta de sacrificio animal	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 4			51.500	-	51.500	-	-	-	-
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 5: Deporte y Cultura	Adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos como base para fortalecer nuestro semillero de talentos comprometidos con las nuevas generaciones de Magüi Payan	51.500	-	51.500	-	-	-	-
		Gestionar la creación del Instituto Municipal de deporte							
		Creación de las escuelas deportivas y apoyo para la participación de nuestros mejores talentos en competencias nacionales e internacionales	30.900	-	30.900	-	-	-	-
		Gestionaremos el fortalecimiento de los centros	-	-	-	-	-	-	-

	culturales E Impulsaremos las iniciativas culturales que se relacionen con el desarrollo de nuestros talentos.	61.800	61.800						
	Brindar apoyo a los artistas para participar en diversos eventos, en la medida que lo hagan con disciplina, organización y pasión.	41.200	41.200						
	Poner en marcha la escuela de artes con énfasis en música tradicional, genero urbano, danza y artes escénicas.	20.600	20.600						
	Diseñar y poner en marcha el plan municipal de lectura con personal idóneo y capacitado	20.600	20.600						
	Promoveremos la realización de por lo menos cuatro eventos que se posicionen a nivel regional y departamental anualmente, que generen dinámica de turistas hacia el municipio: fiestas patronales, afrocolombianidad , carnavales, y el festival de la cocina tradicional y ancestral.	113.300	20.600	92.700					
	Crear y apoyar las juntas y comités de fiestas y actividades culturales del municipio	10.531	4.088	6.443					
	Aseguraremos el orden y la tranquilidad para que nuestro destino ecoturístico religioso y cultural sea recordado positivamente	20.600	20.600						

		Creación de ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas	25.750	-	25.750	-	-	-	-
		Gestionar los estudios y diseños para la construcción del estadio municipal con pista atlética y de patinaje							
		Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas	51.500	-	51.500	-	-	-	-
		Promover el Domingo de la cultura con actividades que fomenten nuestra identidad cultural	10.300	-	10.300	-	-	-	-
		Diseñar e implementar un programa para formación, capacitación y apoyo de gestores deportivos	10.300	-	10.300	-	-	-	-
		Realizar jornadas de fomento de hábitos de vida saludable y práctica del deporte	10.300	-	10.300	-	-	-	-
		Articular encuentros con los diferentes sabedores y gestores culturales y colonias de la subregión del Telembí para recuperar los saberes ancestrales de la subregión	13.741	-	13.741	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 5			458.581	189.488	269.093	-	-	-	-
TOTAL EJE II			11.570.239	189.488	7.881.539	-	3.178.029	178.925	142.257

EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 1: Desarrollo rural integral	Realizar convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para la implementación del Programa de Empeñe Rural, como estrategia para la recuperación de nuestra vocación productiva en el Municipio.	-	-	-	-	-	-	-
		Fortalecer la UMATA, como una dependencia funcional, dado el perfil agrícola del Municipio	51.500	-	51.500	-	-	-	-
		Establecer viveros comunitarios agroforestales (bancos de semillas) para la recuperación y conservación de las semillas propias del Municipio	30.900	-	30.900	-	-	-	-
		Implementar Proyectos Productivos Integrales Asociativos de Minería	-	-	-	-	-	-	-
		Gestión para implementar proyectos productivos integrales para la siembra, cosecha, transformación, empaque, transporte y comercialización de arroz, coco, caña panelera, cacao y plátano	24.720	-	24.720	-	-	-	-
		Implementar un Proyecto Productivo Integral (Pecuario Avícola, y/o Piscícola)	24.720	-	24.720	-	-	-	-
		Fomentaremos la creatividad y las iniciativas que generen empleo y trabajo en el municipio, con énfasis en las	24.720	-	24.720	-	-	-	-

		cadenas productivas priorizadas en el municipio							
		Gestión para Construcción una plaza de mercado para la compra y venta de productos que garantice la seguridad alimentaria y genere ingresos a las familias	-	-	-	-	-	-	-
		Implementar proyectos de granjas familiares mixtas y huertas caseras para la cría de especies menores y hortalizas, que privilegie a la mujer rural cabeza de hogar, teniendo en cuenta la vocación productiva, usos y costumbres propias	30.900	-	30.900	-	-	-	-
		Desarrollar acciones para el Ecoturismo y Turismo religioso	24.720	-	24.720	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			212.180	-	212.180	-	-	-	-
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 2: Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental incentivos para los habitantes que realicen la protección de recursos naturales en los territorios colectivos, en el municipio de Magüi Payan	-	-	-	-	-	-	-
		Implementar cultura como el reciclaje y programa "Magüi Limpio" con el fin de educar en el manejo de la disposición de residuos sólidos.	25.750	-	25.750	-	-	-	-
		Acciones para formular e implementar un	30.900	-	30.900	-	-	-	-

		Fomentar emprendimientos basados en organizaciones comunitarias dedicadas al reciclaje, transformación y comercialización de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) aprovechables en el Municipio de Magüi Payan	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Fortalecer los cuerpos de socorro del municipio de Magüi Payan	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Actualizar y ajustar el Esquema de Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	-	-
		Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y Plan Educación Ambiental	36.050	-	36.050	-	-	-	-
		Realizar estudios de evaluación, de zonificación de riesgo y protocolos de alertas tempranas	36.050	-	36.050	-	-	-	-
		SUBTOTAL PROGRAMA 2	190.510	20.560	169.950	-	-	-	-
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 3: Desarrollo Económico y equipamiento municipal	Diseñar un programa con acciones para la erradicación del trabajo infantil	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Gestiones para desarrollar programas de formación laboral	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Apoyar el potencial emprendedor de nuestros habitantes, gestionando recursos en el marco de las políticas departamentales y municipales.	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de Familias en	-	-	-	-	-	-	-

		Acción, auxilios para el Adulto Mayor, y la Estrategia Unidos							
		Gestión ante el gobierno nacional para la ampliación, rectificación y mejoramiento de la vía Barbacoas-Magüi	-	-	-	-	-	-	-
		Construcción y mantenimiento de puentes peatonales en los Consejos Comunitarios	154.500	-	154.500	-	-	-	-
		Mejoramiento y adecuación de muelles saltaderos de la zona rural	154.500	-	154.500	-	-	-	-
		Adecuación y mejoramiento de vías terciarias en el municipio e infraestructura vial Urbana	1.889.274	-	206.000	1.683.274	-	-	-
		Gestionar la construcción de muros de contención	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar para Realizar estudios y diseños para la construcción del aeropuerto	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionaremos con especial énfasis la construcción del muelle turístico, parque temático, y gimnasio al aire libre	-	-	-	-	-	-	-
		Adecuación y mejoramiento del cementerio municipal y otras infraestructuras públicas	1.386.724	-	566.500	-	-	674.650	145.574
		Gestionar la adquisición del banco de Maquinarias y Herramientas del municipio							
		Gestionar la construcción y adecuación de salones comunales y casas de gobierno							

		de consejos comunitarios							
SUBTOTAL PROGRAMA 3			3.626.198	-	1.122.700	1.683.274	-	674.650	145.574
TOTAL EJE III			4.028.888	20.560	1.504.830	1.683.274	-	674.650	145.574
IV GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA	Programa 1: Participación Y Cultura Ciudadana	Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer	25.750	-	25.750	-	-	-	-
		Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Promover campañas para Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Fortalecer organizaciones sociales, gremiales, comunales y productivas	36.050	-	36.050	-	-	-	-
		SUBTOTAL PROGRAMA 1		123.600	-	123.600	-	-	-

EJE IV GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA

Programa 2: Gestión Institucional Transparente, Eficaz Y Participativa

Crear el banco de proyectos del municipio como herramienta clave para la gestión de recursos ante el gobierno Departamental, nacional y la cooperación internacional	72.433	41.533	30.900	-	-	-	-
Actualizar y ajustar el código de rentas y catastral del municipio	-	-	-	-	-	-	-
Implementaremos las acciones necesarias para que el municipio se ponga a tono con el aprovechamiento de plataformas tecnológica, (Tics) logrando así hacer más eficiente su gestión y garantizando el cumplimiento de todas las directrices nacionales del programa de Gobierno en Línea Territorial- GLT	25.750	-	25.750	-	-	-	-
Adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementando prácticas de Buen Gobierno y apoyo a la gestión	870.753	463.500	407.252,94	-	-	-	-
Creación de espacios institucionales para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno	25.750	-	25.750	-	-	-	-
Ajustar la planta de cargos de la alcaldía Municipal	-	-	-	-	-	-	-

		según las disposiciones legales vigentes							
		Crear la oficina de Atención al Ciudadano, Mujer y Género, y el archivo municipal	103.000	77.250	25.750	-	-	-	-
		Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley	25.750	-	25.750	-	-	-	-
		Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	66.950	-	66.950	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			1.190.386	582.283	608.103	-	-	-	-
TOTAL EJE IV			1.313.986	582.283	731.703	-	-	-	-
EJE V CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 1: Género Y Derechos De Las Mujeres	Impulsar el programa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, particularmente a las mujeres cabezas de familia para que generen ingresos y mejoren su calidad de vida y la de sus hogares	30.900	-	30.900	-	-	-	-
		Impulsar la mesa municipal de mujer y género como apoyo a la política pública en esta materia	10.300	-	10.300	-	-	-	-
		Se institucionalizará la red de mujeres del municipio, a través de la cual se fortalecerá esta población y sus organizaciones	10.300	-	10.300	-	-	-	-
		Creación e implementación una Escuela de Formación Política para las Mujeres rural y urbana del Municipio	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Apoyar e impulsar con acciones efectivas el Día de la No Violencia contra la Mujer	20.600	-	20.600	-	-	-	-
		Crear y fortalecer asociaciones de	36.668	-	36.668	-	-	-	-

		la mujer en el municipio.							
		Gestionar proyectos de emprendimientos productivos, de seguridad alimentaria y huertas caseras para garantizar la soberanía y autonomía económica de las mujeres del municipio	51.500	-	51.500	-	-	-	-
		Impulsar la difusión y apropiación del auto 092 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de mujeres desplazadas y víctimas del conflicto armado	51.500	-	51.500	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			180.868	-	180.868	-	-	-	-
EJE V CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 2: Equidad y derechos de grupos poblacionales	Fortalecer la implementación de la estrategia De Cero a Siempre que brinda atención integral a la primera infancia en el municipio Magüi Payán	46.350	-	46.350	-	-	-	-
		Aunar esfuerzos en conjunto de entidades del Estado en sus diferentes niveles territoriales, a los organismos no gubernamentales, a las organizaciones de la sociedad civil, a las agencias de cooperación internacional y a las familias para atender integralmente a la primera infancia, infancia y adolescencia	-	-	-	-	-	-	-

Implementaremos la política pública de la juventud e incrementar su participación, el desarrollo de sus talentos y el aprovechamiento de su tiempo libre.	25.750	-	25.750	-	-	-	-
Los jóvenes serán los principales actores de la estrategia "que se liderará en alianza con el SENA y universidades que tendrán la oportunidad de hacer una carrera técnica, tecnológica, acorde con la demanda laboral del territorio.	-	-	-	-	-	-	-
El municipio tiene que generar espacios para el deporte, la cultura y el uso del tiempo libre	-	-	-	-	-	-	-
Implementar una estrategia en salud y nutrición para el adulto mayor del municipio de Magüi Payan, donde se brinde una atención adecuada, incluyendo recreación, deporte, convivencias y encuentros culturales, que les permita ser sujetos de derecho y agentes de desarrollo, según lo establecido en la ley 1276 del 2009	450.807	425.057	25.750	-	-	-	-
En nuestra administración se brindará el acceso a servicios integrales con criterios de equidad y no discriminación.	-	-	-	-	-	-	-

	Se realizará una caracterización de la población discapacitada en la zona urbana y rural	20.600	-	20.600	-	-	-	-
	Asignaremos una persona en la administración para que articule la atención de esta población y se definan los apoyos y gestiones requeridas para mejorar sus condiciones	-	-	-	-	-	-	-
	Fortalecer la activación y consolidación de la asociación de discapacitados	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionar la creación del centro vida para el adulto mayor y fomentar actividades lúdicas y recreativas como estrategia de atención integral a esta población	-	-	-	-	-	-	-
	Las obras públicas que realice la administración cumplirán las normas para la inclusión de esta población	-	-	-	-	-	-	-
	Promover programas de inclusión para la población LGBTI, en las instancias de consulta, concertación y participación ciudadana	20.600	-	20.600	-	-	-	-
	Promoveremos programas de prevención y promoción en salud, formación y educación enfocados especialmente en esta población	36.050	-	36.050	-	-	-	-
	Organización y desarrollo de la feria de la	25.750	-	25.750	-	-	-	-

		inclusión y la diversidad							
SUBTOTAL PROGRAMA 2			625.907	425.057	200.850	-	-	-	-
EJE 5 CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 3: territorios colectivos de Comunidades Negras	Diseño de módulos de gobernabilidad y justicia, fortalecimiento de capacidades e incidencia política, leyes y jurisprudencia-consulta previa, leyes y normas competentes a la administración de gobernabilidad, derechos humanos y DIH entre otros grupos étnicos de comunidades Negras	-	-	-	-	-	-	-
		Diseñar y ejecutar proyectos para apoyar procesos que permitan crear la identidad de los 4 Consejos Comunitarios que hay en el municipio: La voz de los negros, Manos amigas del Patía Grande, Unión del Patía Viejo y La Amistad y también está ASOJUNTAS	25.750	-	25.750	-	-	-	-
		Gestionar Construcción de infraestructuras (casa de gobierno, de justicia y para la formación de líderes).	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 3			25.750	-	25.750	-	-	-	-
TOTAL EJE V			832.525	425.057	407.468	-	-	-	-
TOTAL PLAN DE INVERSIONES			18.249.548	1.541.048	10.705.790	1.683.274	3.178.029	853.575	287.831

			VALOR TOTAL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN 2022						
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	VALOR TOTAL 2022	RECURSOS PROPIOS	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalías	Recursos de la Nación	Cofinanciación	Otros recursos
EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 1: Víctimas del conflicto armado	Articular acciones con la Unidad Nacional de Víctimas para implementar de manera efectiva la reparación integral de la población víctima del Municipio	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar la creación de un Centro de Atención a Víctimas	-	-	-	-	-	-	-
		Apoyar y coadyuvar en la implementación del plan municipal de víctimas, que permita el restablecimiento de sus derechos en el marco que establece la ley y las competencias municipales	42.436	-	42.436,0	-	-	-	-
		Caracterizar a las víctimas del conflicto armado para asegurar que efectivamente gocen de sus derechos, la paz del país y la sana convivencia.	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			53.045	-	53.045	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 2: Promoción de una Cultura de paz	Implementar de manera efectiva la Cátedra de Paz y Reconciliación con enfoque étnico y territorial	-	-	-	-	-	-	-

		Crear y poner en funcionamiento una Escuela de Liderazgo para jóvenes	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-
		Gestionar ante las entidades competentes, la implementación de encuentros deportivos y culturales como espacios para la reconciliación y construcción de Paz en el Municipio de Magüi Payán	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar, crear y poner en funcionamiento una emisora comunitaria	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
		Implementar programas de formación y capacitación en resolución conflictos comunitarios	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar la creación de un Centro de Conciliación	-	-	-	-	-	-	-
		SUBTOTAL PROGRAMA 2	31.827	-	31.827,0	-	-	-	-
EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 3: Derechos Humanos, Acceso a la Justicia Y Convivencia	Articulación con los distintos actores encargados de la seguridad y convivencia del territorio-Plan seguridad Ciudadana	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-
		Elaborado plan de prevención a la violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-
		Apoyada la creación o fortalecido un Comité de	-	-	-	-	-	-	-

Derechos Humanos y DIH								
Gestionado apoyo para implementar estrategias de reducción y acción integral contra Minas Antipersona	-	-	-	-	-	-	-	-
Diseñado e implementado un programa de capacitación sobre derechos étnicos a funcionarios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyados procesos de implementación de cursos de derechos humanos y DIH en escuelas de formación.	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyadas jornadas interinstitucionales para la formulación de la ruta de protección institucional para líderes sociales y defensores de derechos humanos	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-	-
Realizadas actividades de socialización de la ruta de protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestionada la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestionados la creación o implementación de los Comités de Convivencia en cada una de las Juntas Acción	-	-	-	-	-	-	-	-

		Comunal de los cuatro Consejos Comunitarios							
		Gestionadas las instancias para la construcción de la estrategia municipal de Construcción de Paz	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 3			74.263	-	74.263	-	-	-	-
EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPOSITO TERRITORIAL	Programa 4: Seguridad ciudadana	Formulado y ejecutado plan de cultura ciudadana de legalidad con incentivos a la denuncia, prevención del delito y la reconciliación	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-
		Formulado el proyecto para generar entornos protectores de niños, niñas y adolescentes en zonas de riesgo de reclutamiento	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionado proyecto de esfuerzo no armado para la generación de espacios públicos seguros	-	-	-	-	-	-	-
		Implementada estrategia para la atención del microtráfico	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionado apoyo para proyectos de inteligencia, tecnología y procesos operacionales de la fuerza pública	-	-	-	-	-	-	-
		Fortalecidos los servicios especiales de policía local Fondo Seguridad Ciudadana	333.370	333.369,8	-	-	-	-	-

SUBTOTAL PROGRAMA 4		359.892	333.370	26.523	-	-	-	-	
TOTAL EJE I		519.027	333.370	185.658	-	-	-	-	
EJE 2 SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 1: Magüi con mejor Educación	Implementar el programa de vinculación de población en edad escolar	31.827	-	31.827,0	-	-	-	-
		Ampliar Infraestructura Educativa en construcción y mejoramiento en los establecimientos educativos del municipio, en el casco urbano y zona rural	272.780	-	272.779,7	-	-	-	-
		Dotar de mobiliario la biblioteca en los establecimientos educativos del municipio	63.654	-	63.654,0	-	-	-	-
		Ampliar y mejorar la infraestructura física para el funcionamiento de restaurantes y comedores escolares de la zona urbana y rural y menajes	41.891	-	41.890,7	-	-	-	-
		Mantener Cobertura alimentación escolar convenio Gobernación	167.564	-	167.563,9	-	-	-	-
		Matrícula Gratuita (I.Educativas)	208.776	-	208.775,6	-	-	-	-
		Diseñar e implementar un programa para prevenir la deserción escolar en la zona rural y urbana	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-
		Apoyar la implementación de la Política Pública de la educación propia de las	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-

		comunidades negras							
		Implementar un programa de alfabetización a población mayor a 15 años	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-
		Diseñar e implementar el Plan de Movilidad Escolar	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-
		Diseñar e implementar un programa para la formación en competencias básicas de las pruebas saber 5°, 9° y 11°	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
		Diseñar un programa de capacitación a docentes en sus respectivas áreas	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
		Implementar un plan para la promoción, sensibilización, difusión y uso de herramientas tecnológicas en el proceso enseñanza aprendizaje	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
		Gestionar el acceso a cupos para el fomento de la educación superior de programas como Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social	31.827	-	31.827,0	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			924.408	-	924.408	-	-	-	-
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA	Programa 2: Salud, Protección y bienestar general	Realizar las acciones pertinentes para garantizar la afiliación al régimen Subsidiado de salud a las	15.914	-	15.913,5	-	-	-	-

	personas que cuenten con los requisitos exigidos por la norma							
	Trabajar en acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desarrollando los programas de: Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral, Enfermedades causadas por Animales y Alimentos, Control Sanitario y Ambiental	262.205	-	217.810,2	-	-	-	44.394,4
	Mantener la Cobertura del Régimne Subsidiado	6.737.471	-	3.198.895,7	-	3.273.369,8	184.293,2	80.912,7
	Realizar jornadas extramurales de salud, donde se brinden servicios de medicina general, promoción y prevención y de salud pública en la zona rural	233.398	-	233.398,0	-	-	-	-
	Diseñar y Gestionar la culminación de la construcción del Centro Hospital Saúl Quiñonez ESE	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionar para Construir, adecuar puestos de salud en zonas estratégicas y mejorar los existentes en la zona rural.	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión de Ambulancias terrestre y fluvial	-	-	-	-	-	-	-

	Dotar insumos y equipos biomédicos a la red de prestación de servicios de salud	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollar programas de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años madres gestantes, lactantes, adulto mayor, y población desplazada a través del Programa Mundial de Alimentos y otros aliados estratégicos.	21.218	-	-	-	-	-	21.218,0
	Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas de vacunación y misiones médicas como cruz roja, médicos sin fronteras.	42.436	-	42.436,0	-	-	-	-
	Implementar estrategias de prevención para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en la zonas veredales, con el apoyo de Patologías Tropicales (Malaria)	31.827	-	31.827,0	-	-	-	-
	Designar y contratar promotores rurales	-	-	-	-	-	-	-
	Promover espacios de dialogo, concertación y capacitación con sabedores tradicionales, con el fin de	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-

		fortalecer conocimientos ancestrales que beneficien la salud en las zonas veredales del Municipio Magüi Payán.							
SUBTOTAL PROGRAMA 2			7.370.991	-	3.766.803	-	3.273.370	184.293	146.525
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 3: Agua Potable y saneamiento Básico	Ampliar cobertura del servicio de agua potable urbano y rural	588.072	-	588.071,7	-	-	-	-
		Mejorar el índice de riesgo de calidad del Agua IRCA	47.741	-	47.740,5	-	-	-	-
		Ampliar cobertura del servicio de Alcantarillado y descarga	411.692	-	411.691,8	-	-	-	-
		Mejorar calidad del servicio de aseo y disposición final de residuos sólidos y orgánicos	297.052	-	297.052,0	-	-	-	-
		Otorgar subsidios estratos 1, 2 y 3 acueducto, alcantarillado y aseo	574.409	-	574.409,5	-	-	-	-
		Gestionar Proyecto para el sistema de Disposición final (relleno sanitario)	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar proyectos de baterías sanitarias unifamiliares en área rural dispersa	-	-	-	-	-	-	-
		Mantener la Maquinaria para aseo y pago crédito del sector	159.135	-	159.135,0	-	-	-	-
		Gestionar sistema de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	-	-	-	-	-	-	-
		Realizar estudios de Pre Inversión y diagnósticos sectoriales y	339.488	-	339.488,0	-	-	-	-

		fortalecimiento del sector y empresa triple AAA							
		Realizar estudios, diseños y construcción de acueductos rurales (abastos de agua)	371.315	-	371.315,0	-	-	-	-
		Implementar el plan sectorial o plan de gestión integral de residuos sólidos	190.962	-	190.962,0	-	-	-	-
		Implementar un programa de aprovechamiento de los residuos solidos	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
		Actualizar la estratificación socioeconomica	95.481	-	95.481,0	-	-	-	-
		Gestionar y cofinanciar proyectos del sector	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar programas de legalización y adecuación de predios urbanos y rurales para construcción de vivienda nueva							
		Gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural Plan Techo							
		SUBTOTAL PROGRAMA 3	3.096.564	-	3.096.564	-	-	-	-
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 4: Vivienda y servicios públicos domiciliarios	Adecuación de barrios subnormales para la acometida de servicios públicos	53.045	-	53.045,0	-	-	-	-
		Gestionar la construcción de redes de distribución eléctrica para las veredas: Punta Pelo, Brisas de Hamburgo, Bellavista, Campo Alegre, Alto Estero, Bajo Estero,	-	-	-	-	-	-	-

		<p>Guilpi, Pampeta, Ricaurte, Canquisté, Nansalvi Villas, Nansalvi Unión, Nansalvi Diviso, Gualala, Choco, Belleza, Piaunde, Cerrito, la Loma, la Victoria, Brisas, La isla, Diviso, Bella unión, Rosario, Cascarrito, Bolívar, las Lajas y el Playón.</p>							
		<p>Gestionar construcción de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para la zona urbana y centros poblados rurales del municipio de Magüi Payan departamento de Nariño</p>	-	-	-	-	-	-	-
		<p>Gestionar la construcción de una planta de sacrificio animal</p>	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 4			53.045	-	53.045	-	-	-	-
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 5: Deporte y Cultura	<p>Adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos como base para fortalecer nuestro semillero de talentos comprometidos con las nuevas generaciones de Magüi Payan</p>	53.045	-	53.045,0	-	-	-	-
		<p>Gestionar la creación del Instituto Municipal de deporte</p>							

	Creación de las escuelas deportivas y apoyo para la participación de nuestros mejores talentos en competencias nacionales e internacionales	31.827	-	31.827,0	-	-	-	-
	Gestionaremos el fortalecimiento de los centros culturales E	-	-	-	-	-	-	-
	Impulsaremos las iniciativas culturales que se relacionen con el desarrollo de nuestros talentos.	63.654	63.654,0	-	-	-	-	-
	Brindar apoyo a los artistas para participar en diversos eventos, en la medida que lo hagan con disciplina, organización y pasión.	42.436	42.436,0	-	-	-	-	-
	Poner en marcha la escuela de artes con énfasis en música tradicional, genero urbano, danza y artes escénicas.	21.218	21.218,0	-	-	-	-	-
	Diseñar y poner en marcha el plan municipal de lectura con personal idóneo y capacitado	21.218	21.218,0	-	-	-	-	-
	Promoveremos la realización de por lo menos cuatro eventos que se posicionen a nivel regional y departamental anualmente, que generen	116.699	21.218,0	95.481,0	-	-	-	-

	dinámica de turistas hacia el municipio: fiestas patronales, afrocolombianidad, carnavales, y el festival de la cocina tradicional y ancestral.							
	Crear y apoyar las juntas y comités de fiestas y actividades culturales del municipio	10.847	4.210,7	6.635,9	-	-	-	-
	Aseguraremos el orden y la tranquilidad para que nuestro destino ecoturístico religioso y cultural sea recordado positivamente	21.218	21.218,0	-	-	-	-	-
	Creación de ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-
	Gestionar los estudios y diseños para la construcción del estadio municipal con pista atlética y de patinaje							
	Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas	53.045	-	53.045,0	-	-	-	-
	Promover el Domingo de la cultura con actividades que fomenten nuestra identidad cultural	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-

		Diseñar e implementar un programa para formación, capacitación y apoyo de gestores deportivos	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-
		Realizar jornadas de fomento de hábitos de vida saludable y práctica del deporte	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-
		Articular encuentros con los diferentes sabedores y gestores culturales y colonias de la subregión del Telembí para recuperar los saberes ancestrales de la subregión	14.153	-	14.153,5	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 5			472.338	195.173	277.165	-	-	-	-
TOTAL EJE II			11.917.346	195.173	8.117.986	-	3.273.370	184.293	146.525
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 1: Desarrollo rural integral	Realizar convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para la implementación del Programa de Emprende Rural, como estrategia para la recuperación de nuestra vocación productiva en el Municipio.	-	-	-	-	-	-	-
		Fortalecer la UMATA, como una dependencia funcional, dado el perfil agrícola del Municipio	53.045	-	53.045,0	-	-	-	-
		Establecer viveros comunitarios agroforestales (bancos de	31.827	-	31.827,0	-	-	-	-

	semillas) para la recuperación y conservación de las semillas propias del Municipio							
	Implementar Proyectos Productivos Integrales Asociativos de Minería	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión para implementar proyectos productivos integrales para la siembra, cosecha, transformación, empaque, transporte y comercialización de arroz, coco, caña panelera, cacao y plátano	25.462	-	25.461,6	-	-	-	-
	Implementar un Proyecto Productivo Integral (Pecuario Avícola, y/o Piscícola)	25.462	-	25.461,6	-	-	-	-
	Fomentaremos la creatividad y las iniciativas que generen empleo y trabajo en el municipio, con énfasis en las cadenas productivas priorizadas en el municipio	25.462	-	25.461,6	-	-	-	-
	Gestión para Construcción una plaza de mercado para la compra y venta de productos que garantice la seguridad alimentaria y genere ingresos a las familias	-	-	-	-	-	-	-

		Implementar proyectos de granjas familiares mixtas y huertas caseras para la cría de especies menores y hortalizas, que privilegie a la mujer rural cabeza de hogar, teniendo en cuenta la vocación productiva, usos y costumbres propias	31.827	-	31.827,0	-	-	-	-
		Desarrollar acciones para el Ecoturismo y Turismo religioso	25.462	-	25.461,6	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			218.545	-	218.545	-	-	-	-
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 2: Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental incentivos para los habitantes que realicen la protección de recursos naturales en los territorios colectivos, en el municipio de Magüi Payán	-	-	-	-	-	-	-
		Implementar cultura como el reciclaje y programa "Magüi Limpio" con el fin de educar en el manejo de la disposición de residuos sólidos.	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-
		Acciones para formular e implementar un Plan de Manejo o Gestión Integral de Residuos Sólidos	31.827	-	31.827,0	-	-	-	-



ALCALDÍA DE
MAGÜI PAYÁN



DESPACHO

245

	Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de micro- cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.	21.177	21.176,6	-	-	-	-	-
	Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental la formulación e implementación de un plan de uso y manejo de las áreas de reservas naturales y ambientales en los Consejos Comunitarios del municipio de Magüi Payan	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionar ante la autoridad competente la asignación de tierras para reubicar a las familias de las veredas que se encuentran en riesgo, en el municipio de Magüi Payan	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionar ante la autoridad competente la declaración de zonas mineras para Consejos Comunitarios, y las concesiones para la exploración y explotación de recursos mineros en el municipio de Magüi Payan, departamento Nariño.	-	-	-	-	-	-	-

		Fomentar emprendimientos basados en organizaciones comunitarias dedicadas al reciclaje, transformación y comercialización de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) aprovechables en el Municipio de Magüi Payán	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
		Fortalecer los cuerpos de socorro del municipio de Magüi Payán	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
		Actualizar y ajustar el Esquema de Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	-	-
		Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y Plan Educación Ambiental	37.132	-	37.131,5	-	-	-	-
		Realizar estudios de evaluación, de zonificación de riesgo y protocolos de alertas tempranas	37.132	-	37.131,5	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			196.225	21.177	175.049	-	-	-	-
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 3: Desarrollo Económico y equipamiento municipal	Diseñar un programa con acciones para la erradicación del trabajo infantil	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
		Gestiones para desarrollar programas de formación laboral	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
		Apoyar el potencial emprendedor de nuestros habitantes, gestionando recursos en el marco de las políticas	-	-	-	-	-	-	-

departamentales y municipales.								
Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de Familias en Acción, auxilios para el Adulto Mayor, y la Estrategia Unidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión ante el gobierno nacional para la ampliación, rectificación y mejoramiento de la vía Barbacoas-Magüi	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción y mantenimiento de puentes peatonales en los Consejos Comunitarios	159.135	-	159.135,0	-	-	-	-	-
Mejoramiento y adecuación de muelles saltaderos de la zona rural	159.135	-	159.135,0	-	-	-	-	-
Adecuación y mejoramiento de vías terciarias en el municipio e infraestructura vial Urbana	1.895.454	-	212.180,0	1.683.274,0	-	-	-	-
Gestionar la construcción de muros de contención	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestionar para Realizar estudios y diseños para la construcción del aeropuerto	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestionaremos con especial énfasis la construcción del muelle turístico, parque temático, y gimnasio al aire libre	-	-	-	-	-	-	-	-

		Adecuación y mejoramiento del cementerio municipal y otras infraestructuras públicas	3.428.326	-	583.495,0	-	-	694.889,5	2.149.941,2
		Gestionar la adquisición del banco de Maquinarias y Herramientas del municipio							
		Gestionar la construcción y adecuación de salones comunales y casas de gobierno de consejos comunitarios							
SUBTOTAL PROGRAMA 3			5.684.486	-	1.156.381	1.683.274	-	694.890	2.149.941
TOTAL EJE III			6.099.256	21.177	1.549.975	1.683.274	-	694.890	2.149.941
IV GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA	Programa 1: Participación Y Cultura Ciudadana	Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
		Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-
		Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-

		Adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementando prácticas de Buen Gobierno y apoyo a la gestion	896.876	477.405,0	419.470,5	-	-	-	-
		Creación de espacios institucionales para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-
		Ajustar la planta de cargos de la alcaldía Municipal según las disposiciones legales vigentes	-	-	-	-	-	-	-
		Crear la oficina de Atención al Ciudadano, Mujer y Género, y el archivo municipal	106.090	79.567,5	26.522,5	-	-	-	-
		Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-
		Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	68.959	-	68.958,5	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			1.226.097	599.751	626.346	-	-	-	-
TOTAL EJE IV			1.353.405	599.751	753.654	-	-	-	-
EJE V CULTUR A DE RESPECT	Programa 1: Género Y	Impulsar el programa Mujeres Constructoras	31.827	-	31.827,0	-	-	-	-

	de Paz y Desarrollo, particularmente a las mujeres cabezas de familia para que generen ingresos y mejoren su calidad de vida y la de sus hogares							
	Impulsar la mesa municipal de mujer y género como apoyo a la política pública en esta materia	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-
	Se institucionalizar á la red de mujeres del municipio, a través de la cual se fortalecerá esta población y sus organizaciones	10.609	-	10.609,0	-	-	-	-
	Creación e implementación una Escuela de Formación Política para las Mujeres rural y urbana del Municipio	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
	Apoyar e impulsar con acciones efectivas el Día de la No Violencia contra la Mujer	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-
	Crear y fortalecer asociaciones de la mujer en el municipio.	37.768	-	37.768,0	-	-	-	-
	Gestionar proyectos de emprendimientos productivos, de seguridad alimentaria y huertas caseras para garantizar la soberanía y autonomía económica de las mujeres del municipio	53.045	-	53.045,0	-	-	-	-

		Impulsar la difusión y apropiación del auto 092 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de mujeres desplazadas y víctimas del conflicto armado	53.045	-	53.045,0	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			186.294	-	186.294	-	-	-	-
EJE V CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 2: Equidad y derechos de grupos poblaciones	Fortalecer la implementación de la estrategia De Cero a Siempre que brinda atención integral a la primera infancia en el municipio Magüi Payán	47.741	-	47.740,5	-	-	-	-
		Aunar esfuerzos en conjunto de entidades del Estado en sus diferentes niveles territoriales, a los organismos no gubernamentales, a las organizaciones de la sociedad civil, a las agencias de cooperación internacional y a las familias para atender integralmente a la primera infancia, infancia y adolescencia	-	-	-	-	-	-	-
		Implementaremos la política pública de la juventud e incrementar su participación, el desarrollo de sus talentos y el	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-

aprovechamiento de su tiempo libre.								
Los jóvenes serán los principales actores de la estrategia "que se liderará en alianza con el SENA y universidades que tendrán la oportunidad de hacer una carrera técnica, tecnológica, acorde con la demanda laboral del territorio.	-	-	-	-	-	-	-	-
El municipio tiene que generar espacios para el deporte, la cultura y el uso del tiempo libre	-	-	-	-	-	-	-	-
Implementar una estrategia en salud y nutrición para el adulto mayor del municipio de Magüi Payán, donde se brinde una atención adecuada, incluyendo recreación, deporte, convivencias y encuentros culturales, que les permita ser sujetos de derecho y agentes de desarrollo, según lo establecido en la ley 1276 del 2009	464.332	437.809,0	26.522,5	-	-	-	-	-
En nuestra administración se brindará el acceso a servicios integrales con	-	-	-	-	-	-	-	-



ALCALDÍA DE
MAGÜI PAYÁN



DESPACHO

254

critérios de equidad y no discriminación.								
Se realizará una caracterización de la población discapacitada en la zona urbana y rural	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-	-
Asignaremos una persona en la administración para que articule la atención de esta población y se definan los apoyos y gestiones requeridas para mejorar sus condiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecer la activación y consolidación de la asociación de discapacitados	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestionar la creación del centro vida para el adulto mayor y fomentar actividades lúdicas y recreativas como estrategia de atención integral a esta población								
Las obras públicas que realice la administración cumplirán las normas para la inclusión de esta población	-	-	-	-	-	-	-	-
Promover programas de inclusión para la población LGBTI, en las instancias de consulta, concertación y	21.218	-	21.218,0	-	-	-	-	-

		participación ciudadana							
		Promoveremos programas de prevención y promoción en salud, formación y educación enfocados especialmente en esta población	37.132	-	37.131,5	-	-	-	-
		Organización y desarrollo de la feria de la inclusión y la diversidad	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			644.685	437.809	206.876	-	-	-	-
EJE 5 CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 3: territorios colectivos de Comunidades Negras	Diseño de módulos de governabilidad y justicia, fortalecimiento de capacidades e incidencia política, leyes y jurisprudencia- consulta previa, leyes y normas competentes a la administración de governabilidad, derechos humanos y DIH entre otros grupos étnicos de comunidades Negras	-	-	-	-	-	-	-
		Diseñar y ejecutar proyectos para apoyar procesos que permitan crear la identidad de los 4 Consejos Comunitarios que hay en el municipio: La voz de los negros, Manos amigas del Patía Grande, Unión del Patía	26.523	-	26.522,5	-	-	-	-



DESPACHO

256

	Viejo y La Amistad y también está ASOJUNTAS							
	Gestionar Construcción de infraestructuras (casa de gobierno, de justicia y para la formación de líderes).	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 3		26.523	-	26.523	-	-	-	-
TOTAL EJE V		857.501	437.809	419.692	-	-	-	-
TOTAL PLAN DE INVERSIONES		20.746.536	1.587.279	11.026.964	1.683.274	3.273.370	879.183	2.296.466

			VALOR TOTAL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN 2023						
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	VALOR TOTAL 2023	RECURSOS PROPIOS	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalías	Recursos de la Nación	Cofinanciación	Otros recursos
EJE I CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 1: Víctimas del conflicto armado	Articular acciones con la Unidad Nacional de Víctimas para implementar de manera efectiva la reparación integral de la población víctima del Municipio	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar la creación de un Centro de Atención a Víctimas	-	-	-	-	-	-	-
		Apoyar y coadyuvar en la implementación del plan municipal de víctimas, que permita el restablecimiento de sus derechos en el marco que establece la ley y las competencias municipales	43.709	-	43.709,1	-	-	-	-
		Caracterizar a las víctimas del conflicto armado para asegurar que efectivamente gocen de sus derechos, la paz del país y la sana convivencia.	10.927	-	10.927,3	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			54.636	-	54.636	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPÓSITO TERRITORIAL	Programa 2: Promoción de una Cultura de paz	Implementar de manera efectiva la Cátedra de Paz y Reconciliación con enfoque étnico y territorial	-	-	-	-	-	-	-

	Comité de Derechos Humanos y DIH							
	Gestionado apoyo para implementar estrategias de reducción y acción integral contra Minas Antipersona	-	-	-	-	-	-	-
	Diseñado e implementado un programa de capacitación sobre derechos étnicos a funcionarios públicos	-	-	-	-	-	-	-
	Apoyados procesos de implementación de cursos de derechos humanos y DIH en escuelas de formación.	-	-	-	-	-	-	-
	Apoyadas jornadas interinstitucionales para la formulación de la ruta de protección institucional para líderes sociales y defensores de derechos humanos	21.855	-	21.854,5	-	-	-	-
	Realizadas actividades de socialización de la ruta de protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionada la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-

		operacionales de la fuerza pública							
		Fortalecidos los servicios especiales de policía local Fondo Seguridad Ciudadana	343.371	343.370,9	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 4			370.689	343.371	27.318	-	-	-	-
TOTAL EJE I			534.598	343.371	191.227	-	-	-	-
EJE 2SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 1: Magüi con mejor Educación	Implementar el programa de vinculación de población en edad escolar	32.782	-	32.781,8	-	-	-	-
		Ampliar Infraestructura Educativa en construcción y mejoramiento en los establecimientos educativos del municipio, en el casco urbano y zona rural	280.963	-	280.963,1	-	-	-	-
		Dotar de mobiliario la biblioteca en los establecimientos educativos del municipio	65.564	-	65.563,6	-	-	-	-
		Ampliar y mejorar la infraestructura física para el funcionamiento de restaurantes y comedores escolares de la zona urbana y rural y menajes	43.147	-	43.147,4	-	-	-	-
		Mantener Cobertura alimentación escolar convenio Gobernación	172.591	-	172.590,8	-	-	-	-
		Matrícula Gratuidad (I.Educativas)	215.039	-	215.038,8	-	-	-	-

Diseñar e implementar un programa para prevenir la deserción escolar en la zona rural y urbana	10.927	-	10.927,3	-	-	-	-
Apoyar la implementación de la Política Pública de la educación propia de las comunidades negras	10.927	-	10.927,3	-	-	-	-
Implementar un programa de alfabetización a población mayor a 15 años	10.927	-	10.927,3	-	-	-	-
Diseñar e implementar el Plan de Movilidad Escolar	10.927	-	10.927,3	-	-	-	-
Diseñar e implementar un programa para la formación en competencias básicas de las pruebas saber 5°, 9° y 11°	21.855	-	21.854,5	-	-	-	-
Diseñar un programa de capacitación a docentes en sus respectivas áreas	21.855	-	21.854,5	-	-	-	-
Implementar un plan para la promoción, sensibilización, difusión y uso de herramientas tecnológicas en el proceso enseñanza aprendizaje	21.855	-	21.854,5	-	-	-	-
Gestionar el acceso a cupos para el fomento de la educación superior de programas como Jóvenes en	32.782	-	32.781,8	-	-	-	-

del Centro Hospital Saúl Quiñonez ESE								
Gestionar para Construir, adecuar puestos de salud en zonas estratégicas y mejorar los existentes en la zona rural.	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de Ambulancias terrestre y fluvial	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotar insumos y equipos biomédicos a la red de prestación de servicios de salud	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollar programas de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años madres gestantes, lactantes, adulto mayor, y población desplazada a través del Programa Mundial de Alimentos y otros aliados estratégicos.	21.855	-	-	-	-	-	-	21.854,5
Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas de vacunación y misiones médicas como cruz roja, médicos sin fronteras.	43.709	-	43.709,1	-	-	-	-	-
Implementar estrategias de prevención para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en la zonas veredales, con	32.782	-	32.781,8	-	-	-	-	-

	(relleno sanitario)							
	Gestionar proyectos de baterías sanitarias unifamiliares en área rural dispersa	-	-	-	-	-	-	-
	Mantener la Maquinaria para aseo y pago credito del sector	163.909	-	163.909,1	-	-	-	-
	Gestionar sistema de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	-	-	-	-	-	-	-
	Realiozar estudios de Pre Inversión y diagnosticos sectoriales y fortalecimiento del sector y empresa triple AAA	349.673	-	349.672,6	-	-	-	-
	Realizar estudios, diseños y construcción de acueductos rurales (abastos de agua)	382.454	-	382.454,5	-	-	-	-
	Implementar el plan sectorial o plan de gestión integral de residuos sólidos	196.691	-	196.690,9	-	-	-	-
	Implementar un programa de aprovechamiento de los residuos solidos	21.855	-	21.854,5	-	-	-	-
	Actualizar la estratificacion socioeconomica	98.345	-	98.345,4	-	-	-	-
	Gestionar y cofinanciar proyectos del sector	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionar programas de legalización y adecuación de predios urbanos y rurales para construcción de vivienda nueva							
	Gestionar proyectos de							

		mejoramiento de vivienda urbana y rural Plan Techo							
		SUBTOTAL PROGRAMA 3	3.189.461	-	3.189.461	-	-	-	-
EJE II SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Programa 4: Vivienda y servicios públicos domiciliarios	Adecuación de barrios subnormales para la acometida de servicios públicos	54.636	-	54.636,4	-	-	-	-
		Gestionar la construcción de redes de distribución eléctrica para las veredas: Punta Pelo, Brisas de Hamburgo, Bellavista, Campo Alegre, Alto Estero, Bajo Estero, Guilpi, Pampeta, Ricaurte, Canquisté, Nansalvi Villas, Nansalvi Unión, Nansalvi Diviso, Gualala, Choco, Belleza, Piaunde, Cerrito, la Loma, la Victoria, Brisas, La isla, Diviso, Bella unión, Rosario, Cascarrito, Bolívar, las Lajas y el Playón.	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar construcción de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para la zona urbana y centros poblados rurales del municipio de	-	-	-	-	-	-	-

	eventos, en la medida que lo hagan con disciplina, organización y pasión.							
	Poner en marcha la escuela de artes con énfasis en música tradicional, genero urbano, danza y artes escénicas.	21.855	21.854,5	-	-	-	-	-
	Diseñar y poner en marcha el plan municipal de lectura con personal idóneo y capacitado	21.855	21.854,5	-	-	-	-	-
	Promoveremos la realización de por lo menos cuatro eventos que se posicionen a nivel regional y departamental anualmente, que generen dinámica de turistas hacia el municipio: fiestas patronales, afrocolombianidad, carnavales, y el festival de la cocina tradicional y ancestral.	120.200	21.854,5	98.345,4	-	-	-	-
	Crear y apoyar las juntas y comités de fiestas y actividades culturales del municipio	11.172	4.337,0	6.835,0	-	-	-	-
	Aseguraremos el orden y la tranquilidad para que nuestro destino ecoturístico	21.855	21.854,5	-	-	-	-	-

		religioso y cultural sea recordado positivamente						
		Creación de ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas	27.318	-	27.318,2	-	-	-
		Gestionar los estudios y diseños para la construcción del estadio municipal con pista atlética y de patinaje						
		Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas	54.636	-	54.636,4	-	-	-
		Promover el Domingo de la cultura con actividades que fomenten nuestra identidad cultural	10.927	-	10.927,3	-	-	-
		Diseñar e implementar un programa para formación, capacitación y apoyo de gestores deportivos	10.927	-	10.927,3	-	-	-
		Realizar jornadas de fomento de hábitos de vida saludable y práctica del deporte	10.927	-	10.927,3	-	-	-
		Articular encuentros con los diferentes sabedores y gestores culturales y colonias de la subregión del	14.578	-	14.578,1	-	-	-

		Telebí para recuperar los saberes ancestrales de la subregión							
SUBTOTAL PROGRAMA 5			486.508	201.028	285.480	-	-	-	-
TOTAL EJE II			12.274.867	201.028	8.361.525	-	3.371.571	189.822	150.921
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 1: Desarrollo rural integral	Realizar convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para la implementación del Programa de Emprende Rural, como estrategia para la recuperación de nuestra vocación productiva en el Municipio.	-	-	-	-	-	-	-
		Fortalecer la UMATA, como una dependencia funcional, dado el perfil agrícola del Municipio	54.636	-	54.636,4	-	-	-	-
		Establecer viveros comunitarios agroforestales (bancos de semillas) para la recuperación y conservación de las semillas propias del Municipio	32.782	-	32.781,8	-	-	-	-
		Implementar Proyectos Productivos Integrales Asociativos de Minería	-	-	-	-	-	-	-
		Gestión para implementar proyectos productivos integrales para la siembra, cosecha, transformación	26.225	-	26.225,4	-	-	-	-

	, empaque, transporte y comercialización de arroz, coco, caña panelera, cacao y plátano							
	Implementar un Proyecto Productivo Integral (Pecuario Avícola, y/o Piscícola)	26.225	-	26.225,4	-	-	-	-
	Fomentaremos la creatividad y las iniciativas que generen empleo y trabajo en el municipio, con énfasis en las cadenas productivas priorizadas en el municipio	26.225	-	26.225,4	-	-	-	-
	Gestión para Construcción una plaza de mercado para la compra y venta de productos que garantice la seguridad alimentaria y genere ingresos a las familias	-	-	-	-	-	-	-
	Implementar proyectos de granjas familiares mixtas y huertas caseras para la cría de especies menores y hortalizas, que privilegie a la mujer rural cabeza de hogar, teniendo en cuenta la vocación productiva, usos y	32.782	-	32.781,8	-	-	-	-

		<p>Gestionar ante el Sistema Nacional Ambiental la formulación e implementación de un plan de uso y manejo de las áreas de reservas naturales y ambientales en los Consejos Comunitarios del municipio de Magüi Payán</p>	-	-	-	-	-	-
		<p>Gestionar ante la autoridad competente la asignación de tierras para reubicar a las familias de las veredas que se encuentran en riesgo, en el municipio de Magüi Payán</p>	-	-	-	-	-	-
		<p>Gestionar ante la autoridad competente la declaración de zonas mineras para Consejos Comunitarios, y las concesiones para la exploración y explotación de recursos mineros en el municipio de Magüi Payán, departamento Nariño.</p>	-	-	-	-	-	-
		<p>Fomentar emprendimientos basados en organizaciones comunitarias dedicadas al reciclaje, transformación y comercialización de residuos sólidos (orgánicos e</p>	21.855	-	21.854,5	-	-	-

		inorgánicos) aprovechables en el Municipio de Magüi Payan							
		Fortalecer los cuerpos de socorro del municipio de Magüi Payan	21.855	-	21.854,5	-	-	-	
		Actualizar y ajustar el Esquema de Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	-	
		Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y Plan Educación Ambiental	38.245	-	38.245,4	-	-	-	
		Realizar estudios de evaluación, de zonificación de riesgo y protocolos de alertas tempranas	38.245	-	38.245,4	-	-	-	
		SUBTOTAL PROGRAMA 2	202.112	21.812	180.300	-	-	-	
EJE III DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 3: Desarrollo Económico y equipamiento municipal	Diseñar un programa con acciones para la erradicación del trabajo infantil	21.855	-	21.854,5	-	-	-	
		Gestiones para desarrollar programas de formación laboral	21.855	-	21.854,5	-	-	-	
		Apoyar el potencial emprendedor de nuestros habitantes, gestionando recursos en el marco de las políticas departamentales y municipales.	-	-	-	-	-	-	-
		Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de	-	-	-	-	-	-	-

	Familias en Acción, auxilios para el Adulto Mayor, y la Estrategia Unidos							
	Gestión ante el gobierno nacional para la ampliación, rectificación y mejoramiento de la vía Barbacoas-Magüi	-	-	-	-	-	-	-
	Construcción y mantenimiento de puentes peatonales en los Consejos Comunitarios	163.909	-	163.909,1	-	-	-	-
	Mejoramiento y adecuación de muelles saltaderos de la zona rural	163.909	-	163.909,1	-	-	-	-
	Adecuación y mejoramiento de vías terciarias en el municipio e infraestructura vial Urbana	1.952.318	-	218.545,4	1.733.772,2	-	-	-
	Gestionar la construcción de muros de contención	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionar para Realizar estudios y diseños para la construcción del aeropuerto	-	-	-	-	-	-	-
	Gestionaremos con especial énfasis la construcción del muelle turístico, parque temático, y gimnasio al aire libre	-	-	-	-	-	-	-
	Adecuación y mejoramiento del cementerio municipal y otras infraestructuras públicas	1.471.175	-	600.999,9	-	-	715.736,2	154.439,0
	Gestionar la adquisición del banco de Maquinarias y							

		esquema administrativo orientado a resultados, implementand o prácticas de Buen Gobierno y apoyo a la gestion							
		Creación de espacios institucionales para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno	27.318	-	27.318,2	-	-	-	-
		Ajustar la planta de cargos de la alcaldía Municipal según las disposiciones legales vigentes	-	-	-	-	-	-	-
		Crear la oficina de Atención al Ciudadano, Mujer y Género, y el archivo municipal	109.273	81.954,5	27.318,2	-	-	-	-
		Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley	27.318	-	27.318,2	-	-	-	-
		Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	71.027	-	71.027,3	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			1.262.880	617.744	645.136	-	-	-	-
TOTAL EJE IV			1.394.007	617.744	776.264	-	-	-	-
EJE V CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 1: Género Y Derechos De Las Mujeres	Impulsar el programa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, particularment e a las mujeres cabezas de familia para	32.782	-	32.781,8	-	-	-	-

	que generen ingresos y mejoren su calidad de vida y la de sus hogares							
	Impulsar la mesa municipal de mujer y género como apoyo a la política pública en esta materia	10.927	-	10.927,3	-	-	-	-
	Se institucionaliza rá la red de mujeres del municipio, a través de la cual se fortalecerá esta población y sus organizaciones	10.927	-	10.927,3	-	-	-	-
	Creación e implementación una Escuela de Formación Política para las Mujeres rural y urbana del Municipio	21.855	-	21.854,5	-	-	-	-
	Apoyar e impulsar con acciones efectivas el Día de la No Violencia contra la Mujer	21.855	-	21.854,5	-	-	-	-
	Crear y fortalecer asociaciones de la mujer en el municipio.	38.901	-	38.901,1	-	-	-	-
	Gestionar proyectos de emprendimientos productivos, de seguridad alimentaria y huertas caseras para garantizar la soberanía y autonomía económica de las mujeres del municipio	54.636	-	54.636,4	-	-	-	-

		Impulsar la difusión y apropiación del auto 092 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de mujeres desplazadas y víctimas del conflicto armado	54.636	-	54.636,4	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 1			191.883	-	191.883	-	-	-	-
EJE V CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 2: Equidad y derechos de grupos poblaciones	Fortalecer la implementación de la estrategia De Cero a Siempre que brinda atención integral a la primera infancia en el municipio Magüi Payán	49.173	-	49.172,7	-	-	-	-
		Aunar esfuerzos en conjunto de entidades del Estado en sus diferentes niveles territoriales, a los organismos no gubernamentales, a las organizaciones de la sociedad civil, a las agencias de cooperación internacional y a las familias para atender integralmente a la primera infancia, infancia y adolescencia	-	-	-	-	-	-	-
		Implementaremos la política pública de la juventud e incrementaremos su participación, el desarrollo de sus talentos	27.318	-	27.318,2	-	-	-	-

	y el aprovechamiento de su tiempo libre.							
	Los jóvenes serán los principales actores de la estrategia "que se liderará en alianza con el SENA y universidades que tendrán la oportunidad de hacer una carrera técnica, tecnológica, acorde con la demanda laboral del territorio.	-	-	-	-	-	-	-
	El municipio tiene que generar espacios para el deporte, la cultura y el uso del tiempo libre	-	-	-	-	-	-	-
	Implementar una estrategia en salud y nutrición para el adulto mayor del municipio de Magüi Payán, donde se brinde una atención adecuada, incluyendo recreación, deporte, convivencias y encuentros culturales, que les permita ser sujetos de derecho y agentes de desarrollo, según lo establecido en la ley 1276 del 2009	478.261	450.943,3	27.318,2	-	-	-	-

En nuestra administración se brindará el acceso a servicios integrales con criterios de equidad y no discriminación.	-	-	-	-	-	-	-
Se realizará una caracterización de la población discapacitada en la zona urbana y rural	21.855	-	21.854,5	-	-	-	-
Asignaremos una persona en la administración para que articule la atención de esta población y se definan los apoyos y gestiones requeridas para mejorar sus condiciones	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecer la activación y consolidación de la asociación de discapacitados	-	-	-	-	-	-	-
Gestionar la creación del centro vida para el adulto mayor y fomentar actividades lúdicas y recreativas como estrategia de atención integral a esta población	-	-	-	-	-	-	-
Las obras públicas que realice la administración cumplirán las normas para la inclusión de esta población	-	-	-	-	-	-	-

		Promover programas de inclusión para la población LGBTI, en las instancias de consulta, concertación y participación ciudadana	21.855	-	21.854,5	-	-	-	-
		Promoveremos programas de prevención y promoción en salud, formación y educación enfocados especialmente en esta población	38.245	-	38.245,4	-	-	-	-
		Organización y desarrollo de la feria de la inclusión y la diversidad	27.318	-	27.318,2	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 2			664.025	450.943	213.082	-	-	-	-
EJE 5 CULTURA DE RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Programa 3: territorios colectivos de Comunidades Negras	Diseño de módulos de gobernabilidad y justicia, fortalecimiento de capacidades e incidencia política, leyes y jurisprudencia-consulta previa, leyes y normas competentes a la administración de gobernabilidad, derechos humanos y DIH entre otros grupos étnicos de comunidades Negras	-	-	-	-	-	-	-
		Diseñar y ejecutar proyectos para apoyar procesos que permitan crear la identidad de los 4 Consejos	27.318	-	27.318,2	-	-	-	-



	Comunitarios que hay en el municipio: La voz de los negros, Manos amigas del Patía Grande, Unión del Patía Viejo y La Amistad y también está ASOJUNTAS							
	Gestionar Construcción de infraestructuras (casa de gobierno, de justicia y para la formación de líderes).	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PROGRAMA 3		27.318	-	27.318	-	-	-	-
TOTAL EJE V		883.226	450.943	432.283	-	-	-	-
TOTAL PLAN DE INVERSIONES		19.308.932	1.634.898	11.357.773	1.733.772	3.371.571	905.558	305.360

ARTICULO QUINTO:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación se hace, mediante rendición de los formatos de formulario único territorial (FUT, SIFUT), aplicativo SIEE del departamento nacional de Planeación, además se presentan los resultados a la comunidad en informes abiertos programados para cada vigencia, se informa la gestión al concejo municipal de conformidad con las normas legales.

El seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipal permite al equipo de gobierno municipal y a la ciudadanía conocer todos los avances de los programas y las metas propuestas. Esto permite tener en cuenta cuan efectivo y eficiente es la política municipal, y los impactos que esto genera en la población.

En tal sentido, la administración municipal cada seis meses reportará avances a la comunidad en general, Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal y a las entidades departamentales y nacionales sobre los avances que se desarrollen en el municipio.

El esquema de Seguimiento y evaluación del plan está enfocado en entregar documentos detallados de los avances, invitaciones a sesiones de rendición de cuentas públicas, reporte en la página web del municipio, reporte a portales de vigilancia y control. Lo que se evaluara es ver si la meta del programa se está cumpliendo y justificar las razones de algún retraso o reajuste.

ARTÍCULO SEXTO: PLAN INDICATIVO PLURIANUAL DE INVERSIONES, hace parte integral del presente acuerdo según anexo.

ARTÍCULO SEPTIMO: PLANES DE ACCION, una vez aprobado el presente Plan, se ajustarán los planes de acción y se publicarán en la página WEB

municipal al igual que el SEGUIMIENTO Y EVALUACION de los mismos al final de cada vigencia fiscal.

ARTÍCULO OCTAVO: SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, El Plan y sus evaluaciones se publican en página WEP, en aplicación de la estrategia de Gobierno Abierto.

ARTÍCULO NOVENO: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO hace parte integral del presente acuerdo según anexo.

ARTICULO DECIMO: MUNICIPIO PDET. El municipio de Magüi Payan fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluri étnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

ARTICULO DEMIMO PRIMERO: El plan de desarrollo de Magüi Payán apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan de desarrollo avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica y específicamente cumplirá con las iniciativas del PM y el PATR de conformidad con los recursos disponibles y según la parte motiva de este acuerdo.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Hace parte integral del presente acuerdo el documento integral (Bases para formulación del Plan de Desarrollo Diagnostico



y la parte estratégica), presentado al concejo para aprobación según anexo documento integral del Plan de desarrollo.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación, tiene efectos fiscales desde el dos de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Honorable concejo Municipal de Magüi Payán (___) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

Presidente Concejo

Secretario Concejo

PRESENTADO POR:

ALEJANDRO JUVENAL QUIÑONES

Alcalde Magüi Payán _ Nariño